CODERE, S.A.

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

pwc

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Codere, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Codere, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Codere, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid , España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010 e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2010

INDICE

Balance consolidado
Cuenta de resultados consolidada
Estado del resultado global consolidado
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
Estado de flujos de efectivo consolidado
Memoria consolidada
1. Información general
2. Políticas contables
a) Bases de presentación
b) Políticas contables
b.1) Consolidación
b.2) Información financiera por segmentos
b.3) Conversión de moneda extranjera
b.4) Activos intangibles
b.5) Inmovilizado material
b.6) Fondo de comercio
b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros
b.8) Activos financieros
b.9) Existencias
b.10) Pérdidas por deterioro de activos financieros
b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
b.12) Cuentas comerciales a cobrar
b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo
b.14) Capital social
b.15) Cuentas comerciales a pagar
b.16) Deuda financiera
b.17) Impuestos corrientes y diferidos
b.18) Prestaciones a empleados
b.19) Provisiones y pasivos contingentes
b.20) Reconocimiento de ingresos
b.21) Arrendamientos
b.22) Beneficio por acción
b.23) Actividades interrumpidas
3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero
4. Estimaciones y juicios contables
a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio
b) Impuesto sobre beneficios
c) Valor razonable de derivados
d) Provisiones por litigios y otras contingencias
e) Reclamaciones en Italia
f) Modificación convenio de concesión de Codere Network
g) Acuerdo contractual con el Grupo Caliente
5. Información por segmentos
6. Variación del perímetro de consolidación y combinanciones de negocio
7. Activos intangibles
8. Inmovilizado material
9. Negocios conjuntos
10. Fondo de comercio
11. Activos financieros no corrientes
12. Impuestos diferidos
13. Deterioro de activos no financieros
14. Existencias

15. Deudores
16. Otros activos financieros corrientes
17. Patrimonio neto
18. Provisiones
19. Pasivos financieros
20. Operaciones con derivados
21. Situación fiscal
22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
23. Ingresos y gastos
- **a) Otros gastos de la explotación**
- **b) Gastos de personal**
- **c) Plantilla**
- **d) Beneficio / Pérdida Básica por acción**
- **e) Gastos e ingresos financieros**
- **f) Diferencias de cambio netas**
- **g) Resultado de actividades ininterrumpidas**

24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado
25. Información sobre operaciones con partes vinculadas
- **a) Adquisición de Operbingo (Italia)**
- **b) Acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A.**
- **c) Operación Ballesteros**
- **d) Alquiler de otras oficinas**
- **e) Remuneración del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección**

26. Retribución de auditores
27. Aspectos medioambientales
28. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I Sociedades participadas del Grupo Codere
ANEXO II Patrimonio neto de Sociedades participadas del Grupo Codere
ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión del ejercicio
Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

		Al 31 de diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2010**	**2009**
Activos no corrientes		**1.200.543**	**922.620**
Activos intangibles	7	244.762	201.354
Bienes y derechos inmateriales		333.547	272.723
Amortizaciones y provisiones		(88.785)	(71.369)
Inmovilizado material	8	411.197	353.256
Máquinas recreativas		257.203	223.401
Terrenos y construcciones		200.647	181.099
Reformas en locales arrendados		121.658	84.142
Instalaciones técnicas y maquinaria		56.154	41.299
Otro inmovilizado		117.281	107.250
Amortizaciones y provisiones		(341.746)	(283.935)
Fondo de comercio	10	289.544	263.149
Activos financieros	11	217.591	67.711
Créditos a largo plazo		209.584	58.373
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		7.304	8.385
Otros activos financieros		703	953
Activos por impuestos diferidos	12	37.194	37.025
Otros activos no corrientes		255	125
Activos corrientes		**223.604**	**276.418**
Existencias	14	9.745	9.457
Deudores	15	95.870	145.716
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		27.396	75.795
Activos por impuestos corrientes		3.619	4.116
Deudores varios		64.855	65.805
Activos financieros	16	24.963	25.862
Cartera de valores a corto plazo		1.531	1.218
Otros créditos e Inversiones		23.432	24.644
Otros activos corrientes		2.425	5.178
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	90.601	90.205
TOTAL ACTIVO		**1.424.147**	**1.199.038**

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2010	2009
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	17	**106.404**	**41.845**
Capital suscrito		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reserva legal y resultados acumulados		(99.721)	(117.031)
Reservas de revalorización		4.765	4.879
Diferencias de conversión		(70.258)	(107.373)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		29.331	19.083
Participaciones no dominantes	17	**26.631**	**19.624**
Total patrimonio neto		**133.035**	**61.469**
Pasivos no corrientes		**964.627**	**875.668**
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		544	784
Provisiones no corrientes	18	30.253	31.158
Acreedores a largo plazo	19	891.056	811.067
Deudas con entidades de crédito		60.975	68.475
Bonos emitidos		747.690	657.766
Otras deudas		82.391	84.826
Pasivos por Impuestos diferidos	12	42.774	32.659
Pasivos corrientes		**326.485**	**261.901**
Provisiones y otros	18	4.354	3.919
Deudas con entidades de crédito	19	37.259	20.294
Bonos y otros valores negociables		4.112	3.604
Otras deudas no comerciales	19	169.586	132.931
Acreedores comerciales	19	92.032	88.195
Pasivos por impuestos corrientes		19.142	12.958
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.424.147**	**1.199.038**

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2010	2009
Ingresos de explotación		1.126.509	967.925
Importe neto de la cifra de negocios		1.123.642	952.178
Otros ingresos		2.867	15.747
Gastos de explotación	23	(986.288)	(847.007)
Consumos y otros gastos externos		(74.770)	(71.406)
Gastos de personal		(204.434)	(174.918)
Dotaciones para amortizaciones y provisiones de inmovilizado		(99.806)	(92.798)
Variación de provisiones de tráfico		(1.028)	(3.353)
Otros gastos de explotación		(606.242)	(490.551)
Deterioro del valor de los activos		(8)	(13.975)
Resultado por baja o venta de activos		3.501	(4.730)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		**143.722**	**116.194**
Ingresos financieros	23	8.648	7.723
Gastos financieros	23	(77.905)	(76.159)
Diferencias de cambio netas		1.012	10.040
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**75.477**	**57.798**
Impuesto sobre beneficios	21	(45.359)	(36.681)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3	**30.118**	**21.117**
Resultado de operaciones interrumpidas	23	1.323	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**31.441**	**21.117**
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		2.110	2.034
Propietarios de la dominante		29.331	19.083
Beneficio básico y diluido por acción (en euros)	23	**0,57**	**0,38**
Beneficio básico y diluido por acción de las actividades interrumpidas (en euros)	23	**0,02**	**-**
Beneficio básico y diluido por acción de actividades continuadas atribuible a los propietarios de la dominante (en euros)	23	**0,51**	**0,35**

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	**2009**
Resultado del ejercicio		**31.441**	**21.117**
Otro resultado global:			
Por coberturas de flujos de efectivo	20	(989)	(15.970)
Diferencias de conversión de moneda extranjera		36.662	(11.687)
Otro resultado global del ejercicio neto de impuestos		**35.673**	**(27.657)**
Resultado global total del ejercicio		**67.114**	**(6.540)**
Atribuible a propietarios de la Sociedad dominante		**65.457**	**(8.291)**
Atribuible a participaciones no dominantes		**1.657**	**1.751**

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal y Resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad dominantes	Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Total Patrimonio neto
SALDO al 31 de diciembre de 2009		11.007	231.280	(117.031)	4.879	(107.373)	19.083	41.845	19.624	61.469
Resultado del ejercicio		-	-	-	-		29.331	29.331	2.110	31.441
Otro Resultado Global del ejercicio		-	-	(989)	-	37.115	-	36.126	(453)	35.673
Resultado Global total		-	-	(989)	-	37.115	29.331	65.457	1.657	67.114
Reversión Reservas de Revalorización		-	-	114	(114)	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio										
- Adquisiciones de minoritarios	6	-	-	(1.631)	-	-	-	(1.631)	820	(811)
- Combinación de negocios	6	-	-	-	-	-	-	-	6.585	6.585
Reservas por acciones propias	17.c	-	-	(184)	-	-	-	(184)	-	(184)
Provisión para opciones	18.2	-	-	800	-	-	-	800	-	800
Resultado acciones propias		-	-	117	-	-	-	117	-	117
Dividendos (*)		-	-	-	-	-	-	-	(2.055)	(2.055)
Transferencia a resultados acumulados		-	-	19.083	-	-	(19.083)	-	-	-
Transacciones totales con propietarios		-	-	18.299	(114)	-	(19.083)	(898)	5.350	4.452
SALDO al 31 de diciembre de 2010		11.007	231.280	(99.721)	4.765	(70.258)	29.331	106.404	26.631	133.035

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal y resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la Sociedad	Participaciones no denominadas	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2008		11.007	231.280	(86.463)	4.987	(95.969)	(10.570)	54.272	20.663	74.935
Resultado del ejercicio		-	-	-	-		19.083	19.083	2.034	21.117
Otro Resultado Global del ejercicio				(15.970)	-	(11.404)	-	(27.374)	(283)	(27.657)
Resultado Global total		-	-	(15.970)	-	(11.404)	19.083	(8.291)	1.751	(6.540)
Provisión para opciones	18.2	-	-	194	-	-	-	194	-	194
Reversión efecto impositivo gastos ampliación de capital 2007		-	-	(3.731)	-	-	-	(3.731)	-	(3.731)
Reversión Reservas de Revalorización		-	-	108	(108)	-	-	-	-	-
Reservas por acciones propias	17.c	-	-	(13)	-	-	-	(13)	-	(13)
Adquisiciones de intereses minoritarios	6	-	-	(586)	-	-	-	(586)	(470)	(1.056)
Dividendos		-	-	-	-	-	-	-	(2.320)	(2.320)
Transferencia a resultados acumulados		-	-	(10.570)	-	-	10.570	-	-	-
Total movimientos en patrimonio		-	-	(14.598)	(108)	-	10.570	(4.136)	(2.790)	(6.926)
Balance a 31.12.09		11.007	231.280	(117.031)	4.879	(107.373)	19.083	41.845	19.624	61.469

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos		75.477	57.798
Resultados financieros netos		68.245	58.396
Gastos que no representan movimientos de tesorería		121.553	124.409
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		99.806	92.798
Deterioro del valor de los activos		8	13.975
Otros gastos de gestión corriente		21.740	17.636
Ingresos que no representan movimientos de tesorería		(9.565)	(1.762)
Variación del capital circulante		(16.969)	(21.205)
Pagos por impuesto sobre beneficios		(39.410)	(44.781)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**24**	**199.332**	**172.855**
Pagos por compras de inmovilizado		(111.908)	(97.380)
Cobros por venta de inmovilizado		199	-
Pagos por créditos a largo plazo		(20.739)	(27.946)
Cobros por créditos a largo plazo		28.685	41.378
Pagos por inversiones		(54.330)	(11.435)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**24**	**(158.093)**	**(95.383)**
Emisión de Bonos		**95.008**	**-**
Disposiciones de la Deuda senior Codere		64.475	58.492
Reembolsos de la Deuda senior Codere		(48.475)	(105.432)
Otros reembolsos de recursos ajenos		(1.070)	(773)
Variación de la deuda financiera		**14.930**	**(47.713)**
Ingresos por créditos bancarios		5.473	37.781
Devolución y amortización de créditos bancarios		(32.026)	(3.980)
Variación de otros créditos bancarios		**(26.553)**	**33.801**
Pago de dividendos		**(2.268)**	**(1.475)**
Ingresos por otras deudas financieros		4.228	15.850
Reembolsos de otras deudas financieras		(68.243)	(949)
Variación de otras deudas financieras		**(64.015)**	**14.901**
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(2.043)	(1.863)
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		1.978	1.849
Inversión neta en acciones propias		**(65)**	**(14)**
Ingresos financieros		**3.100**	**1.781**
Gastos financieros		**(70.905)**	**(68.421)**
Efecto en tesorería por diferencias de cambio		**4.717**	**(1.482)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**24**	**(46.051)**	**(68.622)**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(4.812)	8.850
Reconciliación			
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes al inicio del ejercicio		90.205	83.292
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo		5.208	(1.937)
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		90.601	90.205
	24	(4.812)	8.850

Se incorporan expliciones de los importes mas significativos de este cuadro en la Nota 24.

Las Notas adjuntas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas anuales consolidadas NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

1. INFORMACION GENERAL

Codere, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Sociedad dominante"), se constituyó el 20 de julio de 1998 como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26 en Alcobendas (Madrid).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de las prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el "Grupo Codere" o el "Grupo") tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2010. Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros mantenidos para la venta, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se valoraron al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

La preparación de cuentas anuales consolidadas, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Sociedad, exige el uso de ciertas estimaciones contables y que los Administradores ejerzan su juicio al aplicar las políticas contables del Grupo Codere. En la Nota 4 se recogen las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en donde las estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2010 son las siguientes:

		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 3 (Revisada)	Combinaciones de negocio	1 de julio de 2009
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero 2010
NIC 27 (Revisada)	Estados financieros separados y consolidados	1 de julio 2009
NIIF 1 (Revisada)	Adopción por primera vez de las NIIF	1 de julio 2009
NIIF 2 (Modificación)	Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo	1 de enero 2010
NIIF 5 (Modificación)	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	1 de julio de 2009
NIC 39 (Modificación)	Partidas que pueden calificarse como cubiertas	1 de julio de 2009
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios	30 de marzo de 2009
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero 2010
CINIIF 16	Coberturas de la inversión neta de un negocio en el extranjero	1 de julio 2009
CINIIF 17	Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo	1 de julio 2009
CINIIF 18	Transferencias de activos procedentes de clientes	1 de julio 2009

Proyecto de mejoras publicado por el IASB en abril de 2009, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

NIC 1 (Modificación)	Presentación de estados financieros	1 de enero 2010
NIC 7 (Modificación)	Estado de flujos de efectivo	1 de enero 2010
NIC 17 (Modificación)	Arrendamientos	1 de enero 2010
NIC 18 (Modificación)	Ingresos ordinarios	1 de enero 2010
NIC 36 (Modificación)	Deterioro de activos	1 de enero 2010
NIC 38 (Modificación)	Activos intangibles	1 de enero 2010
NIC 39 (Modificación)	Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración	1 de enero 2010
NIIF 2	Pagos basados en acciones	1 de julio de 2009
NIFF 3	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	1 de enero de 2010
NIIF 8	Segmentos de explotación	1 de enero de 2010
CNIIF9	Nueva evaluación de los derivados implícitos	1 de enero de 2010
CNIIF 16	Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de julio de 2010

Los Administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo, en sus resultados y en sus obligaciones de desglose de información a excepción de la adopción de la NIIF 3 (Revisada) cuyo impacto ha supuesto el reconocimiento de un ingreso por importe de 7,5 millones de euros por la adquisición por parte de Codere S.A. del 50% de Codere Apuestas España S.L. a la compañía William Hill Organization, Ltd. (Nota 6).

Adicionalmente, se han emitido las siguientes normas e interpretaciones que van a entrar en vigor próximamente, y que el Grupo no ha adoptado con anticipación a partir del 1 de enero de 2010:

		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de enero de 2011
NIC 32 (Modificación)	Clasificación de las emisiones de derechos	1 de febrero de 2011
NIIF 1 (Modificación)	Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7 aplicable a las actividades que adoptan por primera vez la NIIF	1 de julio de 2010
CINIIF 14 (Modificaciones)	Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio	30 de junio de 2010

Proyecto de mejoras publicado por el IASB en abril de 2010, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF	1 de enero de 2011
NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2010
NIIF 7	Instrumentos financieros información a revelar	1 de julio de 2010
NIC1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2011

Los Administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones no tendrán un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

a.2) Comparación de la información

Para una mayor claridad y detalle se ha procedido a reclasificar algunos importes correspondientes al ejercicio 2009 en las presentes cuentas anuales consolidadas, en ningún caso de cuantía relevante. Durante este ejercicio se han contabilizado los ingresos del segmento de apuestas de manera neta, tal y como se describe en la Nota 2.b.20. De haberse contabilizado de esta manera en el ejercicio 2009, el impacto habría supuesto unos menores ingresos y unos menores gastos por importe de 2.035 miles de euros.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Las inversiones en dependientes se contabilizan por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El coste se ajusta para reflejar los cambios en el importe de la contraprestación resultantes de las variaciones en la contraprestación contingente. El coste también incluye los costes directamente atribuibles de la inversión.

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el menor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

- Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición se reconocen en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existe ninguna sociedad consolidada por este método en el Grupo.

- Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en las cuentas anuales consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación del Grupo Codere sobre las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto, que se produce únicamente cuando las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el Balance consolidado y en la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección del Grupo para la toma de decisiones estratégicas.

b.3) Conversión en moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo Codere.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones derivadas de las transacciones en moneda extranjera son registradas en la cuenta de resultados consolidada según se producen.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes;
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el período de la concesión asociado a estas.
- Los Derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimiento de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.
- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste histórico.
- Derechos de instalación recogen los importes pagados a las autoridades por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5%-7,1%
Derechos de exclusividad	15%-25%
Derechos de instalación	10% - 33%
Cartera de clientes	4,5%
Aplicaciones informáticas	20%
Derechos de traspaso	10% - 20%

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Una reducción del valor contable que resulte de la revalorización de estos terrenos y edificios se registra como gasto en la cuenta de resultados consolidada. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de revalorización existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciados en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio	10% - 40%
Máquinas recreativas y deportivas	10% - 40%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos informáticos	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23 revisada, son registrados como parte del costo de dicho activo.

b.6) Fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se registran siguiendo el criterio contable aplicable a las adquisiciones de entidades. El fondo de comercio representa la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al coste menos el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas (excepto la división por actividades en España e Italia), ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas instaladas en bingos y casinos (Nota 6).

No obstante, y dadas las características del mercado del Grupo Codere en Italia (Nota 10), la Dirección del Grupo optó por modificar desde el 2007 su sistema de gestión de las operaciones en dicho país, pasando a asignarse el fondo de comercio a los grupos de unidades generadoras de efectivo siguientes: máquinas recreativas de explotación indirecta (negocio en el que participa Codere, pero sin intervenir en la explotación) y bingos.

b.7) Pérdidas por deterioro de activos no financieros

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, el Grupo estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a minorar el valor contable de otros activos en base al análisis individual de aquellos activos que muestren indicios de deterioro.

En el caso de activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

Para el fondo de comercio, los importes recuperables se estiman a la fecha del balance de situación. Las pérdidas correspondientes a deterioros de los fondos de comercio reconocidas no pueden ser objeto de reversión en períodos futuros.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha del balance de situación.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, menos los gastos necesarios para su venta, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance de situación consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

En relación con instrumentos financieros derivados, se ofrece información detallada en Nota b.11.

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

Si el valor razonable de un instrumento financiero de deuda clasificado disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio incluso si el activo financiero no ha sido regularizado. El importe de las pérdidas acumuladas que se han reconocido en pérdidas y ganancias, es la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del activo financiero previamente reconocido en resultados.

Una pérdida por deterioro de una inversión en un instrumento de capital clasificado como disponible para su venta se revierte a través de cargos al patrimonio, no afectando al resultado del ejercicio.

Si el valor razonable de un instrumento financiero clasificado como disponible para su venta se incrementa y estos incrementos pueden ser objetivamente relacionados con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida en la cuenta de resultados, esta pérdida podría ser revertida, asimismo, en la cuenta de resultados.

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y las cuentas a cobrar a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados utilizando el tipo de interés implícito original.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a inversiones financieras para ser mantenidas hasta su vencimiento o de cuentas a cobrar contabilizadas a su valor amortizado, se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva a un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo realiza contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en México y Argentina, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo Codere es cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos están sujetas al riesgo económico del Grupo por las fluctuaciones del tipo de cambio de dichas monedas en relación con el euro. Mediante estos contratos de cobertura, se cubre la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en las ventas consolidadas en euros del Grupo Codere.

Los contratos de cobertura que tiene contratados el Grupo Codere son Seguros de Cambio. Estos Seguros de Cambio consisten en un contrato a plazo cuyo objetivo es el de establecer en la fecha de contratación el tipo de cambio comprador o vendedor que se espera entre las siguientes dos divisas: pesos argentinos y mexicanos, versus dólares americanos y/o euros. Las características fundamentales de estos contratos de Seguros de Cambio son:

- Existe una cotización para la compra de la divisa y venta de la divisa, en mercados regulados.

- Se trata de un contrato vinculante entre las partes, entidades financieras de primer nivel y el Grupo Codere.

- Sus condiciones básicas no están estandarizadas, cada entidad financiera en función de la oferta y demanda tendrá sus propias cotizaciones de la divisa a plazo.

- No existe un desembolso inicial.

- La liquidación se realizará mediante diferenciales, entre el precio pactado y el de mercado en la fecha de futuro o fecha de liquidación.

El precio en los Seguros de Cambio vendrá dado en función del precio al contado (Spot), más/menos el diferencial de intereses entre las dos divisas objeto del intercambio, transportadas al plazo objeto del seguro. Este diferencial de intereses capitalizado desde la fecha actual es el que permite fijar la cotización futura de la divisa.

Los elementos cubiertos son un importe identificado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como “coberturas de flujos de caja” sobre transacciones previstas altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de caja que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo.

El Grupo verifica la eficacia de la cobertura comparando el flujo de caja esperado de las ventas previstas a las que les es atribuido el riesgo de cobertura con el valor razonable del instrumento de cobertura. Dicho valor de mercado se obtiene aplicando al nominal del instrumento de cobertura el tipo de cambio corriente de acuerdo a su vencimiento.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados (ingresos de explotación). Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados (ingresos de explotación) en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. El beneficio o pérdida en la venta de estas acciones se registra asimismo dentro de fondos propios.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada incluye los impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio recoge el gasto por impuesto sobre sociedades de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio, las diferencias entre la base imponible fiscal y el resultado contable consolidado, así como las bonificaciones y deducciones en la cuota a que tienen derecho las sociedades del grupo.

El impuesto corriente es el importe estimado a pagar relacionado con el beneficio tributable del ejercicio, e incluye cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se contabilizan siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valorados siguiendo criterios fiscales y los importes contables valorados a la fecha del balance de situación consolidado.

Los impuestos diferidos relacionados con las siguientes diferencias temporarias no se contabilizan: fondo de comercio no deducible derivado de una combinación de negocios y el reconocimiento inicial de activos o pasivos relacionados con transacciones, fuera de una combinación de negocios o en una transacción que no afecte al beneficio contable ni a la ganancia fiscal.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación consolidado.

Los impuestos sobre beneficios diferidos se reconocen para todas aquellas diferencias temporarias que tienen carácter deducible, pérdidas y créditos fiscales pendientes de compensación hasta el punto en el que resulta probable que existirán beneficios tributables suficientes para compensar estos créditos fiscales antes del período de expiración.

El valor contable de los impuestos sobre beneficios diferidos activos se revisa a la fecha de cierre del balance de situación consolidado de cada ejercicio y se ajustan en el caso de que no resulte probable que, en un futuro previsible, se generen beneficios tributables suficientes que permitan la utilización de todos o parte de los impuestos diferidos activos contabilizados.

b.18) Prestaciones a empleados

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferte para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

- Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene obligaciones legales o implícitas como resultado de hechos pasados y es probable que requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del balance de situación consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance de situación consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal en el coste de los flujos de efectivo futuros sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés antes de impuestos que reflejen las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método de descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un coste de financiación.

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado incluyendo las tasas de juego asociadas a la actividad, excepto en Uruguay donde no hay impuesto directo.

- Bingos: los por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.

- Casinos: por la recaudación neta para el operador.

- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.

- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga un a tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

b.23) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente del Grupo que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas. (Ver detalle de estos derivados en Nota 20).

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de los estados financieros del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales. En consecuencia, el riesgo de tipo de cambio que surge de las operaciones locales es bajo.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y fondos propios (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

					Miles de euros
		Devaluación 10% del euro		**Apreciación 10% del euro**	
Moneda	**Tipo de cambio a 31.12.2010**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**
ARS/EUR	5,27	(242)	-	242	-
BRL/EUR	2,23	78	1.045	(78)	(1.045)
COP/EUR	2.557,46	12	-	(12)	-
USD/EUR	1,34	55	799	(55)	(799)
UYU/EUR	26,86	52	420	(52)	(420)
MXN/EUR	16,54	10.787	-	(10.787)	-

					Miles de euros
		Devaluación 10% del dólar usa		**Apreciación 10% del dólar usa**	
Moneda	**Tipo de cambio a 31.12.2010**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**
ARS/USD	3,98	198	-	(198)	-
BRL/USD	1,67	30	950	(30)	(950)
COP/USD	1.913,98	22	-	(22)	-
MXN/USD	12,38	(3.804)	16.726	3.804	(16.726)
UYU/USD	20,10	23	80	(289)	(80)
EUR / USD	0,75	(7.948)	(31.854)	7.948	31.854

					Miles de euros
		Devaluación 10% del euro		**Apreciación 10% del euro**	
Moneda	**Tipo de cambio a 31.12.2009**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**
ARS/EUR	5,45	216	-	(216)	-
BRL/EUR	2,51	-	856	-	(856)
COP/EUR	2.944,92	13	-	(13)	-
USD/EUR	1,44	57	333	(57)	(333)
UYU/EUR	28,29	-	-	-	-
MXN/EUR	18,79	4.270	-	(4.270)	-

					Miles de euros
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
Moneda	**Tipo de cambio a 31.12.2009**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**	**Impacto en resultados**	**Impacto en patrimonio neto**
ARS/USD	3,80	3.786	-	(3.786)	-
BRL/USD	1,74	-	733	-	(733)
COP/USD	2.044,23	58	-	(58)	-
MXN/USD	13,04	(6.069)	10.441	6.069	(10.441)
UYU/USD	19,64	289	-	(289)	-
EUR / USD	0,69	(4.269)	(22.682)	4.269	22.682

Las principales variaciones respecto al análisis de riesgo de tipo de cambio del ejercicio 2010 comparado con el 2009 son las siguientes:

- Impacto peso mexicano / euro: el incremento a 31 de diciembre de 2010 se debe al mayor número de préstamos en euros existentes a dicha fecha entre las sociedades españolas y las sociedades mexicanas, en relación con los préstamos a 31 de diciembre de 2009.

- Impacto peso mexicano / dólar: el incremento a 31 de diciembre de 2010 se debe en parte al incremento de la cuenta por cobrar a largo plazo con el Grupo Caliente registrada en el balance respecto a la registrada a 31 de diciembre de 2009 y al mayor número de préstamos existentes en dólares a dicha fecha entre las sociedades españolas y las sociedad mexicanas.

- Impacto euro /dólar: el incremento a 31 de diciembre de 2010 se debe al mayor número de préstamos otorgados en dólares al resto de empresas del Grupo por parte de Codere, S.A. y de Codere América, S.L.U.

Riesgo de precio

El Grupo Codere, como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 760 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 98 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 88% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, a la fecha de estos estados financieros, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

			Miles de euros
Concepto	**Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)**	**2010**	**2009**
Efecto en el resultado después de impuestos	+50	(438)	(424)
	-50	438	424
Efecto en el patrimonio neto	+50	(438)	(424)
	-50	438	424

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Nota 16 y 24).
- Activos financieros no corrientes (Nota 11).
- Derivados (Nota 20).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 15).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros distintos de los anticipos dados a los propietarios de los establecimientos de hostelería y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de “Deudores”.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, y a las cuentas a cobrar a largo plazo, es de destacar que existe una gran diversidad de deudores, siendo una parte significativa de las mismas entidades privadas.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los derechos de cobro derivados de la prestación de servicios al Grupo Caliente y los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance de situación netos, de provisiones por insolvencias por importe de 44.991 y108.784 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

En la nota 15 se incluyen las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2010 y 2009. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con las cuentas por cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías mencionados más abajo, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
Concepto	**2010**	**2009**
Deuda a largo plazo con el Grupo Caliente	183.624	-
Deudores comerciales	44.991	108.784
Efectivo y equivalentes de efectivo	90.601	90.205
Otros activos financieros	24.963	25.862
	344.179	**224.852**

Los “Deudores Comerciales” y los “Otros activos financieros corrientes” a 31 de diciembre de 2009 incluían principalmente la deuda con el Grupo Caliente por importe de 64 millones de euros, cuyo riesgo está cubierto como consecuencia del acuerdo firmado el 16 de julio de 2010 con dicho Grupo para reestructurar la relación contractual que tenía Codere con Caliente (Ver Nota 4.g).

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra como la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

					Miles de euros
	Saldos al 31/12/2010	**Entre el 01/01/2011 y el 31/03/ 2011**	**Entre el 01/01/2011 y el 31/12/ 2011**	**Entre el 01/01/2011 y el 31/12/2014**	**Entre el 01/01/2010 y el 31/12/2015**
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	1.531	1.531	1.531	1.531	1.531
Tesorería y otros activos equivalentes	90.600	90.600	90.600	90.600	90.600
	92.131	92.131	92.131	92.131	92.131
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	747.690	-	-	2.589	763.483
Deudas largo plazo entidades de crédito	60.976	-	-	18.541	60.976
	808.666	-	-	21.130	824.459
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	4.112	647	4.112	4.112	4.112
Deudas corto plazo entidades de crédito	37.259	24.282	37.259	37.259	37.259
	41.371	24.929	41.371	41.371	41.371
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipo de cambio (Pasivo)	(4.122)	(2.263)	(4.122)	(4.122)	(4.122)
Liquidez neta	**(762.028)**	**64.939**	**46.638**	**25.058**	**(777.821)**

					Miles de euros
	Saldos al 31/12/2009	**Entre el 01/01/2010 y el 31/03/ 2010**	**Entre el 01/01/2010 y el 31/12/ 2010**	**Entre el 01/01/2010 y el 31/12/2013**	**Entre el 01/01/2010 y el 31/12/2015**
Activo corriente					
	1.218	1.218	1.218	1.218	1.218
Cartera de valores a corto plazo	90.205	90.205	90.205	90.205	90.205
Tesorería y otros activos equivalentes					
	91.423	91.423	91.423	91.423	91.423
Pasivos no corrientes					
	657.766	-	-	3.471	664.201
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	68.475	-	-	14.458	68.475
Deudas largo plazo entidades de crédito					
	726.241	-	-	17.929	732.676
Pasivos corrientes					
	3.604	600	3.604	3.604	3.604
Obligaciones y bonos corto plazo	20.294	8.581	20.294	20.294	20.294
Deudas corto plazo entidades de crédito					
	23.898	9.181	23.898	23.898	23.898
	(3.133)	(2.027)	(3.133)	(3.133)	(3.133)
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipo de cambio (Pasivo)					
	(661.849)	**80.215**	**64.392**	**46.463**	**(668.284)**

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, asi como los pagos e intereses de las deudas y obligaciones para los períodos indicados.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 19 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Las cláusulas de anticipación del vencimiento de los bonos emitidos por el grupo Codere por valor nominal de 760 millones de euros con vencimiento en junio de 2015, en forma total o parcial, son las de uso habitual en este tipo de contratos. Ante ciertas circunstancias cada uno de los tenedores de los bonos podría solicitar la recompra anticipada de sus certificados. Esto es:

- ante un evento de cambio de control del garante principal (Codere S.A.), ó
- ante el caso de disposición de ciertos activos bajo determinadas circunstancias, sobre los fondos procedentes de tal disposición que excedan los 10 millones de euros.

Bajo ciertos eventos de incumplimiento (“default”) el total de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento):

- de forma inmediata: ante ciertos eventos de bancarrota o insolvencia
- a pedido de los tenedores de por lo menos el 25% del monto total, ante eventos de incumplimiento continuados, incluyendo entre otros:
    - el incumplimiento por más de 30 días en los pagos debidos de interés o principal.
    - el incumplimiento ante las solicitudes de recompra anticipada en los casos procedentes.
    - el incumplimiento en el pago debido o la aceleración de otras deudas por un monto agregado de por lo menos 10 millones de euros.
    - el incumplimiento por más de 30 días ante solicitudes específicas de cumplir con otras obligaciones establecidas en el contrato de endeudamiento.

La relación anterior, comprendiendo los casos más significativos, no es exhaustiva.

Aún en caso de declaración de la aceleración del vencimiento, los tenedores de los bonos podrían desistir posteriormente si el emisor subsanara el o los eventos de incumplimiento que hubieran dado origen a la misma.

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidados no se verifica ninguna circunstancia o evento de incumplimiento que pudiera derivar en una solicitud de recompra anticipada o de declaración de aceleración del vencimiento de los bonos emitidos. En el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, el Grupo Codere no prevé tampoco la ocurrencia futura de tales circunstancias o eventos.

Cerca del 88% del total de la deuda financiera bruta del Grupo Codere registrada al 31 de diciembre de 2010, incluyendo los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, tiene un vencimiento pactado para el año 2015. En este sentido, los vencimientos de deuda financiera que operan con anterioridad a esa fecha son moderados en monto y, según las expectativas previsibles de flujos de fondos, no presentan un riesgo de liquidez, entendido como una incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago contraídas.

En relación a los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros que vencen en 2015, el Grupo Codere tiene el objetivo de que financiación por un monto por lo menos semejante forme parte de su estructura de capital permanente. De esta forma, a medida que se acerque la fecha de vencimiento pactada originalmente y cuando las condiciones de mercado sean oportunas, el Grupo Codere realizará los esfuerzos necesarios tendientes a reemplazar esta financiación ya sea por una financiación de características similares pero con vencimiento diferido, o bien por otro tipo de financiación, o bien por una ampliación de capital propio de Codere S.A. o de alguna de sus subsidiarias, o por alguna combinación de las alternativas anteriores.

d) Gestión del riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.

- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.

- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no considera el ratio de deuda sobre patrimonio neto como un indicador idóneo para definir su política de capital ya que el patrimonio consolidado se puede ver afectado por diversos factores que no necesariamente son indicativos de su capacidad de poder cumplir con sus obligaciones financieras a futuro; entre otros por:

- las variaciones por efecto de fluctuaciones de monedas funcionales diferentes al euro a través de las diferencias de conversión.
- los cargos por depreciación y amortización elevados derivados de períodos de altos niveles de inversiones de crecimiento.
- las pérdidas por deterioro de activos que no se presuponen recurrentes ni implican una erogación de fondos al momento de su registro.

La política de capital no se define en términos cuantitativos de una relación objetivo de deuda sobre patrimonio neto contable en el corto plazo, sino que se ajusta de manera que el Grupo pueda seguir gestionando con normalidad sus actividades recurrentes y afrontando sus oportunidades de crecimiento, manteniéndose dentro de niveles de endeudamiento adecuados según su previsión de generación de flujos de efectivo futuros y siempre en cumplimiento de las restricciones cuantitativas que le imponen sus principales contratos de endeudamiento.

Ninguno de los principales contratos de endeudamiento del Grupo Codere, siendo éstos la línea de crédito revolvente “senior” que posee el Grupo con un límite máximo de disposición de efectivo de 60 millones de euros y los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, establecen restricciones específicas en cuanto a la relación deuda sobre patrimonio neto.

De acuerdo con lo comentado en la nota 19, dentro de las principales restricciones cuantitativas que establece la línea de crédito revolvente "senior" mencionada están las de mantener para los períodos de 12 meses terminados a fines de cada trimestre unos ratios de cumplimiento (covenants).

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo Codere se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones que le imponen sus principales contratos de endeudamiento y, en el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, no prevé incumplimientos futuros.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).

Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2).

Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

	Miles de euros	
Pasivos (Nivel 2)	**2010**	**2009**
Derivados de cobertura	4.122	3.133
Provisión por opciones	1.469	2.269

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor actual de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y son revisadas de forma continuada. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones.Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las cuentas anuales consolidadas serían:

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 13).

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

c) Valor razonable de derivados

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Reclamaciones Italia

(i) <u>Liquidación Impuesto del juego de máquinas recreativas (“PREU”)</u>

En relación a las sanciones por el retraso en el pago del impuesto de juego sobre las operaciones de máquinas recreativas (“PREU”) de los ejercicios 2004 al 2007, se indica a continuación la situación a la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados así como lo acontecido durante los ejercicios 2010 y 2009:

En relación con la liquidación del PREU para los ejercicios 2004 y 2005, se recibieron sanciones por importe (incluidos intereses de demora) de 2.317 miles de euros. Sobre dicho importe, Codere Network, S.p.a. solicitó y obtuvo en 2009 un aplazamiento de la deuda en 60 cuotas. Como consecuencia de ello, al 31 de diciembre de 2010, se recogen en los estados financieros consolidados, 464 miles de euros en el epígrafe "Otras deudas a largo plazo" y 1.159 miles de euros en el epígrafe de "Otras deudas no comerciales a corto plazo"

En relación a las liquidaciones del PREU de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, no se han recibido sanciones e intereses de demora adicionales. Por el contrario, por las notificaciones correspondientes a las liquidaciones del PREU de los ejercicios 2004 al 2007, Codere Network, S.p.A resultó tener un crédito hacia AAMS, a título de PREU, por un total de 3.308 miles de euros. Tras la compensación de los pagos de PREU correspondientes a los meses de enero y febrero de 2008 (aceptados por el AAMS), el crédito resultando a favor de Codere Network asciende a 2.354 miles de euros.

Tras la liquidación del PREU 2008, del crédito inicial de 2.353 miles de euros, la AAMS ha reconocido un nuevo crédito por valor de 2.066 miles de euros. El Grupo Codere considera que se ha producido un error en dicho cálculo por lo que va a ser próximamente impugnado.

(ii) Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) y AAMS

El 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables de la AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2010 y 2009 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la Cortei de Conti y de la AAMS, son los siguientes:

Por parte de la AAMS:

Tras diversos pasos procesales, el 12 de enero de 2010 el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) ha publicado las sentencias por medio de las cuales ha rechazado los diferentes recursos interpuestos por Codere Network, S.p.A, confirmando la validez de las medidas sancionadoras impuestas por la AAMS en relación a los apartados (a), (b) y (c), si bien con nuevos importes. Las sanciones por los incumplimientos en relación con los apartados (a), (b) y (c), cuyo importe total asciende a 675 miles de euros, se encuentran totalmente provisionados en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010. Codere Network, S.p.A. está evaluando la posibilidad de impugnar las sentencias ante el Consejo de Estado.

En relación con el procedimiento administrativo relativo al incumplimiento del apartado (d), queda pendiente la conclusión de los trabajos del comité técnico que ha sido nombrado para definir los niveles de servicios y las modalidades para el cómputo de las sanciones. A fecha de estos estados financieros consolidados, la AAMS no ha comunicado el importe de la sanción del apartado (d). Las garantías presentadas por la Sociedad para ejercer su actividad, ya fueron provisionadas en ejercicios anteriores como medida de prudencia valorativa (Ver Nota 18). En todo caso, los administradores del Grupo consideran que el importe provisionado al 31 de diciembre de 2010 es el máximo coste potencial para el Grupo Codere que puede derivarse del proceso (Nota 28).

Por parte del Tribunal de Cuentas:

Tras diversos pasos procesales, el 11 de octubre de 2010 ha sido publicada la sentencia 2152/2010 del Tribunal de Cuentas que ordena la realización de una consultoría técnica a la sociedad Digit S.p.A ("ente público no económico") para la valoración de las dificultades con las que se encontraron los concesionarios a la hora de activar la red telemática (falta de líneas telefónicas al efecto, el comportamiento de los gestores, etc.) así como las deficiencias técnicas del sistema central de AAMS en relación con el servicio que debía ser prestado por los concesionarios.

La sentencia, además de conceder un plazo de seis meses a Digit S.p.A para llevar a cabo esta labor de consultoría (en la que los concesionarios podrán intervenir y nombrar sus propios consultores de parte) resuelve con las siguientes indicaciones principales:

- La cuantificación de 3.043.288 miles de euros llevada a cabo por el Fiscal no ha sido acogida por el Tribunal de Cuentas.

- Se desestima la solicitud de nulidad de los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A.

(iii) <u>Consideración de Codere Network como ente público</u>

El 10 de enero de 2009, Codere Network, S.p.A. recibió una solicitud, al igual que el resto de operadores de la red de maquinas en Italia, por parte de la Corte dei Conti en la que se le exigía, por considerar a Codere Network, S.p.A. un ente público, el depósito de información relativa a las cantidades jugadas, el beneficio y el PREU.

La Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas citó a juicio a Codere Network, S.p.A. para que se le aplique la condena del pago de la pena pecuniaria conforme al artículo 46 R.D. n. 1214/34 que regula los supuestos en los que no se haya depositado la información exigida a los entes públicos para los años 2004 y sucesivos. De acuerdo con dicho artículo, Codere Network, S.p.A. estaría obligada a pagar a 55 y 35 millones de euros aproximadamente para los ejercicios 2004/2005 y para el ejercicio 2006, respectivamente.

Tras los recursos interpuestos, el Tribunal de Cuentas ha publicado su sentencia n. 2110/2010 en la que ha declarado la no procedencia de la solicitud de formación de las cuentas de oficio por parte de la Fiscalía Regional y ha desestimado la solicitud de condena a Codere Network,S.p.A., y en consecuencia no se recoge provisión alguna al respecto en el balance adjunto.

f) Modificación del convenio de concesión de Codere Network

El 27 de enero de 2009 se firma el "Atto aggiuntivo ed integrativo alla Convenzione di concessione" entre Codere Network, S.p.A y el órgano regulador italiano, la AAMS (Amministrazione Autonoma dei monopoli di Stato), por el que se modifica el canon de concesión del 0,8% de las cantidades jugadas que desde el 1 de enero de 2007 pagaba Codere Network, S.p.A. La modificación supone que un 0,3% de los importes pagados corresponde al canon de concesión, y el 0,5% restante corresponde a un depósito constituido temporalmente y que será restituido a los concesionarios en base a reglas, relativas a los niveles de inversión en la red y los niveles de servicios obtenido es la siguiente:

El Grupo Codere estima que, para el canon del ejercicio 2010, se recuperará el 96,5% del 0,5% descrito anteriormente, y por tanto al 31 de diciembre de 2010, se ha registrado un depósito dentro del epígrafe “Otros créditos e inversiones a corto plazo” del balance de situación adjunto por 3.846 miles de euros, y registrado una provisión por el importe no recuperarle por 132 miles de euros dentro del epígrafe de “Provisiones”.

Respecto al canon del año 2009, el 7 de junio de 2010, la AAMS procedió a la liquidación de dicho canon, abonando a Codere Network, S.p.A. un total de 3.137 miles de euros, frente a un crédito registrado al 31 de diciembre de 2009 de 3.150 miles de euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, la AAMS procedió a la liquidación de la modificación del canon para los ejercicios 2008 y 2007, abonando a Codere Network, S.p.A. un total de 2.942 y 3.091 miles de euros por dichos ejercicios, respectivamente. Como consecuencia de dicha liquidación se revertieron, al 31 de diciembre de 2009, los 6.054 miles del euros que habían sido provisionados en el ejercicio 2008. Dicha reversión se registró en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2009, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

Por otra parte, el 23 de marzo de 2010, se ha suscrito una modificación del acuerdo de concesión entre AAMS y Codere Network S.p.A. (“Atto aggiuntivo alla Convenzione di Concessione”) en el cual se regula una nueva modalidad de máquinas recreativas, las Videolotteries (VLT).

g) Acuerdo contractual con el Grupo Caliente

El 16 de julio de 2010 se firmó un acuerdo con el Grupo Caliente (en adelante “Caliente”) para reestructurar la relación contractual que tenía el Grupo Codere con dicho grupo. El acuerdo que está sujeto a la necesaria aprobación por la Comisión Federal de Competencia Mexicana (COFECO), aún no obtenida, tiene las siguientes bases:

- El Grupo Codere adquirirá una participación del 67,3% de las filiales de Caliente, Jomaharho, S.A. de C.V. y Grupo Caliente, S.A. de C.V., el restante 32,7% será mantenido por Caliente. Estas dos compañías holding (“las JointHoldcos”) poseen una participación del 100% en otras tres entidades, Operadora Cantabria, S.A. de C.V., Libros Foráneos, S.A. de C.V. y Operadora de Espectáculos Deportivos, S.A. de C.V. (“las JointOpcos”). Estas tres entidades operan 35 salas de juegos en territorio mexicano.

- El Grupo Codere y Caliente reestructuran aproximadamente 171,5 millones de dólares de deuda pendiente de pago por Caliente al Grupo Codere a 31 de mayo de 2010 de la siguiente manera: 71 millones de dólares se intercambian por la participación del 67,3% en las JointHoldcos y 75 millones de dólares por un préstamo de Codere a las JointOpcos. Los restantes 25,5 millones de dólares constituyen la deuda remante de Caliente con Codere.

- El Grupo Codere y Caliente tendrán una participación indirecta del 67,3% y del 32,7% respectivamente del capital de Promojuegos, S.A. de C.V. y Mio Games, S.A. de C.V., sociedades actualmente controladas por el Grupo Codere. En relación con el cambio en el porcentaje de participación en estas dos entidades, Grupo Inverjuegos, S.A. de C.V. (sociedad participada al 50% por Codere y Caliente antes de este acuerdo y que será participada al 67,3% por Codere y 32,7% por Caliente después del mismo) adeudará a Codere México, S.A. de C.V. 16,8 millones de dólares . La deuda de Grupo Inverjuegos será pagada a partir de 2012.

- Los contratos de prestación de servicios con Caliente,vigentes hasta la fecha del acuerdo se dan por finalizados y se firman nuevos acuerdos de prestación de servicios entre Codere y las JointOpcos por un importe máximo anual de 36,4 millones de dólares hasta 2014. De forma transitoria, en el segundo semestre de 2010, Codere presta servicios adicionales a las JointOpcos por valor de 6 millones de dólares. Codere también firma simultáneamente acuerdos de prestación de servicios con Promojuegos, S.A. de C.V. y Mio Games, S.A. de C.V. por un importe anual máximo de 7,6 millones de dólares hasta 2014.

De conformidad con este acuerdo con Caliente, Codere México, S.A. de C.V. acepta financiar el pago de hasta 75 millones de dólares de pasivos no corrientes adeudados por las JointOpcos a terceros, de los cuales 54 millones de dólares son pasivos por impuestos adeudados a las autoridades mexicanas, a través de una “Revolving Credit Facility” por importe de 40 millones de dólares, posteriormente incrementado hasta 100 millones de dólares. Codere México, S.A. de C.V. se ha constituido como prestamista, y las JointOpcos y las JointHoldcos conjuntamente como prestatarias solidarias (“Caliente RCF”). La obligación de devolución de los importes prestados bajo la “Caliente RCF” está garantizada por todas las acciones de cada una de las JointHoldcos mantenidas por las compañías del Grupo Caliente.

El acuerdo de intercambio de participaciones accionariales está sujeto necesariamente a la aprobación de COFECO. El Grupo Codere estima que dicha aprobación podrá producirse en marzo de 2011. No obstante, los Administradores no pueden asegurar que COFECO apruebe este acuerdo en una fecha determinada o en su totalidad, por lo tanto el Grupo podría incurrir en costes adicionales si COFECO requiere que las partes modifiquen parcialmente o totalmente el acuerdo. A pesar de que el Grupo estima que no existen aspectos del acuerdo previsto que puedan suponer actividad monopolística absoluta o relativa, no puede asegurar que COFECO estará de acuerdo con dicha conclusión, o determine una rescisión parcial o completa del acuerdo.

En la opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de Codere, así como de sus asesores legales, la aprobación de COFECO será probablemente obtenida en un periodo razonable y sin modificaciones significativas sobre el acuerdo cerrado por las partes.

Se constituyen de forma simultánea, como parte del acuerdo ciertas opciones de compra y venta, incluyendo una opción de compra para los accionistas de Caliente para adquirir todas las acciones de las JointHoldcos que tendría Codere México, S.A. de C.V., que vencerá el 31 de diciembre de 2013. El ejercicio de esta opción estará sujeto a la cancelación de todas las deudas pendientes por las compañías Caliente con Grupo Codere. Si los accionistas de Caliente ejercitaran la opción de compra, Codere México, S.A. de C.V. tendrá la opción de compra de todas las acciones de Promojuegos, S.A. de C.V. y Mio Games, S.A. de C.V. que tendría Caliente. El Grupo estima que dicha opción no se ejercitará debido a que el precio de la misma es significativamente superior al de mercado. Adicionalmente, Codere México, S.A. de C.V. de una parte y los accionistas de Caliente por otra, tendrán el derecho de preferencia de compra de las acciones en las JointOpcos, Promojuegos, S.A. de C.V. o Mio Games, S.A. de C.V., según el caso, que se ofreciesen a terceros.

A su vez, el acuerdo firmado establece que Caliente tiene un derecho de compra sobre el 7,3% de las acciones de JointHoldcos y de Grupo Interjuego, S.A. de C.V., con un precio establecido en 27 millones de dólares, mas intereses devengados menos la parte proporcional de los dividendos distribuidos desde el momento de la firma hasta el momento del ejercicio de la opción. El derecho se podrá ejercer hasta el 30 de junio de 2015, pudiendo ser ejercido de forma parcial a tramos mínimos de 5,5 millones de dólares. Unido a este derecho de Caliente, Codere tiene una opción de venta del mismo porcentaje accionarial de las citadas sociedades y al mismo precio, opción que podrá ser ejecutada el 30 de junio de 2015 y sobre aquellas acciones que no hayan sido adquiridas por parte de Caliente en ejercicio de su derecho de compra.

Los saldos adeudados por Caliente a Grupo Codere al 31 de diciembre de 2010 suman 192 millones de euros, y se detallan en la nota 11.

Como elemento adicional de garantía, Caliente ha pignorado sus acciones en las JointHoldcos a favor del Grupo Codere, como garantía de cobro de los importes adeudados a Codere. El valor de los negocios de Caliente operados por las JointHoldcos y sus participadas JointOpcos resulta superior al importe de la deuda existente, en base a una valoración elaborada por asesores independientes, por encargo de la dirección de Codere.

En la opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de Codere, estos acuerdos garantizan la recuperabilidad del valor razonable de todos los importes adeudados por las compañías Caliente a la fecha de firma del acuerdo.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad, con la única excepción de España e Italia, que tienen identificados segmentos operativos por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España Máquinas recreativas: Operaciones de máquinas recreativas.
- España Bingos: Operaciones de salas de bingo.
- España Apuestas: Operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería.
- Italia Máquinas: Operaciones de máquinas recreativas y operadores de red de máquinas recreativas.
- Italia Bingos: Operaciones de salas de bingo.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas mediante el acuerdo de colaboración con el grupo Caliente y la participación en el Grupo ICELA (participada junto con Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V.(CIE)). También se operan agencias de apuestas en colaboración con CIE, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Uruguay: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas y agencias de apuestas.
- Panamá: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.
- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas. Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas (a excepción de España e Italia), el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas anteriormente pueden ser consideradas como segmentos operativos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados 2010	España Máquinas Recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación															
Ingresos de clientes externos	171.743	21.917	5.318	219.326	461.028	-	27.442	49.435	88.029	16.932	2.900	62.208	231	-	1.126.509
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31.958	(31.958)	-
	171.743	21.917	5.318	219.326	461.028	-	27.442	49.435	88.029	16.932	2.900	62.208	32.189	(31.958)	1.126.509
Gastos de explotación															
Depreciación y amortización	(28.907)	(1.247)	(5.819)	(19.161)	(16.829)	-	(3.523)	(3.964)	(5.125)	(1.909)	(713)	(10.280)	(2.329)	-	(99.806)
Variación en provisiones de tráfico	(2.003)	-	-	-	-	-	(45)	561	459	-	-	-	-	-	(1.028)
Otros gastos de explotación	(117.400)	(20.431)	(10.077)	(143.109)	(314.671)	(34)	(21.735)	(43.240)	(78.596)	(13.723)	(4.991)	(57.817)	(59.630)	-	(885.454)
	(148.310)	(21.678)	(15.896)	(162.270)	(331.500)	(34)	(25.303)	(46.643)	(83.262)	(15.632)	(5.704)	(68.097)	(61.959)	-	(986.288)
Resultado por baja o venta de activos	(2.212)	(2)	5.392	268	51	-	104	(63)	(113)	-	-	(10)	86	-	3.501
Gastos intersegmentos	(4.091)	(392)	(2.116)	(12.596)	(10.553)	-	(336)	(243)	(1.292)	(34)	-	(305)	-	31.958	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**17.130**	**(155)**	**(7.302)**	**44.728**	**119.025**	**(34)**	**1.907**	**2.486**	**3.362**	**1.266**	**(2.804)**	**(6.204)**	**(29.684)**	**-**	**143.721**
Ingresos financieros externos	685	-	-	6.109	203	-	26	324	66	58	23	476	678	-	8.648
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.842	(29.842)	-
Gastos financieros externos	(3.052)	(1)	(77)	(7.928)	(1.340)	-	(665)	(46)	(272)	(606)	(54)	(627)	(63.238)	-	(77.906)
Gatos financieros intersegmentos	686	(306)	(241)	(21.538)	(821)	-	32	(1.268)	(3.195)	(233)	(2.152)	(806)	-	29.842	-
Diferencias de Cambio netas	-	-	(16)	1.311	846	73	14	-	(1)	(66)	(308)	212	(1.054)	-	1.011
RESULTADOS FINANCIEROS	**(1.681)**	**(307)**	**(334)**	**(22.046)**	**(1.112)**	**73**	**(593)**	**(990)**	**(3.402)**	**(847)**	**(2.491)**	**(745)**	**(33.772)**	**-**	**(68.245)**
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**15.442**	**(462)**	**(7.636)**	**22.682**	**117.913**	**39**	**1.314**	**1.496**	**(40)**	**419**	**(5.295)**	**(6.949)**	**(63.456)**	**-**	**75.476**
Impuestos sobre beneficios	(4.972)	243	1.484	(6.698)	(40.029)	-	253	2.529	(1.501)	463	(394)	779	2.484	-	(45.359)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**10.477**	**(219)**	**(6.152)**	**15.984**	**77.884**	**39**	**1.567**	**4.025**	**(1.541)**	**882**	**(5.689)**	**(6.170)**	**(60.972)**	**-**	**30.115**
Resultado de actividades interrumpidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.323**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.323**
RESULTADO CONSOLIDADO	**10.477**	**(219)**	**(6.152)**	**15.984**	**77.884**	**39**	**1.567**	**5.348**	**(1.541)**	**882**	**(5.689)**	**(6.170)**	**(60.972)**	**-**	**31.438**
Atribuible a:															
Socios externos	1.845	-	(1.131)	(322)	932	-	144	331	37	-	-	469	(195)	-	2.110
Accionistas de la Sociedad dominante	8.630	(219)	(5.021)	16.306	76.954	39	1.424	5.017	(1.577)	884	(5.688)	(6.636)	(60.783)	-	29.331
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	**10.475**	**(219)**	**(6.152)**	**15.984**	**77.886**	**39**	**1.568**	**5.348**	**(1.540)**	**884**	**(5.688)**	**(6.167)**	**(60.978)**	-	**31.441**

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Cuenta de Resultados 2009	España Máquinas Recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación															
Ingresos de clientes externos	176.636	22.839	3.372	193.073	351.859	-	23.173	42.208	88.450	14.852	2.320	48.022	1.121	-	967.925
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.027	(28.027)	-
	176.636	22.839	3.372	193.073	351.859	-	23.173	42.208	88.450	14.852	2.320	48.022	29.148	(28.027)	967.925
Gastos de explotación															
Depreciación y amortización	(30.286)	(1.200)	(857)	(19.188)	(14.123)	-	(18.517)	(3.944)	(5.008)	(1.594)	(668)	(8.863)	(2.525)	-	(106.773)
Variación en provisiones de tráfico	(2.619)	-	-	(189)	-	-	(274)	(123)	-	-	-	(148)	-	-	(3.353)
Otros gastos de explotación	(128.859)	(22.023)	(5.816)	(122.099)	(232.298)	(45)	(18.320)	(31.279)	(82.917)	(11.067)	(2.384)	(35.614)	(44.154)	-	(736.875)
	(161.764)	(23.223)	(6.673)	(141.476)	(246.421)	(45)	(37.111)	(35.346)	(87.925)	(12.661)	(3.052)	(44.625)	(46.679)	-	(847.001)
Resultado por baja o venta de activos	(2.498)	(3)	(115)	(97)	20	-	(1.442)	(429)	(163)	-	-	(3)	-	-	(4.730)
Gastos intersegmentos	(3.309)	(520)	(583)	(10.503)	(9.459)	-	(171)	(96)	(1.080)	-	-	(2.306)	-	28.027	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**9.065**	**(907)**	**(3.999)**	**40.997**	**95.999**	**(45)**	**(15.551)**	**6.337**	**(718)**	**2.191**	**(732)**	**1.088**	**(17.531)**	**-**	**116.194**
Ingresos financieros externos	1.442	-	5	3.974	367	-	51	486	86	55	9	92	1.156	-	7.723
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.026	(22.026)	-
Gastos financieros externos	(4.976)	-	(16)	(6.290)	(1.978)	-	(1.384)	(36)	(332)	(420)	0,00	(591)	(60.136)	-	(76.159)
Gatos financieros intersegmentos	(662)	(343)	(16)	(18.586)	4.072	-	31	(802)	(3.063)	(43)	(1.830)	(784)	-	22.026	-
Diferencias de Cambio netas	-	-	(109)	6.713	5.461	580	42	-	(0)	(970)	179	(80)	(1.776)	-	10.040
RESULTADOS FINANCIEROS	**(4.196)**	**(343)**	**(136)**	**(14.189)**	**7.922**	**580**	**(1.260)**	**(352)**	**(3.309)**	**(1.378)**	**(1.642)**	**(1.363)**	**(38.730)**	**-**	**(58.396)**
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**4.869**	**(1.250)**	**(4.135)**	**26.808**	**103.921**	**535**	**(16.811)**	**5.985**	**(4.027)**	**813**	**(2.374)**	**(275)**	**(56.261)**	**-**	**57.798**
Impuestos sobre beneficios	(671)	-	-	(5.779)	(33.417)	260	(292)	1.960	2.282	62	(332)	(525)	(229)	-	(36.681)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**4.198**	**(1.250)**	**(4.135)**	**21.029**	**70.504**	**795**	**(17.103)**	**7.945**	**(1.745)**	**875**	**(2.706)**	**(800)**	**(56.490)**	**-**	**21.117**
Resultado de actividades interrumpidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
RESULTADO CONSOLIDADO	**4.198**	**(1.250)**	**(4.135)**	**21.029**	**70.504**	**795**	**(17.103)**	**7.945**	**(1.745)**	**875**	**(2.706)**	**(800)**	**(56.490)**	**-**	**21.117**
Atribuible a:															
Socios externos	1.455	**-**	**-**	(159)	682	**-**	161	147	**-**	**-**	**-**	(246)	(6)	**-**	2.034
Accionistas de la Sociedad dominante	2.743	(1.250)	(4.135)	21.188	69.822	795	(17.264)	7.798	(1.745)	875	(2.706)	(554)	(56.484)	-	19.083
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	**4.198**	**(1.250)**	**(4.135)**	**21.029**	**70.504**	**795**	**(17.103)**	**7.945**	**(1.745)**	**875**	**(2.706)**	**(800)**	**(56.490)**	**-**	**21.117**

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de diciembre de 2010	España máquinas recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	50.665	7	7.544	100.469	27.331	-	84	23.571	2.028	854	1.827	27.246	3.136	244.762
Inmovilizado material	50.774	6.120	8.635	179.398	71.503	-	17.327	3.606	22.082	17.274	1.682	30.277	2.519	411.197
Fondo de comercio de consolidación	97.684	8.948	-	42.579	45.885	-	-	23.988	45.251	-	-	25.209	-	289.544
Activos financieros no corrientes	9.980	127	159	183.871	552	-	1	6.632	4.348	699	-	5.742	5.480	217.591
Impuestos diferidos de activo	3.080	55	3.563	7.011	1.690	-	766	5.563	5.034	846	308	832	8.446	37.194
Otros activos no corrientes	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	246	255
Activos corrientes	35.327	339	1.909	63.568	36.056	117	4.199	24.632	15.094	7.123	350	12.975	21.915	223.604
TOTAL ACTIVO	**247.510**	**15.596**	**21.810**	**576.905**	**183.017**	**117**	**22.377**	**87.992**	**93.837**	**26.796**	**4.167**	**102.281**	**41.742**	**1.424.147**
Ingreso diferido	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	532	545
Provisiones	15	168	475	2.442	7.781	-	106	13.196	3.145	-	34	1.969	921	30.253
Deudas a largo plazo	34.344	1.123	3.465	88.747	6.895	-	669	23.929	2.506	3.440	(16)	17.902	750.826	933.830
Pasivos corrientes	62.596	1.469	3.902	103.919	43.904	104	5.196	17.338	24.984	5.156	4.591	16.397	36.929	326.485
TOTAL PASIVO	**96.968**	**2.760**	**7.842**	**195.108**	**58.580**	**104**	**5.971**	**54.463**	**30.635**	**8.596**	**4.609**	**36.268**	**789.208**	**1.291.113**
OTRA INFORMACIÓN														
Inversiones en inmovilizado	**28.260**	**689**	**6.162**	**57.417**	**30.685**	**-**	**3.263**	**13.996**	**7.029**	**5.364**	**194**	**1.085**	**600**	**154.687**
Activo intangible	9.466	-	1.678	131	810	-	102	11.147	86	853	9	603	330	25.215
Inmovilizado material	18.794	689	4.484	57.286	29.848	-	3.161	2.819	6.943	4.511	185	482	270	129.472
Otros gastos sin salidas de tesorería	4.282	8	2.205	12.195	394	-	179	471	670	83	445	3	804	21.379

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de diciembre de 2009	España máquinas recreativas	España Bingos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Máquinas	Italia Bingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	57.737	14	1.867	90.806	28.335	-	37	13.439	758	75	1.913	2.056	4.317	201.354
Inmovilizado material	52.923	6.669	4.781	160.551	55.675	-	14.311	4.060	19.088	13.930	1.682	16.514	3.072	353.256
Fondo de comercio	98.694	8.947	-	37.489	44.367	-	-	19.647	38.622	-	-	15.383	-	263.149
Activos financieros no corrientes	14.207	116	81	35.995	196	-	4	7.348	4.637	588	-	3.952	587	67.711
Impuestos diferidos de activo	3.633	51	-	13.032	2.757	-	97	2.566	5.234	180	639	390	8.446	37.025
Otros activos no corrientes	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	110	125
Activos corrientes	39.169	483	1.868	115.335	39.987	137	2.524	21.036	12.465	5.408	378	7.733	29.895	276.418
TOTAL ACTIVO	**266.363**	**16.280**	**8.597**	**453.223**	**171.317**	**137**	**16.973**	**68.096**	**80.804**	**20.181**	**4.612**	**46.028**	**46.427**	**1.199.038**
Ingreso diferido	62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	722	784
Provisiones	15	163	-	1.452	10.135	-	369	15.038	3.170	-	127	689	-	31.158
Deudas a largo plazo	42.226	900	1.016	98.234	3.524	-	8.415	12.997	5.670	4.201	-	3.437	663.106	843.726
Pasivos corrientes	40.076	1.528	1.263	108.978	40.897	89	6.282	11.336	13.405	3.799	3.264	4.543	26.441	261.901
TOTAL PASIVO	**82.379**	**2.591**	**2.279**	**208.664**	**54.556**	**89**	**15.066**	**39.371**	**22.245**	**8.000**	**3.391**	**8.669**	**690.269**	**1.137.569**
OTRA INFORMACIÓN														
Inversiones en inmovilizado	**34.899**	**213**	**3.029**	**69.348**	**30.137**	-	**7.657**	**16.204**	**3.727**	**1.727**	**87**	**1.738**	**898**	**169.664**
Activo intangible	12.141	-	953	5.515	12.389	-	40	12.577	22	15	8	7	795	44.462
Inmovilizado material	22.758	213	2.076	63.833	17.748	-	7.617	3.627	3.705	1.712	79	1.731	103	125.202
Otros gastos sin salidas de tesorería	4.623	(4)	116	19.710	11	-	1.418	(4.920)	153	94	(758)	2	(192)	20.253

b) Líneas de negocio

Ejercicio 2010	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
						Miles de euros
Ingresos de clientes externos	244.501	832.613	43.846	5.318	231	1.126.509
Ingresos intersegmentos	(4.736)	(24.918)	(188)	(2.116)	31.958	-
Ingresos de explotación	**239.765**	**807.695**	**43.658**	**3.202**	**32.189**	**1.126.509**
Otra información						
Total activos por actividad	**371.488**	**913.553**	**75.424**	**21.811**	**41.742**	**1.424.018**

Ejercicio 2009	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
						Miles de euros
Ingresos de clientes externos	240.621	691.742	31.070	1.337	1.120	967.925
Ingresos intersegmentos	(2.152)	(23.066)	(2.226)	(583)	28.027	-
Ingresos de explotación	**238.469**	**668.676**	**28.844**	**754**	**29.147**	**967.925**
Otra información						
Total activos por actividad	**368.952**	**755.716**	**19.346**	**8.597**	**46.427**	**1.199.038**

6. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

a) Variaciones del perímetro de consolidación

a.1) Ejercicio 2010

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 11 de enero de 2010, se adquiere el 100% de la sociedad Powelton Company Inc. que posee el derecho de adquisición del 63,63% de la sociedad panameña International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation. Por importe de 1.187 miles de euros.

- El 20 de enero de 2010 se ha ampliado la participación que poseía Codere, S.A. en Codere Apuestas España, S.L.U. del 50% al 100%, lo que ha supuesto la ampliación de la participación del Grupo en Codere Apuestas, S.A.U. del 50% al 100% y en Garaipen Victoria Apustuak, S.L. del 35,01% al 69,425%. Este aumento de participación ha supuesto el reconocimiento de intereses de minoritarios por importe de 1.255 miles de euros al integrarse el Grupo apuestas por el método de integración global. Posteriormente, el 25 de mayo de 2010 se ha ampliado la participación de Codere Apuestas España, S.L.U. en Garaipen Victoria Apustuak, S.L., del 69,425% al 73,7%.

- El 26 de enero de 2010 se ha vendido la participación que tenía el Grupo en la sociedad 2010-S-Matic, S.L.U.

- El 24 de marzo de 2010 se ha ampliado la participación que poseía Codere, S.A. sobre la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. del 25% al 85%. El coste de dicha ampliación ha sido de 600 miles de euros. En 2010 se consolida por integración proporcional.

- Se han constituido las sociedades mexicanas Juegamax de las Américas, S.A. de C.V. y Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. II Asociación en Participación los días 16 y 21 de junio respectivamente, cuya actividad principal es la operación y explotación de toda clase de concesiones y permisos para la explotación de salas de juego.

- El 22 de junio de 2010 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Navarra, S.A.U.

- El 2 de julio de 2010 se ha liquidado la sociedad holandesa Hegelhof Associates, B.V.

- El 30 de julio de 2010 se ha ampliado la participación de la sociedad panameña Hípica de Panamá, S.A., pasando del 90% al 100% por un importe de 814 miles de euros.

- El 19 de agosto de 2010 se han recibido las aprobaciones necesarias de los correspondientes organismos gubernamentales panameños para adquirir la sociedad panameña International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation, por un importe de 25.857 miles de euros. El acuerdo de compra incluye un derecho de no competencia por tres años, que el Grupo Codere ha adquirido por 3.895 miles de euros. Esta sociedad opera seis casinos en Panamá.

- El 27 de septiembre de 2010 se han adquirido el 75% las sociedades italianas King Bingo, s.r.l. y King Slot, s.r.l. por importe de 3.876 miles de euros y 3.163 miles de euros, respectivamente.

- El 11 de noviembre de 2010 se ha constituido la sociedad Codere Interattiva Italia s.r.l.

- El 3 de diciembre de 2010 se ha adquirido el 55% de la sociedad italiana FG Slot Services, S.r.l.

- El 24 de noviembre de 2010 se ha constituido la sociedad mexicana Impulsora Recreativo de Entretenimiento, S.A. de C.V.

- El 3 de diciembre de 2010 se ha constituido la sociedad mexicana Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. III Asociación en Participación.

- El 7 de diciembre de 2010 se ha constituido la sociedad mexicana Hotel Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.

En 2010 se produjo la fusión por absorción de Nanos, S.A. por Itapoan, S.A.

El efecto de las incorporaciones en las cuentas anuales consolidadas de 2010 ha sido un incremento de los activos por 37.659 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 21.008 miles de euros y una pérdida de 1.498 miles de euros. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su integración en el Grupo se desglosa posteriormente en esta nota.

Si las adquisiciones de 2010 hubieran sido efectivas al 1 de enero, estas entidades habrían aportado, por la totalidad del ejercicio anual, unos ingresos de explotación de 43.803 miles de euros y una pérdida de 1.358 miles de euros.

El impacto en patrimonio del incremento de participación en sociedades sobre las que ya se tenía el control ha ascendido en el ejercicio 2010 a 1.631 miles de euros.

a.2) Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009 las principales variaciones en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

- El 23 de enero de 2009 se liquidó la compañía Codere Technology Network, L.L.C.

- El 5 de febrero de 2009 se produjo la fusión por absorción de la sociedad Automáticos Arga, S.L. por la sociedad Codere Navarra, S.L.

- El 16 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad Codere Interactiva, S.L.

- El 19 de febrero de 2009 se produjo la fusión por absorción de las sociedades mexicanas Impulsora de Bienes, S.A. de C.V., Crea Producciones para TV, S.A. de C.V. y Administradora de Personal del Hipódromo, S.A. de C.V. por la sociedad Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.

- El 26 de febrero de 2009 se amplió la participación que poseía Codere Logroño, S.L. sobre Codandredi, S.L. del 50% al 100% (a efectos del Grupo, el porcentaje de participación aumenta del 37,52% al 75,03%).

- El 25 de marzo de 2009 se amplió la participación que poseía Codere Valencia, S.A. sobre Recreativos Agut-85, S.A. del 50% al 100% (a efectos del Grupo, el porcentaje de participación aumenta del 47,36% al 94,72%).

- El 24 de abril de 2009 se amplió la participación que poseía Codere Madrid, S.A. sobre Recreativos Otein, S.L. del 90% al 100%.

- El 3 de junio de 2009 se constituyó la sociedad 2010-S-Matic, S.L.U.

- El 5 de junio de 2009 se vendió la participación que tenía el Grupo en la sociedad Caneda, S.L. El beneficio registrado por esta operación ha sido de 84 miles de euros.

- En octubre de 2009 se produjo la fusión por absorción de las sociedades Opertrinidad, S.L. y Recreativos Sierra Sur, S.L. por parte de Operibérica, S.A.U., la fusión por absorción de la sociedad Recreativos Otein, S.L. por parte de Codere Madrid, S.A.U. y la fusión por absorción de la sociedad Codandredi, S.L. por parte de Codere Logroño, S.L.

- El 18 de noviembre de 2009 se liquidó la compañía colombiana Intergames de Colombia, S.A.

- En diciembre de 2009 se produjo la fusión por absorción de las sociedades Opealmar, S.L., Vimatir, S.L. y Recreativos Agut-85, S.A. por parte de Codere Valencia, S.A. y de la sociedad Gamatronic, S.L. por parte de Recreativos Ruan, S.L.

- El 15 de diciembre de 2009 se constituyó la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. El Grupo Codere participa en esta sociedad en un 25%.

El efecto de las incorporaciones en las cuentas anuales consolidadas de 2009 fue un incremento de los activos netos por 1.158 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 74 miles de euros y una pérdida de 42 miles de euros. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su constitución se desglosa posteriormente en esta nota.

Las variaciones del perímetro en el ejercicio 2009 no han supuesto en ningún caso una combinación de negocios, sino que fueron sociedades constituidas.

El impacto en patrimonio del incremento de participación en sociedades sobre las que ya se tenía el control ha ascendido en el ejercicio 2009 a 586 miles de euros.

La información sobre los activos y pasivos a la fecha de adquisición o constitución y la contribución a los resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas o constituidas o ampliación de participación se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2010	Thunderbird Gaming Panamá	Apuestas Deportivas España	King Slot, S.L.	King Bingo, S.L.	FG Slot Service S.R.L.	**Combinación de negocios**	Codere Apuesta Navarra, S.A.	Codere Interactiva Italia S.R.L.	Juegamax de las Americas, SA de CV	Impulsora Recreativa AMH, SA de CV	Administradora Mexicana de Hipodromo, SA de CV III (1)	Hotel Entretenimiento Las Americas, S.A. de C.V.	Administradora Mexicana de Hipodromo, SA de CV II (1)	Total
							(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	
Fecha de compra constitución	19.08.10	20.01.10	27.09.10	27.09.10	03.12.10		22.06.10	11.11.10	16.06.10	24.11.10	03.12.10	07.12.10	21.06.10	
% Adquirido	63,63%	50%	75%	75%	55%		100%	100%	49%	49%	49%	49%	49%	
Coste	30.939	-	3.163	3.876	4.328	**42.306**	60	10	-	3	-	-	-	**42.379**
Fondo de comercio	8.813	-	2.758	3.871	4.811	**20.253**	-	-	-	-	-	-	-	**20.253**
Activos intangibles	26.807	9.829	643	542	-	**37.821**	-	-	-	-	-	-	123	**37.944**
Inmovilizado material	19.871	10.669	1.710	505	880	**33.635**	-	-	-	-	1.791	-	195	**35.621**
Resto activos no corrientes	-	2.345	4		-	**2.349**	-	-	-	-	-	-	-	**2.349**
Activos corrientes	-	3.633	32	25	157	**3.847**	-	7	3	6	29	3	67	**3.962**
Efectivo	5.226	-	114	10	1.129	**6.479**	60	3	3	-	-	(3)	99	**6.641**
Patrimonio	(24.225)	(15.020)	(543)	(10)	(274)	**(40.072)**	(58)	(10)	(6)	(6)	-	-	-	**(40.152)**
Provisiones	-	-	(26)	(15)	-	**(41)**	-	-	-	-	-	-	-	**(41)**
Resto pasivos no corriente	(21.713)	(3.958)	-	(4)	-	**(25.675)**	(2)	-	-	-	-	-.	-	**(25.677)**
Pasivos corrientes	(5.966)	(7.498)	(1.934)	(1.053)	(1.892)	**(18.343)**	-	-	-	-	(1.820)	-	(484)	**(20.647)**
Contribución a los resultados del Grupo en 2010	(1.610)	(5.019)	25	77	(95)	**(6.622)**	(229)	(211)	-	-	(13)	-	8	**(7.067)**

(1) Cuentas en participación

Año 2009	Codere Interactiva, S.L.	2010 S-Matic, S.L.U.	Desarrollo online juegos regulados, S.A.	Total
	(*)	(*)	(*)	
Fecha de compra/constitución	16.02.09	03.06.09	15.12.09	
% Adquirido	90%	100%	25%	
Tesorería	30	3.006	250	3.286
Patrimonio	(30)	(3.006)	(250)	(3.286)
Contribución a los resultados del Grupo en 2009	(61)	19	-	(42)

(*) Constituciones del ejercicio

b) Combinaciones de negocio

b.1) Adquisición del 50% de Codere Apuestas España, S.L.

El 20 de enero de 2010 la Sociedad dominante adquirió el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (en adelante William Hill) en la entidad Codere Apuestas España, S.L. por importe de 1 euro. William Hill ha decidido centrar su estrategia en el negocio de apuestas deportivas internacional en Internet (William Hill Online), dando por terminado su negocio conjunto con el Grupo Codere, que con esta operación refuerza su compromiso con el negocio de las apuestas deportivas en España.

	Miles de euros	
	Contabilización definitiva	Contabilización provisional
Valor recuperable estimado del 100% UGE Apuestas	23.696	32.936
Valor razonable del 50% de la participación anterior	11.848	16.468
Valor en libros del 50% de la participación anterior	(4.385)	(4.385)
Beneficio registrado	7.463	12.083
Contraprestación (incluyendo importe contingente)	475	755
Participación no controlada en la adquirida	1.255	1.255
Valor razonable del 50% de la participación anterior	11.848	16.468
Importe en libros de los activos identificables y de los pasivos asumidos del 100% de Codere Apuestas	(9.582)	(9.582)
Fondo de comercio inicial	3.996	8.896
Asignación fondo de comercio a activos netos	4.131	-
Beneficio adicional registrado	135	-
Fondo de comercio final	-	8.896
Beneficio total registrado	**7.598**	-

En dicha fecha, se asignó a la participación previamente poseída por el Grupo Codere en Codere Apuestas España, S.L. y sus filiales, un valor razonable de 32.936 miles de euros. Dicho valor equivalía al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de la UGE Apuestas. En la contabilización provisional de la combinación de negocios se registró un Fondo de comercio por importe de 8.896 miles de euros y un beneficio en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada "Resultado por baja o venta de activos" por importe de 12.083 miles de euros al comparar dicho valor razonable del 50 % de su participación en Codere Apuestas España, S.L.(que ascendía al 50% de 32.935 miles de euros, 16.468 miles de euros,) respecto a su valor en libros (que ascendía a 4.385 miles de euros).

En Junio de 2010, en base a un informe de valoración de un experto independiente, se ajustó el beneficio y el fondo de comercio provisionalmente inicialmente registrado en 4.620 miles de euros, tras tomar como valor razonable del negocio adquirido 23.696 miles de euros. La diferencia con el valor razonable inicialmente considerado se debe principalmente a la desviación entre el resultado real de la UGE Codere Apuestas y el resultado presupuestado para el primer semestre de 2010. Dicha desviación a la baja ha estado motivada por:

- En la primera mitad del año 2010 hubo un retraso en el ritmo de desarrollo de las nuevas aperturas de locales propios en la Comunidad de Madrid.
- En la primera mitad del año 2010 hubo un retraso en la instalación de un nuevo software en las terminales de autoservicio (SST´s) en el País Vasco y un retraso en la instalación de dichas terminales respecto del plan original.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2010 y en base al informe de experto independiente, se ha asignado el Fondo de comercio provisional principalmente a activos intangibles (licencias) y bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 4.131 miles de euros, a la vez que se ha ajustado la contraprestación inicialmente estimada reconociéndose un importe contingente por importe de 475 miles de euros.

Como resultado de este proceso se han identificado los valores razonables de los activos y pasivos de la compañía adquirida. A continuación, se presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación (miles de euros):

	Miles de euros	
	Apuestas España	
Balance al 31 de diciembre de 2009	**Valor razonable**	**Valor en libros**
Activos intangibles	9.829	4.644
Inmovilizado material	10.669	10.669
Activos financieros no corrientes	171	171
Activos por Impuestos diferidos	2.174	-
Activos corrientes	3.633	3.633
TOTAL ACTIVO	**26.476**	**19.117**
Patrimonio neto	11.989	8.333
Participaciones no dominantes (*)	3.031	1.255
Deudas a largo plazo (**)	2.506	2.031
Pasivos por impuestos diferidos	1.452	-
Pasivos corrientes	3.063	3.063
Operaciones Intgragrupo (***)	4.435	4.435
TOTAL PASIVO	**26.476**	**19.117**

(*) Las Participaciones no dominantes recogen el valor en libros del 30,5% de la sociedad Garaipen Victoria Apustuak, S.L., filial de Codere España Apuestas, S.L.

(**) En este epígrafe se recoge una contraprestación contingente por importe de 475 miles de euros.

(***) Las operaciones intragrupo corresponden a saldos entre las compañías del subgrupo Codere Apuestas y el resto de compañías del Grupo Codere, principalmente Codere, S.A. que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

En diciembre de 2010 y como consecuencia de un cambio en la dirección del negocio de apuestas, se han contabilizado provisiones y bajas de activos por importe de 2.458 miles de euros y 2.204 miles de euros, respectivamente.

Los ingresos y gastos de Codere Apuestas España, S.L. y sus filiales desde la fecha de adquisición se muestran en la Nota 5. En el resultado del segmento de Apuestas España se incluye el beneficio producido por la medición a valor razonable del 50% de la participación ostentada con anterioridad por el Grupo Codere, así como el importe de las provisiones y bajas antes mencionadas.

b.2) Adquisición del 63,63% de International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation

El 19 de agosto de 2010 se recibieron las aprobaciones necesarias de los correspondientes organismos gubernamentales panameños y en consecuencia se ha procedido a cerrar con Thunderbird Resorts Inc., el Acuerdo de Compra firmado el 15 de marzo de 2010 de la participación del 63,63% que dicha sociedad poseía en la operadora International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation por un importe de 27.044 miles de euros. Esta sociedad explota seis casinos en Panamá, bajo la marca "Fiesta". Este acuerdo incluye la adquisición de un Derecho de no competencia por tres años por importe de 3.895 miles de euros. No existen pagos contingentes derivados del acuerdo de compra.

La razón principal que ha motivado la combinación de negocios es la de ampliar el número de casinos propiedad del Grupo Codere en Panamá y tener una mayor presencia en dichos mercados. Adicionalmente, el Grupo Codere espera que se produzcan sinergias en la combinación de negocios entre la compañía adquirida, International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation y las filiales Alta Cordillera, S.A. e Hípica de Panamá.

Durante el segundo semestre de 2010, en base a un informe de un experto independiente, se ha procedido a realizar la asignación de precio de compra a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos.

Como resultado de este proceso se han identificado los valores razonables de los activos y pasivos de la compañía adquirida. A continuación, se presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación (miles de euros):

	Miles de euros	
	Thunderbird Gaming Panamá	
Balance al 19 de agosto de 2010	**Valor Razonable**	**Valor Libros**
Activos intangibles	26.807	1.223
Inmovilizado material	19.871	19.327
Activos corrientes	5.226	5.226
TOTAL ACTIVO	**51.904**	**25.776**
Patrimonio neto	3.672	5.771
Participaciones no dominantes	2.099	-
Deudas financieras	12.160	12.160
Pasivos por impuestos diferidos	9.553	1.878
Pasivos corrientes	5.966	5.966
TOTAL PASIVO	**33.450**	**25.775**
Valor de los activos netos adquiridos	22.126	
Coste de adquisición (*)	(30.939)	
Fondo de Comercio (Nota 10)	**8.813**	-

(*) Se incluye el precio de adquisición del 63,63% de International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation por importe de 25.875 miles de euros, 1.187 miles de euros por Powelton y 3.895 miles de euros correspondientes al Derecho de no competencia.

Los Intereses Minoritarios se han registrado en base a su participación en el valor en libros de los activos netos de la sociedad International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation.

Dichos valores razonables se han obtenido en base al informe de asignación del precio de la combinación de negocios realizado por un experto independiente. Los ingresos y gastos de International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation desde la fecha de adquisición son los siguientes:

	Miles de euros
Cuenta de Resultados a Diciembre 2010	Thunderbird Gaming Panama
Ingresos de explotación	
Ingresos de clientes externos	14.458
	14.458
Gastos de explotación	
Depreciación y amortización	(2.730)
Otros gastos de explotación	(13.293)
	(16.023)
Resultado por baja o venta de activos	(8)
Gastos intersegmentos	0
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**(1.573)**
Ingresos financieros externos	16
Gastos financieros externos	(387)
RESULTADOS FINANCIEROS	**(371)**
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**(1.944)**
Impuestos sobre beneficios	863
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**(1.081)**
Resultado de actividades interrumpidas	-
RESULTADO CONSOLIDADO	**(1.081)**
Atribuible a:	
Socios externos	529
Accionistas de la Sociedad dominante	(1.610)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	**(1.081)**

b.3) Adquisición del 75% de King Bingo, s.r.l y Kingo Slot, s.r.l.

El 27 de septiembre de 2010 se ha adquirido el 75% las sociedades italianas King Bingo, s.r.l. y King Slot, s.r.l. por importe total de 3.876 miles de euros y 3.163 miles de euros, respectivamente. El precio de adquisición incluye 3.463 y 2.826 miles de euros correspondientes a la adquisición del 67% de ambas compañías, respectivamente y el compromiso de adquisición, en el mes de noviembre de 2011, de un 8% adicional de ambas compañías, por importe de 413 miles de euros y 337 miles de euros, respectivamente. Dicho precio de adquisición incluye una contraprestación contingente por importe de 1.723 miles de euros, que se liquidará en el mes de noviembre de 2011, en función del resultado de explotación antes de amortización y depreciación registrado por la explotación del local anexo a la sala de bingo arrendado por la sociedad King Slot, s.r.l durante los meses de mayo a octubre de 2011.

El motivo de la adquisición de estas dos compañías ha sido la explotación de una sala de bingo y sala de juego en la provincia de Caserta.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la contabilización inicial de la combinación de negocios relativa a la adquisición está incompleta, por lo que los importes registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010 son provisionales. El Grupo Codere se encuentra en proceso de asignación de la combinación de negocios, por lo que procederá a ajustar retroactivamente los importes provisionales registrados en la fecha de adquisición. El Grupo Codere realizará durante el ejercicio 2011 la asignación del Fondo de Comercio provisional registrado por importe de 6.629 miles de euros a los distintos activos y pasivos de King Bingo, s.r.l y Kingo Slot, s.r.l. La participación del minoritario ha sido valorada por el valor contable de los activos netos.

En la nota 6 se han incluido los activos y pasivos de King Bingo, s.r.l y King Slot, s.r.l a la fecha de adquisición, la contribución a los resultados netos del Grupo así como el Fondo de Comercio provisional registrado al 31 de diciembre de 2010.

b.4) Adquisición del 55% de FG Slot Services, s.r.l

El 3 de diciembre de 2010 se ha adquirido el 55% de la sociedad italiana FG Slot Services, s.r.l., cuyo objeto social es la explotación de máquinas recreativas, por importe de 4.328 miles de euros. Dicho precio de adquisición incluye una contraprestación contingente por importe de 1.200 miles de euros, que se liquidará en abril de 2012 en función del resultado de explotación registrado por FG Slot Services, s.r.l. durante el ejercicio 2011.

El motivo de la adquisición de esta compañía es ampliar cuota de mercado en el segmento de máquinas Italia.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la contabilización inicial de la combinación de negocios relativa a la adquisición está incompleta, por lo que los importes registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010 son provisionales. El Grupo Codere se encuentra en proceso de asignación de la combinación de negocios, por lo que procederá a ajustar retroactivamente los importes provisionales registrados en la fecha de adquisición. El Grupo Codere realizará durante el ejercicio 2011 la asignación del Fondo de Comercio provisional registrado por importe de 4.811 miles de euros a los distintos activos y pasivos de FG Slot Services, s.r.l. La participación del minoritario ha sido valorada por el valor de los activos netos.

En la Nota 6 se han incluido los activos y pasivos de FG Slot Services, s.r.l. a la fecha de adquisición, la contribución a los resultados netos del Grupo así como el Fondo de Comercio provisional registrado al 31 de diciembre de 2010.

7. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Activos intangibles” es el siguiente:

Ejercicio 2010

Miles de euros

Coste	Saldo al 31.12.09	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo al 31.12.10
Licencias de bingos	32.965		22	(1.122)	1.121	32.986
Derechos de exclusividad	79.923	6.738	6.846	(11.054)	202	82.655
Marca "yak" de ICELA	8.002		-	-	1.087	9.089
Licencia de juego ICELA	70.372		-	-	9.554	79.926
Marcas	1.101		178	-	-	1.279
Otros derechos de instalación	54.798	29.287	11.416	(1.274)	2.402	96.629
Cartera de clientes	3.268		-	-	-	3.268
Fondo de comercio de fusión	-		-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	20.408	1.747	4.222	(1.319)	385	25.443
Anticipos del activo intangible	1.018	49	664	(1.387)	25	369
Derechos de traspaso	868		-	(90)	3	781
Total	272.723	37.821	23.348	(16.246)	14.779	333.546
Amortización Acumulada						
Licencias de bingos	(5.311)	-	(2.543)	-	(132)	(7.986)
Derechos de exclusividad	(38.318)	-	(14.134)	9.005	(30)	(43.477)
Licencias de juego en ICELA	(1.819)	-	(1.976)	-	(267)	(4.062)
Otros derechos de instalación	(12.230)	-	(3.194)	1.245	(1.054)	(15.233)
Cartera de clientes	(272)	-	(182)	-	-	(454)
Aplicaciones informáticas	(11.224)	-	(3.930)	951	(91)	(14.294)
Derechos de traspaso	(731)	-	(46)	89	-	(688)
Total	(69.905)	-	(26.005)	11.290	(1.574)	(86.194)
Provisiones	(1.464)	-	(1.275)	-	-	(2.590)
Valor neto contable	**201.354**					**244.762**

Las adiciones del epígrafe de "Derechos de exclusividad" se deben principalmente a la firma de nuevos contratos de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, principalmente en España.

La columna "Combinación de Negocios" incluye principalmente:

- Valor de las licencias para operar la actividad de Apuestas Deportivas en España y el de las licencias de los 6 casinos en Panamá, incluidos en el epígrafe de "Otros Derechos de instalación".
- Valor razonable del derecho de uso de la marca "Fiesta" (marca bajo la cual operan los casinos de la sociedad del Grupo International Thunderbird Gaming (Panamá), incluido en el epígrafe de "Otros Derechos de instalación".

En la columna de "Combinaciones de Negocios", el derecho de no competencia adquirido en el acuerdo de compra del 63,63% de International Thunderbird Gaming (Panamá) por importe de 3.895 miles de euros en el epígrafe de "Derechos de Exclusividad".

Las adiciones en el ejercicio 2010 de los "Otros derechos de instalación" corresponden principalmente a la adquisición del segundo tramo de licencias para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas recreativas en Italia por 10.448 miles de euros.

La adición del epígrafe "Provisiones" en el ejercicio 2010 incluye 1.126 miles de euros correspondientes a la minoración del valor del inmovilizado inmaterial en el segmento de apuestas deportivas en España, por discontinuación de uso de una aplicación informática.

Ejercicio 2009

Miles de euros

Coste	**Saldo al 31.12.08**	**Combinación de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo al 31.12.09**
Licencias de bingos	4.802	-	11.743	-	(3.580)	32.965
Derechos de exclusividad	78.218	-	11.703	(10.629)	631	79.923
Marca "yak" de ICELA	7.844	-	-	-	158	8.002
Licencia de juego ICELA	68.983	-	-	-	1.389	70.372
Marcas	1.086	-	16	-	(1)	1.101
Otros derechos de instalación	38.825	-	16.260	(452)	165	54.798
Cartera de clientes	3.268	-	-	-	-	3.268
Aplicaciones informáticas	16.803	-	3.665	(63)	3	20.408
Anticipos del activo intangible	2.277	-	992	(2.192)	(59)	1.018
Derechos de traspaso	1.021	-	83	(244)	8	868
Total	243.127	-	44.462	(13.580)	(1.286)	272.723
Amortización Acumulada						
Licencias de bingos	(4.134)	-	(1.749)	-	572	(5.311)
Derechos de exclusividad	(31.981)	-	(14.207)	8.050	(180)	(38.318)
Licencias de juego en ICELA	(2.012)	-	(1.757)	1.957	(7)	(1.819)
Otros derechos de instalación	(10.065)	-	(1.890)	188	(463)	(12.230)
Cartera de clientes	(91)	-	(181)	-	-	(272)
Aplicaciones informáticas	(8.422)	-	(3.252)	446	4	(11.224)
Derechos de traspaso	(836)	-	(97)	205	(3)	(731)
Total	(57.541)	-	(23.133)	10.846	(77)	(69.905)
Provisiones						
Provisiones	(1.315)	-	(1.464)	1.315	-	(1.464)
Valor neto contable	184.271					201.354

Las adiciones de "Licencias de bingos" durante el ejercicio 2009 corresponden principalmente al importe por cargo fijo relativo a la renovación de las salas de Bingo de Puerto y San Martín en Argentina.

Las adiciones de "Otros derechos de instalación" corresponden principalmente a la adquisición de licencias para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas recreativas en Italia (videolotería) por 10.125 miles de euros, y al derecho de uso de la marca "Río" en las salas del Grupo ICELA por 4.583 miles de euros.

7.a) Otra Infomación

Los únicos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden al 31 de diciembre de 2010 a 16.318 (se incluyen 3.068 miles de euros correspondientes al derecho de uso de la marca "Fiesta" en Panamá) y 13.436 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente.

Miles de euros

Ejercicio 2010	**Saldo al**	**Combinaciones**				**Diferencias de**	**Saldo al**
Coste	**31.12.2009**	**de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**conversión**	**31.12.2010**
Máquinas de ocio	211.326	8.830	58.397	(53.162)	2.708	14.813	242.912
Máquinas recreativas y deportivas	12.075	185	2.906	(876)	-	-	14.290
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	46.816	2.850	7.899	(5.206)	(3)	2.195	54.551
Equipos para el proceso de información	33.048	4.847	2.362	(7.166)	(107)	2.460	35.444
Elementos de transporte	6.474	143	440	(1.139)	-	334	6.252
Terrenos	14.308	234	231	(241)	-	214	14.746
Construcciones	166.791	1.159	7.442	(65)	(7.933)	18.508	185.902
Reformas de locales arrendados	84.142	11.561	13.026	(7.476)	15.664	4.736	121.653
Instalaciones técnicas y maquinaria	41.299	2.208	5.243	(1.624)	7.059	1.970	56.155
Anticipos e inmovilizado en curso	20.912	1.618	26.304	(12.008)	(17.388)	1.600	21.038
Total	**637.191**	**33.635**	**124.250**	**(88.963)**	**-**	**46.830**	**752.943**

	Saldo al	**Combinaciones**				**Diferencias de**	**Saldo al**
Amortización Acumulada	**31.12.2009**	**de negocios**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**conversión**	**31.12.2010**
Máquinas de ocio	(112.157)	-	(40.038)	26.813	6.030	(6.249)	(125.601)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.489)	-	(700)	865	60	-	(10.264)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(21.905)	-	(8.098)	740	988	(644)	(28.919)
Equipos para el proceso de información	(19.629)	-	(3.948)	568	(2.039)	(1.087)	(26.135)
Elementos de transporte	(3.454)	-	(558)	442	(906)	14	(4.462)
Construcciones	(36.101)	-	(2.352)	0	(3.171)	(3.825)	(45.449)
Reformas en locales arrendados	(35.959)	-	(12.493)	105	(1.481)	(1.807)	(51.635)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(28.795)	-	(2.931)	257	519	(2.680)	(33.630)
Total	**(268.489)**	**-**	**(71.118)**	**29.790**	**-**	**(16.278)**	**(326.095)**
Provisiones							
	(15.446)	-	(1.556)	1.616	-	(265)	(15.651)
Valor neto contable	**353.256**						**411.197**

Las adiciones correspondientes a combinaciones de negocio se encuentran expresadas por su valor razonable (ver nota 6).

Las adiciones de “Máquinas de Ocio” se deben principalmente al arrendamiento financiero del Grupo ICELA con el proveedor IGT, a la renovación de parte del parque de máquinas en España y a la adquisición de nuevas máquinas en Argentina. Los retiros en este epígrafe corresponden principalmente al retiro de máquinas en México, Colombia y España.

Las adiciones de “Anticipos e Inmovilizados en curso” recogen principalmente las inversiones realizadas por Codere Mexico, S.A. en la construcción y remodelación de las salas propiedad del Grupo Caliente así como a inversiones realizadas por parte de Promojuegos de Mexico, S.A. de C.V. y las realizadas por las filiales del Grupo en Argentina para la remodelación de las salas de bingo.

Las adiciones de “Provisiones” incluye un importe de 1.334 miles de euros correspondientes a la minoración del valor del inmovilizado material en el segmento de apuestas deportivas en España. Los retiros de este epígrafe corresponden a una reversión de minoración de valor registrada en Colombia como consecuencia del retiro de parte del parque de máquinas recreativas.

La columna de "Traspasos" recoge en los ejercicios 2010 y 2009 principalmente el traspaso de la inversión en construcción y remodelación en curso por parte de Codere Mexico, S.A. de C.V. de las salas propiedad del Grupo Caliente registrados en el epígrafe "Anticipos e Inmovilizados en curso" hasta su puesta en funcionamiento así como el traspaso de inversiones realizadas por parte de Promojuegos de Mexico, S.A. de C.V. y las filiales del Grupo en Argentina para la remodelación de las salas de bingo una vez puestas en funcionamiento.

Ejercicio 2009

Miles de euros

Coste	Saldo al 31.12.08	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.09
Máquinas de ocio	200.421	-	69.062	(56.746)	1.109	(2.520)	211.326
Máquinas recreativas y deportivas	12.871	-	65	(861)	-	-	12.075
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	43.626	-	4.787	(15.615)	13.790	228	46.816
Equipos para el proceso de información	31.180	-	3.090	(981)	(16)	(225)	33.048
Elementos de transporte	7.026	-	292	(843)	(20)	19	6.474
Terrenos	14.361	-	463	11	-	(527)	14.308
Construcciones	154.424	-	9.947	(2.152)	2.974	1.598	166.791
Reformas de locales arrendados	75.049	-	7.440	171	732	750	84.142
Instalaciones técnicas y maquinaria	39.215	-	4.386	(741)	(732)	(829)	41.299
Anticipos e inmovilizado en curso	25.376	-	25.670	(11.511)	(17.837)	(786)	20.912
Total	603.549	-	125.202	(89.268)	-	(2.292)	637.191

Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.08	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.09
Máquinas de ocio	(89.279)	-	(38.431)	20.330	(5.869)	1.092	(112.157)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.515)	-	(641)	667	-	-	(10.489)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(22.831)	-	(4.853)	972	4.749	58	(21.905)
Equipos para el proceso de información	(19.241)	-	(3.921)	3.385	16	132	(19.629)
Elementos de transporte	(4.889)	-	778	701	-	(44)	(3.454)
Construcciones	(35.104)	-	(3.253)	1.446	1.134	(324)	(36.101)
Reformas de locales arrendados	(28.698)	-	(7.926)	247	148	270	(35.959)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(17.871)	-	(11.418)	221	(178)	451	(28.795)
Total	(228.428)	-	(69.665)	27.969	-	1.635	(268.489)
Provisiones							
Provisiones	(1.333)	-	(15.446)	1.286	-	47	(15.446)
Valor neto contable	**373.788**						**353.256**

Las adiciones de "Máquinas de Ocio" se deben principalmente a un nuevo contrato de arrendamiento financiero del Grupo ICELA con la compañía IGT-Mexicana, S. de R.L. de C.V. (IGT) firmado el 3 de abril de 2009, que sustituye al contrato vigente hasta dicha fecha, a la renovación de parte del parque de máquinas en España y a la adquisición de nuevas máquinas en Argentina. Los retiros en este epígrafe se corresponden principalmente con la cancelación del contrato de arrendamiento financiero del Grupo ICELA mencionado anteriormente y con el retiro de máquinas en España.

Los retiros de "Otras instalaciones, Mobiliario y Utillaje" se corresponden principalmente con la remodelación de salas realizadas por Codere Mexico, S.A. de C.V. al Grupo Caliente.

Las adiciones de "Anticipos e Inmovilizados en curso" recogen principalmente las inversiones realizadas por Codere Mexico, S.A. en la construcción y remodelación de las salas propiedad del Grupo Caliente. Los retiros de este epígrafe se corresponden con la finalización de las obras para la construcción de una nueva nave en Gerona.

Las adiciones de "Construcciones" corresponden principalmente a la construcción de una nueva nave en Gerona y a obras de remodelación en la salas propiedad del Grupo ICELA.

Las adiciones del epígrafe "Provisiones" del ejercicio 2009 incluyen 12.969 miles de euros correspondientes a la baja de parte del parque de máquinas recreativas en Colombia (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compraventa de inmovilizado.

El Grupo posee determinados activos en régimen de arrendamiento financiero. En el epígrafe de "Máquinas de ocio" se recogen principalmente activos pertenecientes al Grupo ICELA por valor de 16.321 miles de euros, a España por valor de 12.359 miles de euros, a Argentina por valor de 8.295 miles de euros y a Mexico (excluyendo al Grupo ICELA) por valor de 6.540 miles de euros. En el epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se recogen principalmente, activos del Grupo ICELA por valor de 2.318 miles de euros y a Colombia e Italia por un valor de 752 y 387 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

						Miles de euros
			Diciembre 2010			Diciembre 2009
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	55.702	(11.658)	44.044	41.838	(19.464)	22.374
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.828	(5.330)	3.498	7.057	(3.875)	3.048
Elementos de transporte	484	(369)	115	351	(91)	394
Total	65.014	(17.357)	47.657	49.246	(23.430)	25.816

En la nota 19.a.4) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente, al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos en la mayoría de los casos se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicicios 2010 y 2009 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 48.107 y 41.660 miles de euros, respectivamente (ver Nota 23), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en locales y salones, oficinas administrativas y elementos de transporte, en los que figura como arrendatario:

				Miles de euros
				Total pagos
	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	futuros
Total compromisos no cancelables	13.889	29.900	10.602	54.391

En el ejercicio 2010 se han capitalizado intereses por importe de 346 miles de euros (2009: 0 euros).

9. NEGOCIOS CONJUNTOS

Los intereses en activos corrientes, activos no corrientes, acreedores a corto plazo, acreedores a largo plazo, ingresos y gastos de las sociedades controladas conjuntamente son los siguientes (en miles de euros), en base al porcentaje de participación en cada una de ellas:

Miles de euros

Año 2010	**Hípica Rioplatense Argentina, S.A.**	**Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.**	**Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.**	**Cent.Convenc.Americas, S.A. de C.V.**	**Juegamax de las Americas, S.A.de C.V.**	**Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.**	**Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.**	**Secofach, S.A. de C.V.**	**Impulsora Recreativa Amh, S.A. de C.V.**	**Grupo Inverjuego, S.A.**	**Subtotal**
Activo intangible	-	850	-	-	-	-	-	-	-	-	850
Inmovilizado material	-	14.599	-	-	-	-	-	-	-	-	14.599
Inversiones financieras a largo plazo	-	138	-	-	-	-	-	-	-	-	138
Impuestos diferidos	-	637	248	-	-	-	-	244	-	-	1.129
Activo circulante	46	4.844	2.478	2	1	504	31	1.019	1	3	8.929
TOTAL ACTIVO	**46**	**21.068**	**2.726**	**2**	**1**	**504**	**31**	**1.263**	**1**	**3**	**25.645**
Ingresos diferidos	-	(171)	-	-	-	-	-	-	-	-	(171)
Acreedores a largo plazo	-	(3.269)	-	-	-	-	-	(526)	-	-	(3.795)
Acreedores a corto plazo	(21)	(4.388)	(4.022)	-	-	(117)	(104)	(2.204)	-	-	(10.856)
TOTAL PASIVO	**(21)**	**(7.828)**	**(4.022)**	**-**	**-**	**(117)**	**(104)**	**(2.730)**	**-**	**-**	**(14.822)**
OTRA INFORMACIÓN											
Ingresos de la explotación	-	16.932	6	-	-	-	-	-	-	-	16.938
Gastos de la explotación	-	(15.107)	(28)	-	(2)	(67)	(184)	(4.802)	-	-	(20.190)
Ingresos financieros	-	244	-	-	-	-	-	-	-	-	244
Gastos financieros	-	(864)	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(866)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Miles de euros

Año 2010	Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	Sortijuegos, S.A. de C.V.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociaciones en Participación (*)	Carrasco Nobile, S.A.	Hotel Entret.Amh S.A. de C.V.	Subtotal	Total
Activo intangible	-	-	-	94.866	2.504	4	-	97.374	98.224
Inmovilizado material	10	-	1	148.985	6.438	2.675	-	158.109	172.708
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	561	-	561	699
Impuestos diferidos	9	172	-	3.942	-	209	-	4.332	5.461
Activo circulante	1.504	421	1.636	25.409	7.358	2.119	-	38.447	47.376
TOTAL ACTIVO	**1.523**	**593**	**1.637**	**273.202**	**16.300**	**5.568**	**-**	**298.823**	**324.468**
Ingresos diferidos	-	(195)	-	(24.887)	-	-	-	(25.082)	(25.253)
Acreedores a largo plazo	-	(1.540)	-	(40.668)	(67)	-	-	(42.275)	(46.070)
Acreedores a corto plazo	(1.478)	(5.570)	(3.824)	(37.611)	(3.258)	(763)	-	(52.504)	(63.360)
TOTAL PASIVO	**(1.478)**	**(7.305)**	**(3.824)**	**(103.166)**	**(3.325)**	**(763)**	**-**	**(119.861)**	**(134.683)**
OTRA INFORMACIÓN									
Ingresos de la explotación	7	69	278	124.466	1.490	-	-	126.310	143.248
Gastos de la explotación	(6)	(20.655)	(904)	(76.510)	(356)	(527)	-	(98.958)	(119.148)
Ingresos financieros	1	-	(26)	3.455	67	112	-	3.609	3.853
Gastos financieros	(1)	(4)	102	(5.780)	(78)	(123)	-	(5.884)	(6.750)

(*) Incluye activos/pasivos y operaciones controladas conjuntamente por Administradora Mexicana de Hipódromos, S.A. de C.V. en México por las cuales obtiene ingresos e incurre en gastos de acuerdo con su porcentaje de participación en la misma.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Miles de euros

Año 2009	Hípica Rioplatense Argentina, S.A.	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.	Codere Apuestas España, S.L.	Codere Apuestas, S.A.	Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.	Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.	Secofach, S.A. de C.V.	Subtotal
Activo intangible	-	76	-	188	617	-	-	-	881
Inmovilizado material	-	13.888	-	26	3.463	-	-	-	17.377
Inversiones financieras a largo plazo	-	128	-	-	71	-	-	-	199
Impuestos diferidos	-	163	224	-	-	-	-	111	498
Activo circulante	45	5.174	2.017	759	467	433	24	1.026	9.945
TOTAL ACTIVO	**45**	**19.429**	**2.241**	**973**	**4.618**	**433**	**24**	**1.137**	**28.900**
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores a largo plazo	-	(4.201)	-	(1.016)	-	-	-	-	(5.217)
Acreedores a corto plazo	(20)	(3.619)	(4.296)	(92)	(543)	(57)	(50)	(1.742)	(10.419)
TOTAL PASIVO	**(20)**	**(7.820)**	**(4.296)**	**(1.108)**	**(543)**	**(57)**	**(50)**	**(1.742)**	**(15.636)**
OTRA INFORMACIÓN									
Ingresos de la explotación	-	14.853	205	3	2.766	-	204	22	18.053
Gastos de la explotación	(1)	(12.747)	(175)	(278)	(4.726)	(37)	(144)	(3.128)	(21.236)
Ingresos financieros	-	55	2	1	(52)	1	-	-	7
Gastos financieros	(1)	(1.506)	(181)	(67)	(1)	(35)	4	(1)	(1.788)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Miles de euros

Año 2009	Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	Sortijuegos, S.A. de C.V.	GaraipenVictoria Apustuak, S.L.	Grupo Inverjuego, S.A.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociación en Participación	Carrasco Nobile, S.A.	Subtotal	Total
Activo intangible	-	-	-	1.062	-	85.592	2.136	-	88.790	89.671
Inmovilizado material	13	-	276	1.293	-	142.991	4.566	41	149.180	166.557
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	10	-	-	-	460	470	669
Impuestos diferidos	8	121	-	-	-	4.719	-	17	4.865	5.363
Activo circulante	778	371	4.385	642	2	20.062	5.550	137	31.927	41.872
TOTAL ACTIVO	**799**	**492**	**4.661**	**3.007**	**2**	**253.364**	**12.252**	**655**	**275.232**	**304.132**
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	(22.819)	-	-	(22.819)	(22.819)
Acreedores a largo plazo	-	-	-	-	-	(70.125)	-	-	(70.125)	(75.342)
Acreedores a corto plazo	(758)	(3.641)	(5.942)	(628)	-	(41.867)	(2.354)	(175)	(55.365)	(65.784)
TOTAL PASIVO	**(758)**	**(3.641)**	**(5.942)**	**(628)**	**-**	**(134.811)**	**(2.354)**	**(175)**	**(148.309)**	**(163.945)**
OTRA INFORMACIÓN										
Ingresos de la explotación	2	68	882	602	1	95.015	410	-	96.980	115.033
Gastos de la explotación	(12)	(14.492)	(2.319)	(1.670)	-	(64.778)	(788)	(48)	(84.107)	(105.343)
Ingresos financieros	1	1	(77)	5	-	8.814	101	(7)	3.891	3.898
Gastos financieros	-	(3)	(399)	(5)	-	(6.089)	(104)	-	(6.600)	(8.388)

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional durante el ejercicio 2010 ha sido de 3.696 empleados, según porcentaje de participación en la filial (2009: 2.556 empleados).

10. FONDO DE COMERCIO

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.10	**Saldo al 31.12.09**
Fondo de comercio de consolidación	246.388	219.298
Fondo de comercio de fusión	43.156	43.851
	289.544	**263.149**

a) Fondo de comercio de consolidación

El detalle por sociedad del Fondo de Comercio de Consolidación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2010 — Miles de euros

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.09	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.10
Bingos del Oeste, S.A.	53	-	-	-	53
Bingos Platenses, S.A.	53	-	-	1	54
Codemática, S.r.L.	13.773	-	-	-	13.773
Codere América, S.L.U.	1.625	-	-	56	1.681
Codere Argentina, S.A. (*)	6.014	-	-	206	6.220
Codere Barcelona, S.A.U. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	14.614	-	-	1.143	15.757
Codere España, S.L.U.	35.796	-	-	-	35.796
Codere Internacional, S.L.U.	25.086	-	-	-	25.086
Codere Italia, S.p.A.	5.873	4.811	(471)	-	10.213
Codere Madrid, S.A.U.	354	-	-	-	354
Codere México, S.A. de C.V.	35.065	-	-	4.760	39.825
Codere Panamá, S.A.	767	-	-	62	829
Codere, S.A. (*)	58.461	-	-	1.181	59.642
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	617	-	-	83	700
Iberargen, S.A.	66	-	-	2	68
Operbingo Italia, S.p.A.	13.536	6.629	-	-	20.165
Operibérica, S.A.U. (*)	4.522	-	-	-	4.522
Recreativos Mae, S.L.U.	2.173	-	-	-	2.173
Alta Cordillera, S.A.	-	8.813	-	(186)	8.627
	219.298	**20.253**	**(471)**	**7.308**	**246.388**

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

Las adiciones del ejercicio 2010 se corresponden con las combinaciones de negocio mencionadas en la Nota 6. El retiro se corresponde al ajuste del precio por la adquisición de la sociedad Seven Cora, S.r.L. en el ejercicio 2007.

Ejercicio 2009 — **Miles de euros**

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversion	Saldo al 31.12.09
Bingos Codere, S.A.	377	-	(377)	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	60	-	-	(7)	53
Bingos Platenses, S.A.	60	-	-	(7)	53
Codemática, S.r.L.	13.773	-	-	-	13.773
Codere América, S.L. U.	1.850	-	-	(225)	1.625
Codere Argentina, S.A. (*)	6.845	-	-	(831)	6.014
Codere Barcelona, S.A. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	15.128	-	-	(514)	14.614
Codere España, S.L.U.	35.796	-	-	-	35.796
Codere Internacional, S.L.U.	24.186	900	-	-	25.086
Codere Italia, S.p.A.	5.873	-	-	-	5.873
Codere Logroño, S.L.	481	-	(481)	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	1.538	-	(1.184)	-	354
Codere México, S.A. de C.V.	34.373	-	-	692	35.065
Codere Panamá, S.A.	793	-	-	(26)	767
Codere Valencia, S.A. (*)	511	-	(511)	-	-
Codere, S.A. (*)	63.233	-	-	(4.772)	58.461
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	605	-	-	12	617
Iberargen, S.A.	75	-	-	(9)	66
Operbingo Italia, S.p.A.	13.536	-	-	-	13.536
Operibérica, S.A.U. (*)	5.412	-	(890)	-	4.522
Recreativos Mae, S.L.	2.173	-	-	-	2.173
Codere Navarra, S.L.	648	-	(648)	-	-
Recreativos Ruan, S,A,	1.211	-	(1.211)	-	-
	229.387	**900**	**(5.302)**	**(5.687)**	**219.298**

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

La adición se corresponde al ajuste de precio por la adquisición de Operbingo, S.p.A. (Nota 25.a). Los retiros corresponden principalmente a los traspasos realizados al Fondo de comercio de fusión como consecuencia de las fusiones efectuadas en el ejercicio 2009.

El detalle del Fondo de comercio de consolidación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que está relacionado, es el siguiente:

					Miles de euros
		Pérdidas por deterioro			
Ejercicio 2010	**Coste**	**2008 y años anteriores**	**2009**	**2010**	**Valor neto**
España Máquinas	67.640	-	-	-	67.640
Argentina	43.773	-	-	-	43.773
Italia máquinas	36.454	(12.468)	-	-	23.986
Italia - Bingos y Apuestas	77.976	(32.725)	-	-	45.251
Panamá	25.213	-	-	-	25.213
México	40.525	-	-	-	40.526
	291.581	**(45.193)**	**-**	**-**	**246.388**

					Miles de euros
		Pérdidas por deterioro			
Ejercicio 2009	**Coste**	**2008 y años anteriores**	**2009**	**2010**	**Valor neto**
España Máquinas	67.638	-	-	-	67.638
Argentina	42.327	-	-	-	42.327
Italia máquinas	32.115	(12.468)	-	-	19.647
Italia - Bingos y Apuestas	71.347	(32.725)	-	-	38.622
Panamá	15.382	-	-	-	15.382
México	35.682	-	-	-	35.682
	264.491	**(45.193)**	**-**	**-**	**219.298**

b) Fondo de comercio de fusión

					Miles de euros
Ejercicio 2010	**Saldo al 31.12.09**				**Saldo al 31.12.10**
Sociedad absorbente	**Valor neto Contable**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de conversión**	**Valor neto Contable**
Aut. Mendoza, S.L.	111	-	-	-	111
Codere Barcelona, S.A.U.	5.376	-	-	-	5.376
Codere Logroño, S.A.	481	-	-	-	481
Codere Madrid, S.A.U.	8.046	-	-	-	8.046
Codere México, S.A. de C.V.	1.807	-	-	245	2.052
Codere Navarra, S.L.	1.205	-	-	-	1.205
Codere Valencia, S.A.	1.712	-	-	-	1.712
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	-	293
Iberargen, S.A.	2.041	-	-	71	2.112
Misuri, S.A.U.	8.947	-	-	-	8.947
Oper Sherka, S.L.U.	1.951	-	-	-	1.951
Operibérica, S.A. U.	8.521	-	(1.011)	-	7.510
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	-	1.834
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	-	120
Recreativos Ruan, S.A.	1.016	-	-	-	1.016
Sigirec, S.L.	390	-	-	-	390
	43.851	**0**	**(1.011)**	**316**	**43.156**

Los retiros del Fondo de Comercio de Fusión se corresponden con la venta de la sociedad 2010-S-Matic, S.L.

					Miles de euros
Ejercicio 2009	**Saldo al 31.12.08**				**Saldo al 31.12.09**
Sociedad absorbente	**Valor neto Contable**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de conversión**	**Valor neto Contable**
Aut. Mendoza, S.L.	111	-	-	-	111
Bingos Codere, S.A.	550	-	(589)	39	-
Codere Barcelona, S.A.U.	5.376	-	-	-	5.376
Codere Colombia, S.A.	253	-	(264)	11	-
Codere Logroño, S.A.	-	481	-	-	481
Codere Madrid, S.A.U.	6.745	1.301	-	-	8.046
Codere México, S.A. de C.V.	1.771	-	-	36	1.807
Codere Navarra, S.L.	543	662	-	-	1.205
Codere Valencia, S.A.	1.201	511	-	-	1.712
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	-	293
Gomcasti, S.L.	280	-	(280)	-	-
Iberargen, S.A.	2.324	-	-	(283)	2.041
Misuri, S.A.	8.947	-	-	-	8.947
Oper Sherka, S.L.U.	1.951	-	-	-	1.951
Operibérica, S.A. U.	7.631	890	-	-	8.521
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	-	1.834
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	-	120
Recreativos Ruan, S.A.	-	1.016	-	-	1.016
Sigirec, S.L.	390	-	-	-	390
	40.320	**4.861**	**(1.133)**	**(197)**	**43.851**

Las adiciones del Fondo de comercio de fusión se corresponden fundamentalmente con los traspasos del Fondo de Comercio de Consolidación por las distintas operaciones de fusión.

El detalle del Fondo de comercio de fusión al 31 de diciembre de 2010 y 2009 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo con el que está relacionado, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	**31.12.09**
España Máquinas	30.045	31.056
España Bingos	8.947	8.947
Argentina	2.112	2.041
México	2.052	1.807
	43.156	**43.851**

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

Ejercicio 2010

Miles de euros

Concepto	Saldo al 31.12.09	Adiciones	Retiros	Traspasos del corto plazo	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.10
Préstamos y cuentas a cobrar	58.373	59.013	(5.310)	89.755	7.753	209.584
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	8.385	1.532	(3.206)	593	-	7.304
Otros activos financieros	953	-	(250)	-	-	703
	67.711	**60.545**	**(8.766)**	**90.348**	**7.753**	**217.591**

Ejercicio 2009

Miles de euros

Concepto	Saldo al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.09
Préstamos y cuentas a cobrar	75.254	15.255	(27.916)	-	(4.190)	58.373
Activos financieros disponibles para la venta	703	-	-	(703)	-	-
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	9.862	748	(2.225)	-	-	8.385
Otros activos financieros	-	250	-	703	-	953
	85.819	**16.223**	**(30.141)**	**-**	**(4.190)**	**67.711**

Los traspasos incluyen principalmente la reclasificación de los saldos a cobrar al Grupo Caliente que hasta junio de 2010 estaban registrados en el epígrafe de “Deudores” del activo corriente. Está reclasificación se debe al acuerdo firmado con el Grupo Caliente (Nota 4.g). Adicionalmente, las altas incluyen 51.079 miles de euros por los préstamos que en 2010 se han otorgado en el marco de dicho acuerdo.

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
Monedas	**Saldo al 31.12.2010**	**Saldo al 31.12.2009**
Euros	26.727	26.976
Dólares	190.273	39.875
Pesos argentinos	452	166
Pesos mexicanos	-	102
Pesos uruguayos	138	588
Pesos colombianos	2	4
	217.592	**67.711**

a) “Préstamos y cuentas a cobrar”:

		Miles de euros	
Tipo	**Sociedad**	**Saldo al 31.12.10**	**Saldo al 31.12.09**
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A	183.624	14.967
Créditos a largo plazo	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A de C.V	-	20.926
Créditos a largo plazo	Codere Italia, S.p.A.	4.673	5.509
Créditos a largo plazo	Codere América, S.L.U.	4.318	-
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	3.481	3.310
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	4.154	4.467
Créditos a largo plazo	Codere Madrid, S.A.U.	839	1.212
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.U.	1.097	1.704
Otros préstamos menores a terceros		7.398	6.278
		209.584	**58.373**

Las cuentas a cobrar de Codere México, S.A. a largo plazo con el Grupo Caliente han sido contabilizadas a su valor amortizado utilizando un tipo de interés del 8%.

El resumen de movimiento del ejercicio y saldos al 31 de diciembre de 2010 con Grupo Caliente es el siguiente (en miles de euros):

				Miles de euros	
	Saldo al 31.12.09	**Adiciones**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo al 31.12.10**
Corriente (Nota 15)	72.947	26.163	(90.348)	-	8.762
No corriente	35.893	51.079	90.348	6.304	183.624
	108.840	**77.242**	**-**	**6.304**	**192.386**

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

										Diciembre 2010 Miles de euros	
Año	**Codere Madrid, S.A.U.**	**Operibérica, S.A.U.**	**Codere Italia, S.p.A.**	**Grupo Operbingo, S.p.A.**	**Hípica de Panamá, S.A.**	**Codere México, S.A.(*)**	**Codere América, S.A.**	**Resto Nacional Máquinas**	**Resto Italia Máquinas**	**Resto**	**Total**
2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2012	644	918	4.673	-	-	-	-	2.391	-	292	8.918
2013	13	179	-	-	-	-	-	-	-	27	219
2014	137	-	-	-	-	-	-	10	-	60	207
2015	15	-	-	-	-	-	4.318	17	-	20	4.370
Siguientes	30	-	-	4.154	3.480	183.624	-	57	1.718	2.807	195.870
Total	**839**	**1.097**	**4.673**	**4.154**	**3.480**	**183.624**	**4.318**	**2.475**	**1.718**	**3.206**	**209.584**

(*) Los saldos a cobrar con Caliente , tal y como se describen en la nota 4.g, una vez obtenida la aprobación de COFECO serán parcialmente transformados en inversión y créditos a empresas del Grupo. El remante comenzará a pagarse a partir del ejercicio 2015.

												Diciembre 2009
												Miles de euros
Año	**Coder e México**	**Promoc. Rec. Mexicana s**	**Coder e Italia**	**Codere Améric a**	**Hípica de Panam á**	**Coder e Girona**	**Grupo Operbing o**	**Coder e Madrid**	**Operibéric a**	**Resto Nacional Máquina s**	**Rest o**	**Total**
2011	5.479	10.254	5.509	-	-	71	65	1.125	1.525	2.403	781	27.212
2012	4.238	6.696	-	-	-	-	-	14	-	15	-	10.963
2013	3.583	3.348	-	-	-	-	166	13	179	-	-	7.289
2014	1.667	628	-	-	-	-	-	14	-	-	-	2.309
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siguientes	-	-	-	-	3.310	-	4.236	46	-	18	2.990	10.600
Total	**14.967**	**20.926**	**5.509**	**-**	**3.310**	**71**	**4.467**	**1.212**	**1.704**	**2.436**	**3.771**	**58.373**

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
Tipo de inversión	**Saldo al 31.12.10**	**Saldo al 31.12.09**
Depósitos Hopper	3.727	3.692
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	1.092	2.943
Contratos de arras	94	483
Otros	2.391	1.267
	7.304	8.385

c) Otros activos financieros

En el ejercicio 2010 los retiros se deben al cambio de método de consolidación de la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. (Nota 2.b.1). En el ejercicio 2009 se recogía principalmente la inversión realizada en la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A. (ver Nota 2.b.1).

12. IMPUESTOS DIFERIDOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2010		Saldo al 31.12.2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Gastos de establecimiento	5.868	-	7.033	-
Activo intangible	788	(36.146)	987	(24.589)
Inmovilizado material	3.588	(4.264)	2.636	(6.086)
Inversiones financieras a largo plazo	585	(861)	1.068	(672)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	22.924	-	21.054	-
Otros impuestos diferidos	3.441	(1.340)	4.247	(1.149)
Total	**37.194**	**(42.774)**	**37.025**	**(32.659)**
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	25.939	(33.828)	23.310	(28.277)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	11.255	(8.946)	13.715	(4.382)
Total	**37.194**	**(42.774)**	**37.025**	**(32.659)**

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento es el siguiente:

Miles de euros

Ejercicio 2010	Saldo al 31.12.09	Cargo al resultado del ejercicio	Combinación de Negocios	Reclasificación	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.10
Activos						
Créditos fiscales	21.054	(519)	2.174	(550)	765	22.924
Gastos de establecimiento	7.033	(1.843)	-	-	678	5.868
Inversiones financieras	1.068	(727)	-	-	244	585
Activos intangibles	987	(199)	-	-	-	788
Inmovilizado material	2.636	358	-	550	44	3.588
Otros	4.247	(947)	-	-	141	3.441
	37.025	**(3.877)**	**2.174**	**-**	**1.872**	**37.194**
Pasivos						
Revalorización del Inmovilizado material	(6.086)	4.064	(1.878)	-	(364)	(4.264)
Inversiones financieras	(672)	(191)	-	-	2	(861)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(24.589)	425	(9.290)	-	(2.692)	(36.146)
Otros	(1.149)	(193)	-	-	2	(1.340)
	(32.659)	**4.105**	**(11.168)**	**-**	**(3.052)**	**(42.774)**
Impuesto diferido neto	**4.366**					**(5.580)**

Los activos por impuesto diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

El saldo por créditos fiscales recoge principalmente la activación de bases imponibles negativas provenientes de las sociedades en España y Italia por importe de 11.957 miles de euros y 9.862 miles de euros respectivamente. El movimiento del epígrafe de "créditos fiscales" por cargos al resultado del ejercicio durante el ejercicio 2010 incluye principalmente las activaciones de las bases imponibles de las sociedades Codere Network, S.p.A, Bingos Codere, S.A. y Garaipen Victoria Apustuak, S.A. por importe de 2.829 miles de euros, 718 miles de euros y 1.389 miles de euros respectivamente, y al consumo parcial de las bases imponibles registradas en Codere México, S.A. de C.V. por importe de 5.651 miles de euros.

La columna "Combinación de Negocios" recoge los efectos fiscales del registro a valor razonable de los activos incorporados en la combinación de negocios por las adquisiciones del 50% de Codere Apuestas España, S.L. y del 63,63% de International Thunderbird Gaming Panama.

Miles de euros

Ejercicio 2009	**Saldo al 31.12.08**	**Cargo al resultado del ejercicio**	**Cargo a reservas del ejercicio**	**Reclasificación**	**Saldo al 31.12.09**
Activos					
Créditos fiscales	14.058	9.876	-	(2.880)	21.054
Gastos de establecimiento	11.653	(889)	(3.731)	-	7.033
Inversiones financieras	2.281	(1.213)	-	-	1.068
Activos intangibles	727	(1.360)	-	1.620	987
Inmovilizado material	64	2.572	-	-	2.636
Créditos fiscales	185	1.182	-	2.880	4.247
	28.968	**10.168**	**(3.731)**	**1.620**	**37.025**
Pasivos					
Revalorización de Inmovilizado material	(5.640)	1.635	-	(2.081)	(6.086)
Inversiones financieras	(691)	19	-	-	(672)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(23.056)	(1.533)	-	-	(24.589)
Otros	(168)	(981)	-	-	(1.149)
	(29.718)	**(860)**	**-**	**(2.081)**	**(32.659)**
Impuesto diferido neto	**(750)**				**4.366**

El importe registrado con cargo a reservas en el movimiento de los activos por impuestos diferidos por gastos de establecimiento corresponde a la reversión del efecto impositivo por los gastos de ampliación de capital de Codere, S.A. en el ejercicio 2007 por importe de 3.731 miles de euros, dado que estos gastos de ampliación de capital fueron deducidos en el impuesto del ejercicio 2008.

El concepto de "Otros activos por impuestos diferidos" corresponde principalmente a provisiones por contingencias laborales e impositivas en Argentina.

Los importes registrados en "Reclasificación" por los conceptos de activos por impuestos diferidos por “Activos intangibles” y pasivos por impuestos diferidos por “Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material” por importe de 1.620 y 2.081 miles de euros, respectivamente corresponden a importes que estaban registrados a 31 de diciembre de 2008 en los epígrafes de "Deudores Varios" y "Otras deudas no comerciales a corto plazo", respectivamente.

13. DETERIORO DE ACTIVOS

Los activos no corrientes cuya recuperabilidad se evalúa a través del análisis de deterioro son los incluidos en los epígrafes de “Activos intangibles”, “Inmovilizado material” y “Fondo de comercio”.

Durante el ejercicio 2010 no se han dotado pérdidas por deterioro de activos.

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2009, el Grupo registró una minoración de sus activos en Colombia por importe de 13.972 miles de euros. Este deterioro obedeció, fundamentalmente, al impacto negativo de los incrementos de ciertos impuestos que afectan a nuestras operaciones en Colombia. El deterioro se aplicó sobre el total del valor del fondo de comercio asignado a la unidad de 853 miles de euros, sobre el total del valor del inmovilizado inmaterial neto de la unidad de 150 miles de euros y sobre una parte del valor del inmovilizado material neto por 12.969 miles de euros.

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2011, ajustados, en ciertos casos, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad (ej. efecto de la entrada en vigor de la ley antitabaco en España, reforma fiscal en bingos España, etc). Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (CAPEX de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2011 así como, excepcionalmente, las correspondientes al desarrollo necesario y natural previsible en ciertos mercados (ej.: desarrollo de las operaciones de Apuestas Deportivas en las Comunidades Autónomas de España donde están autorizada). La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica,

son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente al crecimiento normalizado del PIB que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo.

En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2010.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2010, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento en régimen utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los últimos 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el último año del período explícito de proyección:

	Miles de euros		
Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos[1] al 31.12.2010	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2010	Tasa de descuento después de impuestos
España Máquinas	199.123	-	9,5%
Argentina	144.718	-	15,5%
México[3]	322.446	-	10,5%
Italia – Indirecta y Red[4]	51.165	-	9,3%
Italia – Bingos[5]	69.361	-	9,3%
España Bingos[6]	15.074	-	9,5%
España Apuestas[7]	16.180	-	10,2%
Panamá[8]	82.733	-	10,2%
Colombia	17.411	-	10,7%
Uruguay	15.450	-	13,4%
Cabeceras y otros	11.842		
	945.503	**-**	

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local(2)	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales(2)
España Máquinas	2,0%	2,5%	4,1p.p.
Argentina	3,0%	12,9%	(0,0p.p.)
México(3)	3,8%	14,4%	(4,3p.p.)
Italia – Indirecta y Red(4)	1,3%	24,1%	(1,5p.p.)
Italia – Bingos(5)	1,3%	2,7%	5,7p.p.
España Bingos(6)	2,0%	0,3%	9,8p.p.
España Apuestas(7)	2,0%	31,0%	154p.p.
Panamá(8)	5,0%	28,4%	10p.p.
Colombia	4,5%	5,7%	(1,5p.p.)
Uruguay	4,0%	8,8%	3,9p.p.

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material.
(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2010 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).
(3) Supone el perfeccionamiento de la Transacción con Caliente (sujeto a aprobación de la Comisión de Defensa de la Competencia de México) y los cambios derivados en la estructura del negocio.
(4) Supone cambios en el modelo de negocios derivados de la explotación de Video Loterías (VLTs) iniciada a partir del último trimestre de 2010. Incorpora la adquisición de la sociedad FG Slot Service, SRL a partir de diciembre de 2010.
(5) Incorpora la adquisición de las sociedades King Slot, SL y King Bingo, SL a partir de septiembre de 2010.
(6) El 23 de diciembre de 2010 se promulgó, en la Comunidad de Madrid, la Ley9/2010 de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público que, entre otras cosas, modifica el tipo tributario de la tasa fiscal sobre el Juego de Bingo así como el porcentaje destinado a premios a partir de 2011.
(7) Incorpora el despliegue de operaciones en la Comunidad de Navarra iniciado durante el último trimestre de 2010.
(8) Incorpora la adquisición de Thunderbird Gaming Panamá a partir de agosto de 2010. Durante 2010, el resultado operativo de la unidad se vio negativamente afectado por sucesos de naturaleza excepcional, entre los que destacan el cierre del Casino Colón (reabierto a fines de septiembre de 2010) y los gastos derivados de los procedimientos asociados a la adquisición de las operaciones de Thunderbird, entre otros.

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resultara nula:

	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
Unidad generadora de efectivo	**Tasa de descuento después de impuestos**	**Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal**
España Máquinas	12,9%	(3,3%)
Argentina	68,6%	n.a.
México	17,8%	(9,7%)
Italia – Indirecta y Red	11,3%	(2,0%)
Italia – Bingos	11,0%	(1,2%)
España Bingos	13,3%	(4,0%)
España Apuestas	11,6%	0,1%
Panamá	12,3%	2,1%
Colombia	12,1%	2,6%
Uruguay	20,9%	(11,9%)

14. EXISTENCIAS

		Miles de euros
	31.12.10	**31.12.09**
Máquinas recreativas	2.603	2.005
Repuestos de máquinas	3.860	3.900
Hostelería	419	311
Cartones de Bingo	1.869	1.990
Otros conceptos	994	1.251
	9.745	**9.457**

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2010 y 2009 ascienden a 28.195 miles de euros y 17.688 miles de euros, respectivamente.

15. DEUDORES

a) Clientes por prestación de servicios:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", incluyen entre otros conceptos, 8.762 miles de euros y 64.062 miles de euros, respectivamente, correspondientes a derechos de cobro derivados de los traspasos de salas y prestación de servicios al Grupo Caliente. La variación entre ambos importes se debe principalmente a que, como consecuencia del acuerdo firmado con el Grupo Caliente el 16 de julio de 2010 (Ver Nota 4.g), se han reclasificado los saldos a cobrar al Grupo Caliente que a 30 de junio de 2010 estaban registrados en este epígrafe al epígrafe de "Activos Financiero No Corrientes". No existen provisiones por deterioro de clientes.

b) Deudores varios:

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.10	**Saldo al 31.12.09**
Deudores diversos	65.046	72.555
Impuestos a cobrar devengados	37.638	32.145
Cuentas a cobrar al personal	667	671
Provisiones	(38.496)	(39.566)
Total	**64.855**	**65.805**

El epígrafe de "Deudores diversos" incluye al 31 de diciembre de 2010, aproximadamente, 28.689 miles de euros (32.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas. Se incluye en este epígrafe adicionalmente 15.131 miles de euros (18.357 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El apartado de "Impuestos a cobrar devengados" incluye principalmente 19.935 miles de euros en 2010 (18.243 miles de euros en 2009) a recibir de la Hacienda Pública de Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V., por impuestos indirectos, tasas y gravámenes con sentencias favorables pendientes de devolución, sobre los que no existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

El epígrafe de "Provisiones" incluye al 31 de diciembre de 2010 principalmente un importe de 21.124 miles de euros correspondientes a España máquinas (19.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación y 13.468 miles de euros correspondientes a la sociedad Codere Network, S.p.A. (16.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) destinadas a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

Los movimientos de la provisión y otras cuentas a cobrar del Grupo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros
Saldo a 01.01.2010	**(39.566)**
Dotación	(18.756)
Reversión	18.692
Cancelación	1.474
Diferencia de conversión	(340)
Saldo a 31.12.2010	**(38.496)**

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

		Miles de euros
Monedas	**2010**	**2009**
Euros	23.810	40.863
Dólares	22.604	69.080
Pesos argentinos	8.562	7.208
Pesos mexicanos	37.352	25.633
Pesos uruguayos	2.549	1.963
Pesos colombianos	740	650
Pesos chilenos	50	43
Reales brasileños	203	276
	95.870	**145.716**

16. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El movimiento de ”Otros activos financieros corrientes” al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2010	**Saldo al 31.12.09**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo al 31.12.10**
Cartera de valores a corto plazo	1.218	195	(13)	131	1.531
Otros créditos	24.644	9.611	(10.898)	75	23.432
	25.862	**9.806**	**(10.911)**	**206**	**24.963**

Ejercicio 2009	**Saldo al 31.12.08**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo al 31.12.09**
Cartera de valores a corto plazo	235	1.023	(38)	(2)	1.218
Otros créditos	33.774	20.105	(29.278)	43	24.644
	34.009	**21.128**	**(29.316)**	**41**	**25.862**

Los valores razonables de los activos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difieren de forma significativa de su valor contable.

El epígrafe de “Cartera de valores a corto plazo” corresponde fundamentalmente a depósitos bancarios e inversiones en repos a corto plazo, con un vencimiento original superior a tres meses y que devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de “Otros créditos” lo compone el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
Tipo	**Saldo al 31.12.10**	**Saldo al 31.12.09**
Créditos a corto plazo	12.568	17.235
Depósitos y fianzas constituidos	7.566	6.760
Imposiciones a corto plazo	3.298	649
	23.432	**24.644**

Dentro del epígrafe de “Créditos a corto plazo” se recoge principalmente, la cuenta a cobrar a Consejeros y personal directivo por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., que asciende al 31 de diciembre de 2010 a 6.234 miles de euros (6.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) e incluyen los intereses devengados no cobrados al cierre del ejercicio. Estos créditos están garantizados por las propias acciones.

Asimismo, la reducción del saldo de este epígrafe en 2010 obedece al acuerdo alcanzado con el grupo Caliente, por el cual se ha traspasado al activo no corriente un préstamo concedido a Hipódromo de Aguas Calientes, S.A. de C.V. en ejercicios anteriores (ver nota 11).

En el epígrafe de “Depósitos y fianzas constituidos” se registran principalmente las fianzas entregadas antes de la formalización de las concesiones en el segmento Nacional Máquinas así como un depósito registrado en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
Monedas	**2010**	**2009**
Euros	20.628	20.755
Dólares	-	3.126
Pesos argentinos	864	232
Pesos mexicanos	1.519	1.344
Pesos uruguayos	1.948	405
Pesos colombianos	4	-
	24.963	**25.862**

17. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, participan en el capital social de la Sociedad los siguientes accionistas:

	Participación	
	%	%
Accionista	**2010**	**2009**
Masampe Holding, B.V.	51,35	51,35
D. José A. Martínez Sampedro	12,42	11,79
Noonday Asset Management, LLP	5,01	-
Otros accionistas	31,22	36,86
	100	**100**

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2010, del total de acciones un 69,13 % (67,9 % en 2009) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2010, miembros de la alta dirección vendieron en el mercado 6.450 acciones (0 acciones en 2009) de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,70 euros la acción. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2009, miembros de la alta dirección compraron en el mercado 6.450 acciones de la Sociedad a un precio medio unitario de 6,23 euros la acción.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2010 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el 5% del capital social. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.

- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.

- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.

- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV. Al 31 de diciembre de 2010, el importe desembolsado asciende a 750 miles de euros.

- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.

- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad poseía 24.261 acciones propias (8.695 acciones en 2009) de las cuales 7.261 (8.695 en 2009) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 197 miles de euros. El precio medio de adquisición asciende a 8,11 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva legal asciende a 1.932 miles de euros.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005, 2006 y 2010, tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

f) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se encuentra en el Anexo II.

18. PROVISIONES

18.1. Provisiones no corrientes

					Miles de euros	
Ejercicio 2010	**Saldo al 31.12.09**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo al 31.12.10**
Provisiones para impuestos	6.567	1.415	(4.573)	-	295	3.704
Premios de jubilación	3.833	849	(546)	-	664	4.800
Otras provisiones	20.758	4.718	(4.078)	-	351	21.749
	31.158	**6.982**	**(9.197)**	**-**	**1.310**	**30.253**

					Miles de euros	
Ejercicio 2009	**Saldo al 31.12.08**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo al 31.12.09**
Provisiones para impuestos	10.962	898	(4.184)	-	(1.109)	6.567
Premios de jubilación	3.285	542	(16)	-	22	3.833
Otras provisiones	25.106	4.719	(10.351)	(821)	(442)	20.758
	39.353	**6.159**	**(14.551)**	**(821)**	**(1.529)**	**31.158**

a) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen principalmente saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en Argentina al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por importe aproximado de 2.768 y 6.547 miles de euros, respectivamente. Los "retiros y otros" se corresponden principalmente con la reversión del importe registrado en las sociedades en Argentina, como consecuencia de la prescripción de parte de las contingencias impositivas.

b) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos.

c) Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2010 se recogen en este epígrafe 11.846 y 12.304 miles de euros en 2009 registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia (Nota 4.f.).

Las adiciones de 2010 incluyen 1.026 miles de euros correspondientes a la provisión por la inspección del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") relativa a los ejercicios 2002 a 2004, derivada de ciertas transacciones en moneda extranjera. También se incluyen 475 miles de euros correspondientes al pago contingente registrado como consecuencia de la adquisición de Codere Apuestas España, S.L.U. por Codere, S.A.(Nota 6.b).

Los retiros en el ejercicio 2010 incluyen principalmente una reversión por 1.323 miles de euros en Italia correspondiente a una provisión por reestructuración (ver nota 23.g.).

En el ejercicio 2009, los retiros y otros corresponden a la reversión de la provisión de 6.054 miles de euros correspondientes a los importes provisionados por los depósitos constituidos para los ejercicios 2007 y 2008 como consecuencia de la modificación del convenio de concesión de Codere Network, S.p.A. (ver Nota 4.f.). Por este concepto quedan registrados 132 y 110 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

También se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

18.2. Provisiones corrientes

Este epígrafe incluye la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en 2009 y 2010 han devengado un interés anual del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a dicho directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en patrimonio neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2011. Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Ejercicio 2010				**Miles de euros**
	Saldo al 31.12.09	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo al 31.12.10**
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	**2.269**	**428**	**(1.228)**	**1.469**

Durante el ejercicio 2010, las bajas en la provisión corresponden a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio y a la adquisición de acciones propias por parte del Grupo Codere por importe de 7,88 (Nota 17e).

Ejercicio 2009				**Miles de euros**
	Saldo al 31.12.08	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo al 31.12.09**
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	**2.463**	**-**	**(194)**	**2.269**

Durante el 2009 las bajas en la provisión solo corresponde a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	2010	**2009**
"Strike"	10,597	9,524
Volatilidad esperada	29,574%	50,994%
Tasa anual	1,292%	1,235%
Tipo Implícito	8,7773%	6,5585%
Precio Total	**2,27**	**3,47**

19. PASIVOS FINANCIEROS

a) Acreedores a largo plazo

	Miles de euros	
	31.12.10	**31.12.09**
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	747.690	657.766
Deudas con entidades de crédito	60.975	68.475
Otras deudas	60.086	61.598
Acreedores por arrendamiento financiero	22.305	23.228
	891.056	**811.067**

a.1) Bonos y líneas de crédito a largo plazo

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros.

Tanto el Bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y se consolidaron en una única emisión junto con el Bono emitido en 2005.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%, cuenta con la garantía de Codere S.A. y varias de sus filiales. La nueva emisión de bonos tiene las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y vencimiento en 2015.

Los detalles de la emisión total de bonos del Grupo se indican en la siguiente tabla:

	Miles de euros		Tipo de interés		Miles de euros	
	Nominal	**Moneda local**	**efectivo**	**Vencimiento**	**31.12.10**	**31.12.09**
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg),S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	327.599	325.968
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg),S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.145	165.178
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg),S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	161.964	162.422
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg),S.A.	100.000	Euros	10,71%	15.06.15	89.714	-
Obligación negociable emitida por Hípica Rioplatense	15.000(*)	Dólares	6,00%	14.03.14	3.268	4.198
					747.690	**657.766**

(*) El nominal corresponde a la totalidad de la emisión de la Obligación Negociable por Hípica Rioplatense de Uruguay. El Grupo Codere integra el 50% al consolidar (integración proporcional) por ser éste el porcentaje de su participación.

El valor razonable de los,calculado en base a su valor de cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.10	**31.12.09**
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg),S.A.	779.900	584.100
Obligación negociable emitida por Hípica Rioplatense	5.837	5.206
	785.737	**589.306**

Los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere,S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los bonos se han convertido en parte del ente emisor de los Bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

El emisor abonará los intereses de los bonos semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable (entre el 0% y el 2.75%).

Los garantes adicionales son:

Alta Cordillera, S.A.
Bingo Oasis S.r.L.
Bingo Re S.r.L.
Bingos Codere, S,A
Bingos del Oeste, S.A.
Bingos Platenses, S.A.
Bintegral, S.p.A.
Codere, S.A.
Codere América,S.L.U.
Codere Argentina, S.A.
Codere Barcelona, S.A.U.
Codere Colombia, S.A.
Codere España, S.L.U.
Codere Internacional, S.L.U.
Codere Madrid, S.A.U.
Codere México, S.A.
Codere Network, S.p.A.
Codere Uruguay,S.A.
Codere Valencia, S.A.
Colonder, S.A.
Giomax, S.r.L.
Hípica de Panamá,S.A.
Iberargen, S.A.
Interbas, S.A.
Interjuegos, S.A.
Intermar Bingos, S.A.
Intersare, S.A.
Misuri, S.A.U.
Nanos, S.A.
Operbingo Italia, S.p.A.
Operibérica, S.A.U.
Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Promojuegos de México, S.A.
Recreativos Cósmicos, S.L.U.
Recreativos Mae, S.L.U.
Vegas,S.r.L.

Los bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Las condiciones generales del bono establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del bono, excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 2.612 miles de euros y 2.269 miles de euros, respectivamente.

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

	Tipo de interés medio efectivo	Vencimiento	Miles de euros 31.12.10	31.12.09
España Máquinas	3,48%	2011-2015	949	1.838
Grupo Italia	3,22%	2011-2014	5.852	5.568
Codere Colombia,	DTF TA +5,20%	2012	-	7.184
Grupo ICELA	TIIE + 2,27%	2015	29.546	26.014
Grupo Panamá	9,06%	2011-2016	6.496	1.700
Grupo México	TIIE + 3,50%	2014	18.132	26.165
Grupo Uruguay	8,75%	2012	-	6
			60.975	**68.475**

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo Codere en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por el Grupo Icela debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala Royal, y la deuda mantenida por Codere Mexico, S.A. de C.V.

Los créditos concedidos al Grupo Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A., los concedidos a Codere Colombia, S.A. lo están por Codere S.A. y los concedidos a Grupo ICELA por CIE Holding.

El incremento de las deudas a largo plazo con entidades de crédito en Panamá se debe a la incorporación de la deuda financiera de International Thunderbird Gaming (Panama) Corporation (Nota 6.b)

El valor contable de las deudas con entidades de crédito no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como “Otras deudas a largo plazo”, que al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 ascienden a 60.086 y 61.958 miles de euros, respectivamente, incluyen principalmente cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 19.185 miles de euros en 2010 y 22.606 miles de euros en 2009.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluyen 9.437 y 13.047 miles de euros, respectivamente correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”. El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda por asistencia financiera de terceros aplicable a la adquisición de licencias por parte de Codere Network,S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (videolotería).

a.4) Deudas por arrendamientos financieros

El detalle de los importes de los pagos mínimos a pagar por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

				Miles de euros
	Pagos brutos		Valor actual	
	2010	2009	2010	2009
Durante el siguiente ejercicio	15.898	12.460	14.172	10.001
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	24.890	26.114	22.305	23.228
	40.788	**38.574**	**36.477**	**33.229**
Menos:				
Futuros gastos financieros	(4.311)	(5.345)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			22.305	23.228
Deuda por arrendamiento financiero corriente			14.172	10.001

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe “Otras deudas no comerciales a corto plazo”.

Se incluyen al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe 15.044 y 20.397 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los importes a largo plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas del Grupo ICELA y a Codere Mexico, S.A. de C.V.

El valor contable de “Otras deudas a largo plazo” no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

El importe del epígrafe “Acreedores a largo plazo” e “Impuestos diferidos” está denominado en las siguientes monedas:

		Miles de euros
Moneda	**31.12.10**	**31.12.09**
Euros	808.759	709.408
Dólares	46.792	24.272
Pesos argentinos	1.305	1.097
Pesos mexicanos	72.603	98.234
Pesos uruguayos	3.440	2.300
Pesos colombianos	667	8.415
Libras y reales brasileños	262	-
	933.828	**843.726**

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

						Miles de euros
	31.12.2010			31.12.2009		
Ejercicio	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2011	-	-	-	16.434	32.308	48.742
2012	13.734	26.194	39.928	14.685	17.293	31.978
2013	7.858	11.417	19.275	6.264	14.414	20.678
2014	6.507	4.008	10.515	4.951	2.450	7.401
2015	29.576	747.324	776.900	26.014	653.568	679.582
Resto	3.300	41.138	44.438	127	22.559	22.686
	60.975	**830.081**	**891.056**	**68.475**	**742.592**	**811.067**

b) Pasivo corriente

b.1) Deudas con entidades de crédito

		Miles de euros
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Préstamos a corto plazo	23.029	19.088
Líneas de descuento y pólizas de crédito	14.133	1.115
Intereses devengados	97	91
	37.259	20.294
Total disponible	43.189	58.711
Total límite	80.448	79.005

Al 31 de diciembre de 2010, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de Codere Mexico, S.A. de C.V., por importe de 5.069 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 5.923 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 6.361 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 5.142 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de Codere Mexico, S.A. de C.V., por importe de 7.443 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 5.215 miles de euros y Operbingo, S.p.A., por importe de 3.585 miles de euros.

Adicionalmente, en este apartado está incluido la línea de crédito dispuesta a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 en aproximadamente, 18 y 2 millones, respectivamente. En octubre 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito “Senior” por importe de 100 millones de euros y por un período máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito constaba de un “Revolving” o línea de crédito de 60 millones de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40 millones de euros para garantía de avales. El ente emisor establecía unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

El 15 de junio de 2010 se renovó dicha línea de crédito senior. El nuevo Acuerdo de Financiacíon Senior (multidivisa y multi-prestatario), amplía el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés de Euribor/Libor + 4,50% con una duración de tres años.

Los saldos dispuestos (en miles de euros), sus vencimientos y los tipos de interés aplicados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Saldo al 31.12.10	Tipo interés	Vencimientos
14.000	5,32%	13/01/2011
4.000	5,31%	31/01/2011
18.000		

Saldo al 31.12.09	Tipo interés	Vencimientos
2.000	2,23%	25/01/2010

Existe un contrato denominado “Intercreditor Agreement”, que vincula las garantías existentes a ambas categorías de deuda, bonos y deuda senior, otorgando preferencia a la deuda senior.

b.2) Otras deudas no comerciales y aplazamiento de tasas

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.10	**Saldo al 31.12.09**
Hacienda pública acreedora	83.436	74.930
Aplazamiento de tasas	36.737	17.213
Remuneraciones pendientes de pago	17.058	13.211
Otras deudas	51.497	40.535
	188.728	**145.889**

b.2.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.2.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.2.3) Otras deudas

En este epígrafe en el ejercicio 2010 y 2009 se recogen 4.728 y 6.062 miles de euros por los importes a corto plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas del Grupo ICELA y de Codere Mexico, S.A. de C.V.

También se recogen en el ejercicio 2010 y 2009, respectivamente, 5.730 y 7.604 miles de euros correspondientes a deudas a corto plazo con establecimientos de hostelería por derechos de exclusividad y adquisición de sociedades.

Este epígrafe incluye en los ejercicios 2010 y 2009, 6.707 y 8.220 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la deuda a corto plazo por la adquisición de la participación en sociedades argentinas del principal accionista minoritario en dichas sociedades.

Al 31 de diciembre de 2010 se han registrado en este epígrafe 4.122 miles de euros por pérdida potencial que se originaba por los contratos de cobertura sobre tipos de cambio contratados por Codere, S.A., que al cierre del ejercicio se encontraban no vencidos. Al 31 de diciembre de 2009, dicha pérdida potencial de dichos contratos de cobertura ascendía 3.133 miles de euros (ver nota 20).

En cumplimiento de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en las filiales españolas del Grupo, el importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago asciende a 870 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

El valor contable de los pasivos corrientes no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo a.1) anterior, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 39.421 y 14.907 miles de euros, respectivamente (ver nota 22).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

		Miles de euros
Monedas	**31.12.2010**	**31.12.2009**
Euros	(143.449)	(95.143)
Dólares	(47.694)	(39.777)
Pesos argentinos	(37.133)	(37.832)
Pesos mexicanos	(83.017)	(77.880)
Pesos uruguayos	(4.454)	(2.688)
Pesos colombianos	(5.250)	(6.282)
Libras	(793)	-
Pesos chilenos	(104)	(89)
Reales brasileños	(4.591)	(2.210)
	(326.485)	**(261.901)**

20. OPERACIONES CON DERIVADOS

Codere, S.A. ha continuado suscribiendo durante el ejercicio 2010 diversos contratos de cobertura sobre tipos de cambio, de un importe identificado de las ventas previstas de las sociedades argentinas y mexicanas, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio.

En el momento de contratación del instrumento financiero derivado, el Grupo documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y la forma en la que se medirá la eficacia del instrumento de cobertura.

Los beneficios o pérdidas de las operaciones de cobertura vencidas se han registrado en la cuenta de resultados dentro de los ingresos de explotación, al corresponder al activo cubierto. La contrapartida del valor razonable se incluye en el epígrafe del pasivo corriente "Otras deudas" (Nota 19).

Los importes en pesos argentinos, en pesos mexicanos, en dólares y en euros, los vencimientos y los tipos de cambio fijados para estas operaciones de cobertura, así como el efecto en resultados del ejercicio 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010

Unidades monetarias en miles

Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2010
73.391	15.800	4,645	31/03/2010	(2.346)
86.835	21.000	4,135	30/06/2010	(881)
106.500	25.000	4,260	30/09/2010	(1.326)
106.063	25.000	4,243	30/12/2010	(1.191)
372.789				(5.743)

Unidades monetarias en miles

Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2010
153.347	7.900	19,411	31/03/2010	(1.264)
163.640	8.000	20,455	30/06/2010	(2.501)
316.987				(3.765)

Unidades monetarias en miles

Pesos Mexicanos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2010
188.085	15.000	12,539	30/09/2010	(29)
215.548	17.000	12,679	30/12/2010	(347)
403.633				(376)

Unidades monetarias en miles

Dólares	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2010
15.800	11.195	1,411	31/03/2010	(550)
15.800	11.194			(550)
			Total	(10.434)

Ejercicio 2009

Unidades monetarias en miles				
Pesos Argentinos	Dólares	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2009
34.630	10.000	3,463	31/03/2009	509
34.630	10.000	3,463	31/03/2009	509
35.635	10.000	3,564	30/06/2009	446
36.200	10.000	3,620	30/06/2009	341
75.500	20.000	3,775	30/09/2009	235
49.395	11.100	4,450	31/12/2009	(1.269)
19.438	5.000	3,888	31/12/2009	(58)
285.428	76.100			713

Unidades monetarias en miles				
Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2009
97.781	6.200	15,771	31/03/2009	1.037
98.820	6.200	15,939	30/06/2009	840
82.128	5.000	16,426	30/09/2009	829
82.680	5.000	16,536	31/12/2009	580
361.409	22.400			3.286

Unidades monetarias en miles				
Dólares	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	Plusvalías 31.12.2009
20.000	14.388	1,390	31/03/2009	(638)
20.000	14.414	1,388	30/06/2009	202
20.000	14.444	1,385	30/09/2009	723
16.100	10.781	1,493	31/12/2009	(452)
76.100	54.027			(165)
			Total	3.834

El movimiento de la valoración de los contratos de cobertura, diferenciando los impactos en Patrimonio Neto por su valoración a valor razonable de los impactos en la cuenta de resultados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Saldo inicial valor razonable coberturas al inicio del ejercicio	**(3.113)**	**12.837**
Variación valor razonable con efecto en Patrimonio Neto	9.425	(19.804)
Resultados de operaciones con derivados	(10.434)	3.834
Saldo final valor razonable al cierre del ejercicio	**(4.122)**	**(3.113)**

21. SITUACIÓN FISCAL

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2010 forman del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2010:

Codere, S.A.	Colonder, S.L.
Cartaya, S.A.	J.M. Quero y Asociados, S.A.
CF-8, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere América, S.L.	Juego de Bingo, S.A.
Codere Asesoría, S.A.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Nididem, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.	Operibérica, S.A.
Codere España, S.L.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Interactiva, S.L.	Red Aeam, S.A.
Codere Internacional, S.L.	Recreativos Cósmicos, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Madrid, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Super Pik, S.L.

Grupo fiscal nacional 2009:

2010 Smatic, S.L. (*)	Codere Distribuciones, S.L.
Cartaya, S.A.	J.M. Quero y Asociados, S.A.
Codere América, S.L.U.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere Asesoría, S.A.	Juego de Bingo, S.A.
CF-8, S.L.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Nididem, S.L.
Codere Internacional, S.L.	Operibérica, S.A.
Codere Interactiva, S.L. (*)	Recreativos Cósmicos, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Madrid, S.A.U.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Red Aeam, S.A.
Colonder, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere España, S.L.U.	Super Pik, S.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2009.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

Grupos fiscales en Italia 2010

Grupo Codere Italia	**Grupo Operbingo Italia**
Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.L.	Bingo Re S.r.L.
Seven Cora Service S.r.L.	Bintegral S.p.A.
Vasa e Azzena Service S.r.L.	Bingo Oasis S.r.L.
Opergiochi Italia S.r.L.	Immobilgest S.r.L.
Codestrada S.r.L.	Gestioni Marconi S.r.L.
Gaming New S.r.L. (*)	Giomax S.r.L.
CodereNetwork S.p.A. (*)	Opergames S.r.L.
Codematica S.r.L. (*)	Winner Bet S.r.L.
Codere Gaming Italia S.r.L. (*)	Palace Bingo S.r.L.
	Parisienne S.r.L.
	Maxibingo S.r.L.
	Vegas S.r.L.

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2010.

Grupos fiscales en Italia 2009

Grupo Codere Italia	**Grupo Operbingo Italia**
Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.L.	Bingo Re S.r.L.
Seven Cora Service S.r.L.	Bintegral S.p.A.
Vasa e Azzena Service S.r.L.	Bingo Oasis S.r.L.
Opergiochi Italia S.r.L.	Immobilgest S.r.L.
Codestrada S.r.L.	Gestioni Marconi S.r.L.
Gaming New S.r.L.	Giomax S.r.L.
	Opergames S.r.L.
	Winner Bet S.r.L.
	Palace Bingo S.r.L.
	Parisienne S.r.L.
	Maxibingo S.r.L.
	Vegas S.r.L.

En 2009 se constituyó el Grupo fiscal de Codere Apuestas España, S.L.U. compuesto por dicha sociedad como sociedad dominante y Codere Apuestas, S.A.U como sociedad dependiente. En 2010 se incorpora al perímetro la sociedad Codere Apuestas Navarra, S.A.U.

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2010. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 17%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

En enero de 2010 se inició una inspección de las sociedades italianas Bingo Re, S.r.l. y Bintegral, S.p.A. relativa a todos los impuestos correspondientes al ejercicio 2007. A la fecha de publicación de estas cuentas anuales, no ha habido ningún hecho relevante relativo a dicha inspección.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Resultado contable consolidado antes de impuestos	75.477	57.798
Al tipo básico de impuesto al 30%	22.643	17.339
Diferencia en tipos en los distintos países	5.656	3.902
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias	22.205	26.639
Activación Bases Imponibles Negativas	(5.145)	(11.199)
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	**45.359**	**36.681**

El concepto “Diferencias en tipos en los distintos países” recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 30% en 2010 y en 2009, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importes 5.656 y 3.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 35%.

El concepto “Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias” incluye los siguientes conceptos:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, principalmente en España, Italia y Brasil.

- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.

- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

El concepto de "Activación de Bases Imponibles Negativas" recoge en el ejercicio 2010 principalmente la activación de parte de las bases imponibles negativas en las sociedades Codere Network, S.p.A, Bingos Codere, S.A. y Garaipen Victoria Apustuak, S.L. En el ejercicio 2009 recoge la activación de las bases imponibles negativas generadas por algunas sociedades italianas y Codere Mexico, S.A. de C.V.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
Cuenta de resultados consolidada	**2010**	**2009**
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	45.587	45.989
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(228)	(9.308)
	45.359	**36.681**

Las bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2010 y 2009, después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tienen el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

	Miles de euros	
Sociedad	**2010**	**2009**
Codere, S.A. (Grupo fiscal)	321.752	300.830
Resto España	43.792	30.649
Italia	78.997	72.987
México	35.553	49.589
Argentina	679	743
Panamá	5.660	5.253
Uruguay	1.224	3.190
Brasil	22.405	-
Colombia	33.634	1.811
	543.696	**465.052**

Los activos por impuestos diferidos no registrados ascienden a 139.243 y 118.030 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por las sociedades Codere, S.A. (8.394 miles de euros), determinadas sociedades italianas (10.204 miles de euros), Garaipen Victoria Apustuak, S.L. (3.563 miles de euros), Codere Bingos, S.A. (777 miles de euros) y Codere México, S.A de C.V. (662 miles de euros), principalmente. A juicio de la Dirección los importes registrados serán compensados en los plazos permitidos por la legislación con los beneficios futuros.

El período de expiración de las pérdidas fiscales a partir del cierre del ejercicio 2010 es el siguiente (expresado en miles de euros):

				Miles de euros
	2010			**2009**
Año	**España**	**Resto países**	**España**	**Resto países**
2010	-	-	48	12.110
2011	48	6.843	48	6.829
2012	30	11.962	30	11.883
2013	54	5.482	54	6.398
2014	1.064	6.727	1.064	5.714
2015	1.576	2.888	1.576	7.768
2016	5.374	5.721	3.472	4.522
2017	3.917	5.240	3.917	4.115
2018	14.279	22.309	14.279	23.100
2019	38.858	137	38.858	5.684
2020	39.223	88	39.223	-
2021	84.239	-	84.239	-
2022	68.403	-	68.403	-
2023	26.235	-	26.235	-
2024	46.401	-	-	-
Años siguientes	35.843	389	-	-
Indefinido	-	110.366	50.034	45.449
	365.544	**178.152**	**331.480**	**133.572**

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de validez al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

Fecha de Validez	2009	2010
2009	659	-
2010	793	-
2011	1.050	1.050
2012	878	878
2013	846	846
2014	946	946
2015	814	814
2016	867	867
2017	1.093	1.093
2018	3.284	3.284
2019	2.130	7.256
2020	-	2.611
Total	**13.360**	**19.645**

Estas deducciones no están activadas.

22. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
Avales	**Saldo al 31.12.10**	**Saldo al 31.12.09**
Avales por juego	56.365	50.997
Otras garantías	13.681	19.681
	70.046	**70.678**

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L. y Codere Internacional S.L.

Dentro de las garantías bancarias, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L´Amministrazione Autonoma dei Monopoli del Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2010 de 10.614 miles de euros.

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y de 5.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2009. El incremento en la garantía es debido a la adquisición por Codere, S.A. del 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (William Hill) en la compañía Codere Apuestas España, S.L., por lo que Codere, S.A. ha tenido que asumir el 50% de la garantía que otorgaba William Hill.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. Entre ellas destacan las siguientes:

- Generali en Italia ha emitido garantías sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,5 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores netos contables son los siguientes (expresados en miles de euros):

	Miles de euros		
	31.12.10		
	Terrenos y construcciones	**Máquinas**	**Total**
Alta Cordillera, S.A.	79	-	79
Operibérica, S.A.	2.122	213	2.335
Codere Madrid, S.A.U.	-	12.784	12.784
Codere Valencia S.A.	5.816	5.972	11.788
Codere Asesoría, S.A.	4.379	-	4.379
Codere Barcelona, S.A.	3.772	-	3.772
Codere Gandía, S.A.	155	-	155
Recreativos Mae, S.L.	1.631	-	1.631
Codere Navarra, S.L.	197	-	197
Gistra, S.L.	125	-	125
Recreativos Ruan, S.A.	32	-	32
J.M.Quero S.A.	1.229	-	1.229
Codere Colombia, S.A.	-	-	-
Thunderbird	915	-	915
	20.452	**18.969**	**39.421**

23. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros gastos de la explotación

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Tasas de juego	321.969	277.209
Otros tributos	35.493	28.103
Servicios profesionales independientes	33.298	27.737
Alquiler de máquinas	11.455	6.300
Otros alquileres	36.652	35.360
Suministros	22.814	18.994
Gastos de viaje	5.205	4.673
Publicidad y relaciones públicas	25.840	17.982
Reparaciones y mantenimientos	22.981	20.970
Primas de seguros	2.684	2.418
Otros servicios	75.678	38.703
Otros gastos de gestión corriente	12.173	12.102
	606.242	**490.551**

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2010 y 2009 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

Concepto	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	159.497	142.195
Seguros sociales	43.858	31.701
Otros gastos sociales	1.079	1.022
Total	**204.434**	**174.918**

La línea "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por 4.079 miles de euros en 2010 (7.440 miles de euros en 2009).

c) Plantilla

La distribución de la plantilla de cierre consolidada del Grupo Codere para los ejercicios 2010 y 2009 es, aproximadamente, la que se detalla a continuación:

	2010		2009	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Directivos	157	28	141	25
Mandos intermedios	545	135	519	133
Especialistas	170	113	147	83
Administrativos	1.127	937	990	781
Auxiliares	590	373	536	319
Vendedores	2.380	1.893	2.149	1.770
Recaudadores	387	124	364	50
Mecánicos	472	5	487	5
Resto de personal	5.381	2.875	3.489	2.055
Total	**11.209**	**6.483**	**8.822**	**5.221**

La distribución de la plantilla media al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difiere de forma significativa de los datos de la plantilla media, excepto por la plantilla de Thunderbird (1.200 empleados), que incorporó su plantilla en agosto de 2010 al Grupo Codere.

Se ha considerado el 100% de la plantilla con independencia del método de consolidación utilizado para estas sociedades. No se incluyen las personas que desarrollan sus actividades en las Salas del Grupo Caliente, también en México, ya que a 31 de diciembre del 2010 no pertenecen a Codere.

d) *Beneficio / Pérdida Básica por acción*

Beneficio básico y diluido por acción

	Diciembre 2010		Diciembre 2009		
Beneficio del ejercicio (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio del ejercicio (Miles de euros)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
31.441	55.010.775	0,57	21.117	55.023.125	0,38

Beneficios básico y diluido por acción atribuible a la sociedad dominante

	Diciembre 2010			Diciembre 2009	
Beneficio (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio** (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
29.331	55.010.775	0,53	19.083	55.023.125	0,35

Beneficio básico y diluido por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

	Diciembre 2010			Diciembre 2009	
Beneficio (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio (Miles €)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
28.008	55.010.775	0,51	19.083	55.023.125	0,35

Beneficio básico y diluido por acción para operaciones interrumpidas

	Diciembre 2010			Diciembre 2009	
Beneficio (Miles €)	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**	**Beneficio (Miles €)**	**Número medio de acciones**	**Beneficio por acción**
1.323	55.010.775	0,02	-	-	-

El beneficio diluido por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 16) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, el beneficio diluido por acción es calculado para el 2010 con un número promedio de 55.017.775 acciones (2009: 55.023.125 acciones).

e) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	77.522	75.916
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	383	243
	77.905	**76.159**
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	7.698	6.667
Ingresos por valores , créditos y otros activos	543	976
Otros ingresos financieros	407	80
	8.648	**7.723**

f) Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2010, este epígrafe recoge 23.081 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 22.069 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2009, este epígrafe recogía 32.608 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 22.568 miles de euros correspondientes a diferencias negativas de cambio.

g) Resultado de actividades Interrumpidas

Como consecuencia de la venta del negocio directo de máquinas recreativas en Italia mediante la venta de sus filiales Gaming Services, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L., en 2008, el Grupo Codere realizó la reestructuración de las funciones relacionadas de dirección y administración en Italia, teniendo un coste estimado en aquella fecha de 3 millones de euros. Dicho coste se provisionó a 31 de diciembre de 2008 registrándose dicho importe en el epígrafe de “Resultado de actividades Interrumpidas”. Al 31 de diciembre de 2010, el coste real de dicha reestructuración ha resultado inferior a los 3 millones de euros, por lo que se ha revertido el remanente de dicha provisión por 1.323 miles de euros, quedando registrada dicha reversión en el epígrafe de “Resultado de actividades Interrumpidas”.

24. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

24.1 Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Equivalentes al efectivo	3.810	6.902
Caja y bancos	86.791	83.303
	90.601	**90.205**

	Miles de euros	
Moneda	**2010**	**2009**
Euros	49.751	40.386
Dólares	15.855	22.184
Pesos argentinos	14.887	16.649
Pesos mexicanos	7.117	9.960
Pesos uruguayos	479	-
Pesos colombianos	2.322	831
Pesos chilenos	67	94
Pesos brasileños	123	101
	90.601	**90.205**

24.2 Comentarios al estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010

Flujo de efectivo neto de actividades de explotación:

La tesorería neta procedente de las actividades operativas para los 12 meses de 2010 fue de 199.332 miles de euros, con un aumento del 15,3% respecto a los 172.855 miles de euros del mismo período del año anterior.

Flujos de efectivo neto de actividades de inversión:

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 111.908 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 199 miles de euros; se recibieron 7.946 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: 6.485 miles de euros recibidos de Caliente (pagos de créditos por 3.197 miles de euros y cobros de créditos de 9.682 miles de euros), una disminución neta de 1.618 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 7.570 miles de euros, netos de cobros de 9.188 miles de euros), 157 miles de euros empleados para créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Máquinas Italia (pagos de préstamos de 9.972 miles de euros, netos de 9.815 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 54.330 miles de euros, principalmente por la adquisición de Thunderbird por 29.860 miles de euros, por el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.606 miles de euros, el pago aplazado por la adquisición de Icela de 9.259 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 3.366 miles de euros, y la adquisición de una operadora y un bingo en Italia por 5.427 miles de euros.

Flujos de efectivo neto de actividades de financiación:

La tesorería neta aplicada a las actividades de financiación fue de 46.051 miles de euros. Las principales partidas que variaron durante el 2010 fueron las siguientes:

- Variación positiva por importe de 95.008 miles de euros que comprenden el valor nominal de la emisión de Bonos de 100.000 miles de euros, el descuento de la emisión de Bonos por 6.000 miles de euros y los fondos recibidos por los intereses devengados de dicho bono desde el 15 de junio de 2010 de 1.008 miles de euros.

- Un aumento neto de 14.930 miles de euros por la utilización neta de la Línea de Crédito Senior de 16.000 miles de euros, menos la amortización del bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay por 1.070 miles de euros.

- Una disminución neta de otros créditos bancarios de 26.553 miles de euros debido principalmente a la amortización de créditos en Colombia, México, Máquinas España y Bingos Italia, que compensan los fondos obtenidos en nuevos créditos principalmente en Italia.

- Variación negativa de otras deudas de 64.015 miles de euros, que se compone de un aumento de las deudas por aplazamiento de tasas en España de 4.228 miles de euros, un aumento de activos financieros de 58.170 miles de euros (que incluye el crédito concedido a las operadoras incluidas en el acuerdo con Caliente por 51.404 miles de euros) y los gastos incurridos en la renovación de la Línea de Crédito Senior de 4.870 miles de euros y en la emisión del Bono de 5.203 miles de euros.

- Dividendos pagados a minoritarios de 2.268 miles de euros, gastos financieros pagados de 70.905 miles de euros, ingresos financieros cobrados de 3.100 miles de euros y una variación neta positiva en los fondos por diferencias de cambio realizadas de 4.717 miles de euros (13.627 miles de euros de diferencias positivas y 8.910 miles de euros de diferencias negativas).

El impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en la conversión de los saldos de tesorería ha supuesto un impacto positivo de 5.208 miles de euros.

En 2010 ha habido una disminuación del efectivo y otros activos liquidos equivalentes de 4.812 miles de euros.

24.3. Comentarios al estado de flujos de efectivo del 2009:

En las presentes cuentas anuales, se han incluido reclasificaciones en los epígrafes correspondientes al Flujo de efectivo neto de las actividades de inversión (disminución) y financiación (aumento) por importe de 8.951 miles de euros, respectivamente para facilitar su comparabilidad con el ejercicio 2010.

Flujos de efectivo neto de actividades de explotación:

La tesorería neta procedente de las actividades operativas para los 12 meses de 2009 fue de 172.855 miles de euros.

Flujos de efectivo neto de actividades de inversión:

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por compras de inmovilizado de 97.380 miles de euros; se recibieron fondos netos de 13.432 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: 11.117 miles de euros recibidos de Caliente (créditos pagados por 11.221 miles de euros, recuperaciones de créditos de 22.338 miles de euros), una disminución neta de 2.510 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (préstamos por 9.312 miles de euros, netos de cobros de 11.822 miles de euros), 195 miles de euros empleados para créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Máquinas Italia (préstamos de 7.413 miles de euros, netos de 7.218 miles de euros en cobros). Hemos tenido un flujo neto negativo de inversiones por un total de 11.435 miles de euros, por el pago aplazado por la adquisición de minoritarios en Argentina de 5.573 miles de euros, el pago por adquisición de operadoras en España por 3.803 miles de euros, el pago aplazado por compra de operadoras en Italia por 909 miles de euros, el pago de la opción sobre las máquinas instaladas en bingos de Italia de 900 miles de euros y otras inversiones por 250 miles de euros.

Flujos de efectivo neto de actividades de financiación:

La tesorería neta aplicada a las actividades de financiación fue de 68.622 miles de euros.

Las principales partidas que variaron durante los doce meses del 2009 fueron las siguientes:

- Una disminución neta de 47.713 miles de euros en deuda financiera, compuesto de los 46.940 miles de euros de reembolsos netos de la Línea de Crédito Senior y los 773 miles de euros de amortización del bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay.

- El aumento neto de otros créditos bancarios de 33.801 millones debido principalmente a créditos obtenidos en México, parcialmente compensados por la amortización de préstamos en Panamá e Italia bingos.

- Variación positiva de otras deudas de 14.901 miles de euros, que se compone de un aumento de las deudas por aplazamiento de tasas de 15.850 miles de euros y un aumento de activos financieros de 949 miles de euros.

- Dividendos pagados a minoritarios de 1.475 miles de euros, gastos financieros pagados de 68.421 miles de euros, ingresos financieros cobrados de 1.781 miles de euros y una variación neta negativa en los fondos por diferencias de cambio realizadas de 1.482 miles de euros (13.206 miles de euros de diferencias positivas y 14.688 miles de euros de diferencias negativas).

El impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en la conversión de los saldos de tesorería ha supuesto un impacto negativo de 1.937 miles de euros.

Durante 2009 ha habido un aumento del efectivo y otros activos liquidos equivalentes de 8.850 miles de euros.

24.4. Concialiación entre la inversiones devengadas e inversiones pagadas:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Inversiones netas devengadas	141.213	86.432
Variación de deuda	16.880	8.951
Inversiones pagadas	**158.093**	**95.383**

25. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

	Naturaleza de la vinculación	Préstamos	Servicios prestados
Año 2010			
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	473	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	947	-
Masampe, S.L.	Consejero	-	538
Recreativos Metropolitano	Negocios relacionados	-	324
Rafael Catalá	Directivo	95	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.065	38
Ricardo Moreno	Directivo	474	-
Fernando Ors	Directivo	142	-
Vicente Di Loreto	Directivo	95	-
Jaime Estalella	Directivo	95	-
José Ramón Romero	Consejero	473	450
José Ramón Ortúzar	Directivo	142	-
Arturo Alemany	Asesor	901	-
Pedro Vidal	Directivo	142	-
David Elízaga	Directivo	95	-
Adolfo Carpena	Directivo	95	-
Total		**6.234**	**1.350**

	Naturaleza de la vinculación	Cuentas a cobrar	Préstamos	Servicios prestados
Año 2009				
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	-	463	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	-	927	-
José Ramón Romero Rodríguez	Consejero	-	463	454
Masampe, S.L.	Consejero	-	-	557
Promobowling, S.A.	Negocios relacionados	93	-	-
Joaquín Gomis Estada	Accionista	82	-	-
Arturo Alemany	Asesor	-	863	-
Fernando Ors	Directivo	-	139	-
Vicente Di Loreto	Directivo	-	93	-
Jaime Estalella	Directivo	-	93	-
José Ramón Ortúzar	Directivo	-	139	-
Pedro Vidal	Directivo	-	139	-
Ricardo Moreno	Directivo	-	464	-
Adolfo Carpena	Directivo	-	93	-
Jorge Martín	Directivo	-	15	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	-	2.025	-
David Elizaga	Directivo	-	93	-
Rafael Catalá	Directivo	-	93	-
Recreativos Metropolitano	Negocios relacionados	-	-	324
Total		**175**	**6.102**	**1.335**

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se han contabilizado provisiones para saldos de dudoso cobro de partes relacionadas.

Las principales operaciones realizadas con partes vinculadas han sido las siguientes:

a) Adquisición de Operbingo (Italia)

En diciembre de 2005, Codere Internacional, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Operbingo Italia, S.p.A, propietario y operador de 11 salas de bingo en Italia cuyos servicios de gestión se llevaban a cabo por Codere Italia, S.p.A.. Entre los accionistas de esta sociedad se encontraban Francomar Investments, S.A., que poseía el 41% de las acciones, y Prisamar, S.A., que participaba del 10% de las acciones de Operbingo, S.p.A. Ambas sociedades pertenecen al Grupo Francomar, que estaba participado por la familia Martínez Sampedro en un 50%.

El coste total de la operación ascendió a 56,4 millones de euros. Este importe incluyó los fondos desembolsados para la adquisición (que ascendieron a 33,3 millones de euros) más 23,1 millones de euros correspondientes a la deuda neta asumida.

Como parte del contrato de compraventa, los vendedores ostentaban un derecho en relación con el beneficio neto de determinadas máquinas recreativas que podrían instalarse en las salas de bingo si así lo permitiera la legislación aplicable. Dicho derecho recogía un precio fijo de un euro por máquina y un precio variable que se calculaba restando al importe de las partidas jugadas, los premios otorgados, los impuestos y tasas, los costes del concesionario de red y 2.000 euros por máquina al año (estos últimos atribuidos al Grupo Codere).

El Grupo Codere adquirió una opción de recompra por 0,9 millones de euros sobre dicho derecho a los vendedores por una cantidad que no sería inferior a 5 millones de euros ni superior a 11 millones de euros. Este derechos fueron contabilizados como mayor valor del fondo de comercio por importe de 11 millones. Dicho cálculo se realizó mediante la aplicación de una fórmula matemática sobre los importes recaudados por las máquinas durante el plazo en que el derecho podía ser ejercitado (entre el mes de septiembre de 2008 y el de marzo de 2009). El Grupo Codere hizo efectiva dicha opción de recompra en 2009.

b) Acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A.

En diciembre de 2008 se firmó un acuerdo-marco con Recreativos Franco ,S.A. con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010 por el que el Grupo Codere adquiere las máquinas a Recreativos Franco mediante pago aplazado, estableciéndose un pacto de recompra por el que Recreativos Franco está obligada a comprar las máquinas que hubieran sido objeto de compraventa inicial siempre que Codere lo requiera.

El 1 de abril de 2009 se firmó un nuevo acuerdo-marco de alquiler con Recreativos Franco con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012. El Grupo Codere podrá arrendar estas máquinas a empresas del propio Grupo.

c) Operación Ballesteros

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. Hasta 2009, el Grupo Codere ha estado inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclamaba a Codere 24 millones de euros), fueron desestimadas en primera instancia, habiendo procedido el Grupo Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a devolver al Grupo Codere la suma de 12 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, el Grupo Codere interpuso un recurso de casación contra la citada sentencia, solicitando el abono de los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial, el cual será resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 2 ó 3 años.

A principios del año 2010, dicho importe fue devuelto al Grupo Codere. Como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Grupo revirtió 12 millones de euros aproximadamente, registrando dicha reversión en la cuenta de resultados consolidada del año 2009.

d) Alquiler de otras oficinas

En la Comunidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de servicio, de mantenimiento y de recogida del Grupo Codere trabaja en las instalaciones de Getafe y Coslada que están alquiladas a la sociedad Francomar Investments, S.A.(sociedad relacionada con los principales accionistas de Codere, S.A.).

e) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	**2009**
Retribuciones al Consejo de Administración	594	466
Prestaciones de servicios (*)	1.319	1.335
Retribuciones fija y variable	351	587
	2.264	**2.388**

(*) En los ejercicios 2010 y 2009 se incluyen 450 miles de euros, cada año, correspondientes a los honorarios percibidos por el despacho jurídico del Consejero D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere.

El importe de las remuneraciones satisfechas a los altos directivos durante el ejercicio 2010 ascienda a 5.023 miles de euros (5.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). En el ejercicio 2010 se han liquidado indemnizaciones a altos directivos por 198 miles de euros. Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 1,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y a 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo. Los créditos concedidos a Consejeros y alta dirección se desglosan en la nota 16.

El artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

26. RETRIBUCIÓN DE AUDITORES

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo Codere se desglosan en:

				Miles de euros
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	**Otras sociedades de la red PwC**	**Otros auditores**	**Total**
Ejercicio 2010				
Servicios de auditoría	328	982	24	1.334
Otros servicios de verificación	201	178	-	379
Asesoramiento fiscal	-	42	-	42
Otros servicios	108	60	-	168
	637	**1.262**	**24**	**1.923**
Ejercicio 2009				
Servicios de auditoría	295	746	98	1.139
Otros servicios de verificación	10	-	-	10
Asesoramiento fiscal	-	136	9	145
Otros servicios	-	39	-	39
	305	**921**	**107**	**1.333**

27. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 23 de febrero de 2011, el Grupo Codere ha recibido una notificación por parte del órgano regulador italiano, AAMS (Amministrazione Autonoma dei monopoli di Stato) en el que se cuantifica, por parte de dicho órgano, la sanción aplicable relativa al incumplimiento por no haber prestado los servicios mínimos (Nota 4.e) por importe de 2.731 miles de euros. Sin embargo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha recibido notificación por parte del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) en relación con la cuantificación sobre la sanción aplicable al incumplimiento por no haber prestado los servicios mínimos, por lo que no se ha modificado el importe de la provisión a 31 de diciembre de 2010.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

ANEXO I
SOCIEDADES PARTICIPADAS DEL GRUPO CODERE

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
ESPAÑA:						
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	IG	50,00%	OPERIBERICA, S.A.U.*	50,00%	OPERIBERICA, S.A.U.*
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*
C-F8, S.L. Crta. de Toledo, km – 11.500 Getafe (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.*	75,00%	CODERE MADRID, S.A.U.*
CODERE APUESTAS, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.*	50,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.*
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE, S.A.*	50,00%	CODERE, S.A.*
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Calle C , nave 48, Polígono Industrial Talluntxe II 31110 Noaín (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.*	-	-
CODERE AMÉRICA, S.L.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.*	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.*
CODERE BARCELONA, S.A.U.* Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.*	100%	CODERE, S.A.*
CODERE GANDIA, S.A.* Guardamar, 15 Gandía (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
CODERE GIRONA, S.A.* Ctra. Barcelona, 162 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
CODERE HUESCA, S.L. Mercaders 1 Palau Solita I Plegamans (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.*	100%	CODERE, S.A.*
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.*	90%	CODERE, S.A.*
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal - La Rioja	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	75,03%	CODERE BARCELONA, S.AU.*
CODERE MADRID, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE NAVARRA, S.A. Santa Marta, 8 Pamplona	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE BARCELONA, S.A.U.*	50%	CODERE BARCELONA, S.A.*
CODERE VALENCIA, S.A.* Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE, S.A.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-
COLONDER, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
COMERCIAL YONTXA, S.A. (6)* C/Nicolás Alcorta, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.*	51%	OPERIBERICA, S.A.U.*
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	85%	CODERE, S.A.*	25%	CODERE, S.A.*
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.* C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IG	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.*	35,01%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.*
GISTRA, S.L.U. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U
JUEGO DE BINGOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	IG	100%	MISURI, S.A.U.*	100%	MISURI, S.A.U.*
MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Coslada (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
MISURI, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
NIDIDEM, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
OPERIBÉRICA, S.A.U.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.LU.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
OPERSHERKA, S.L.U. Travesía de la PazMADRID 9197 Quintadueñas (Burgos)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.*	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.*
PRIMER CONTINENTE, S.L.U. C/ Guardamar, 15, bajo 46701 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.*	50%	CODERE GANDIA, S.A.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010		2009	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.U. C/ Palmer, 36 Inca (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas y de azar	IG	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.U.*	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.U.*
RECREATIVOS MAE, S.L.U.* Crta. Palma – Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.*	47.36%	CODERE VALENCIA, S.A.*
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.*	100%	MISURI, S.A.U.*
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*	50%	CODERE MADRID, S.A.U.*
RESUR CÁDIZ, S.L. Avda Ana de Viya, 17 Planta Baja, Cádiz	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
ROSPAY, S.L. C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.*	50%	CODERE GANDIA, S.A.*
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
SUPER PIK, S.L.* Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	79,93%	CODERE MADRID, S.A.U.*	79,93%	CODERE MADRID, S.A.U.
2010-S-MATIC, S.L. Calle Parsi, 9 Sevilla	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	100,00%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. * Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A (*)
BINGOS PLATENSES, S.A. * Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA,S.L.U. (*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA,S.L.U. (*)
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Córdoba 1417 Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U (*),NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A. (*)	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U (*),NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A. (*)
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9ª Buenos Aires (Argentina)	Inversora	IP	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.
IBERARGEN, S.A.* Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	CODERE S.A. (*)Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE S.A. (*)Y NIDIDEM, S.L.
INTERBAS, S.A. * Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A. *	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.*
INTERJUEGOS, S.A. * Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U.(*)
INTERMAR BINGOS, S.A. * Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. U. (*) y CODERE ARGENTINA, S.A.	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. U. (*) y CODERE ARGENTINA, S.A.
ITAPOAN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*
NANOS, S.A. Avda. San Juan, 2345 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.		100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*	100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
SAN JAIME, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5ª B Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.(*)	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.(*)
BRASIL						
CODERE DO BRASIL Ltda. Avda Juscelino Kubitschek 28-4ª Andar Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípicas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)Y NIDIDEM, S.L.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda. Avda.Andrés Bello Nº2711, Piso 19 Las Condes (Santiago de Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permute de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)Y NIDIDEM, S.L.
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A.* C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A.,(*) COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.U. (*)	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A.,(*) COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.U. (*)
CODERE COLOMBIA, S.A. * C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y CODERE INTERNACIONAL S.L.	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) Y CODERE INTERNACIONAL S.L.
INTERSARE, S.A. C/13, N1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. (*) Y NIDIDEM, S.L.	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. (*) Y NIDIDEM, S.L.
HOLANDA:						
HEGELHOF ASSOCIATES B.V. Claude Debussylaan 24 1082 MD Amsterdam (Holanda),	Sociedad de cartera	IG	-	-	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
ITALIA:						
BINGOS OASIS, S.r.L. Viale Giulio Cesare, 2 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
BINGO RE, S. R. l.* Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
BINTEGRAL, S. p. A.* Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CODERE ITALIA, S.p.A. Via di Villa Patrizi 13 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODEMATICA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.
CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL Via Cornellia, 498 Roma	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	95%	CODERE INTERACTIVA S.L. Y OPERBINGO ITALIA SPA y INTERACTIVA	-	-
CODERE NETWORK, S.p.A. Via Adolfo Ravá, 124 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L. Via Baldo Degli Ubaldi, 168 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
FG SLOT SERVICE SRL Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.p.A.	-	-
GAMING NEW, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GESTIONI MARCONI, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.*	100%	BINGO RE, S.r.L.*
GIOMAX, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
INMOBILGEST, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
KING SLOT S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA,265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	-	-
KING BINGO, S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA,265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	-	-
MAXIBINGO, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
OPERBINGO ITALIA, S.p.A. Via Trinchese, 29 Lecce	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.*

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Metodo de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
OPERGAMES, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
OPERINVESTMENTS, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
PALACE BINGO, S.r.L Via Cornellia, 498 0166 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.* Della Mecánica, 21 – zona d/3 15100 Alesssandria - Italia	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L. Via Baldo degli Ubaldi 168 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VEGAS, S.r.L. Via di Corticella, 216 Bolonia	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.*	100%	BINGO RE, S.r.L.*
WINNER BET, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
PARISIENNE, S.L. Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE, S.A. 6C, Parc d´Activités Syrdall, L-5365 Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. (*) y CODERE ESPAÑA, S.L..U.	100%	CODERE, S.A. (*) y CODERE ESPAÑA, S.L..U.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V * Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Asociación en Participación (*) (***) Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. *	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.*
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V. Asociación en Participación (*) (***) Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	24,90%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*), JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V Asociación en Participación(*) (***) Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*), IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.* Pº de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*) y NIDIDEM, S.L.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.* Pº de las Palmas, 1005 DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapulteèc	Juegos	IP	50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V .*	50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V *
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*)	-	-
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Gestión de salas de juego	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	-	-
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina	IP	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V .*	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V *
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IP	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPODROMO, S.A. de C.V. (*)y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPODROMO, S.A. de C.V.(*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
MIO GAMES, S.A. DE C.V. * Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 –D int. Colonia San Andrés Atoto 53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.* Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec 110000 México D.F	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.* Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepèc	Juegos	IG	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*)	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*)
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepéc	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. (*) Y NIDIDEM S.L.
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepèc	Juegos	IG	52%	CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. *	52%	CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. *
SECOFACH, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. (*)	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. (*)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. de Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. (*) y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Nombre	Actividad	Método de Integración	2010 % Participación	2010 Tenedora	2009 % Participación	2009 Tenedora
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A.* Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.U. *	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U. *	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.U.*
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.* C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Actividad hípica y slots	IG	100%	CODERE PANAMÁ, S.A.	90%	CODERE PANAMÁ, S.A.
POWELTON, Inc. British Virgin Islands	Sociedad inactiva	IG	100%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*	-	-
INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING PANAMÁ (Corporation) Calle 53 y Eusebio A. Morales, El Cangrejo, Ciudad de Panamá	Administración y operación de casinos y salas y otras actividades como fabricación, venta y mercadeo de terminales.		63,63%	ALTA CORDILLERA S.A.*	-	-
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.U.*
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.U. (*)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.** Juan Benito Blanco 805, Uruguay	Explotación de la actividad hípica; Slots	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO NOBILE, S.A.* Juncal 1305 Unidad 1604 Montevideo	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IP	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE CV. *	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE CV. *

* Sociedad auditada por PwC

** Sociedad auditada por E&Y

*** Cuentas en participación

Leyenda:
I.G.: Integración Global
I.P.: Integración Proporcional
% Participación: Método directo e indirecto

ANEXO II
PATRIMONIO NETO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS DEL GRUPO CODERE

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V	127.050	9.718	154.191	27.631	-	318.590
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V	1.460	-	-	30	-	1.490
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V	-	-	-	(50)	-	(50)
ALTA CORDILLERA, S.A.	4.490	-	7.760	(5.282)	-	6.968
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	15.377	-	2.505	5.436	-	23.318
AUTOMÁTICOS ARGA, S.L.	-	-	-	-	-	-
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.	17	17	(102)	(251)	-	(319)
BINGO RE, S. R. l.	100	-	6.456	4.153	-	10.709
BINGOS CODERE, S.A.	771	-	289	528	-	1.588
BINGOS DEL OESTE, S.A.	107	-	208	3.332	-	3.647
BINGOS OASIS, S.r.L.	10	-	2.276	(842)	-	1.444
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	(18)	5.516	-	5.498
BINTEGRAL, S. p. A.	300	-	13.839	205	-	14.344
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.	4	-	(1.019)	(29)	-	(1.044)
CANEDA, S.L.	-	-	-	-	-	-
CARRASCO NOBILE, S.A.	6	-	(153)	(1.356)	-	(1.503)
CARTAYA, S.L.	120	-	(2.763)	(1)	-	(2.644)
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
C-F8, S.L.	60	-	164	87	-	311
CODEMATICA, S.r.L.	10	-	(29)	(29)	-	(48)
CODERE AMÉRICA, S.L.	83.154	-	62.783	19.769	-	165.706
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	662	32.286	(4.213)	6.916	-	35.651
CODERE APUESTAS, S.A.	60	-	(18.931)	(9.524)	-	(28.395)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	2.000	-	(23)	(229)	-	1.748
CODERE ARGENTINA, S.A.	356	1.956	(1.526)	14.246	-	15.032
CODERE ASESORÍA, S.A.	60	-	3.628	(24)	-	3.664
CODERE BARCELONA, S.A.	1.382	-	55.974	2.416	-	59.772
CODERE COLOMBIA, S.A.	13.606	21.376	(10.328)	(458)	-	24.196
CODERE CHILE, Ltda.	16	-	8	-	-	25
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.	3	-	(3.276)	(109)	-	(3.382)
CODERE DO BRASIL Ltda.	3.153	-	(24.535)	(3.716)	-	(25.098)
CODERE ESPAÑA, S.L	2.613	5.185	(32.425)	(16.611)	-	(41.238)
CODERE FINANCE, S.A.	35	-	1.358	479	-	1.872
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	10	-	(275)	32	-	(233)
CODERE GANDIA, S.A.	60	-	2.833	(22)	-	2.871
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	11.229	1.210	-	12.565
CODERE GUADALAJARA, S.A.	120	-	102	69	-	291
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	752	137	-	894
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(61)	(140)	-	(171)
CODERE INTERATTIVA ITALIA, S.R.L.	10	-	-	-	-	10
CODERE INTERNACIONAL, S.L.	84.397	-	(140.862)	236	-	(56.229)
CODERE ITALIA, S.p.A.	16.173	-	(1.472)	(62)	-	14.639

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	170	(142)	-	34
CODERE MADRID, S.A.	90	-	51.269	890	-	52.249
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.	51.221	31	44.976	(5.913)	-	90.315
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	612	190	-	2.004
CODERE NETWORK, S.p.A.	2.000	-	(3.888)	5.142	-	3.254
CODERE PANAMÁ, S.A.	-	-	(236)	56	-	(180)
CODERE PUERTO RICO, Inc.	748	-	(748)	-	-	-
CODERE URUGUAY, S.A.	15.574	-	(357)	46	-	15.263
CODERE VALENCIA, S.A.	130	-	4.284	854	-	5.268
CODERE, S.A.	11.007	231.280	(218.852)	21.840	-	45.275
CODESTRADA, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
COLONDER, S.A.	9.761	-	698	73	-	10.532
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	6.895	1.329	-	8.705
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L.	10	-	99	106	-	215
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	1.753	-	(74)	(1.207)	-	472
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	423	112	-	538
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.	57.693	-	54.008	3.494	-	115.195
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	27.426	-	74.439	69	-	101.934
FG SLOT SERVICE S.R.L.	116	-	(1)	159	-	274
GAMATRONIC, S.L.	-	-	-	-	-	-
GAMING NEW, S.r.L.	10	-	(2)	(2)	-	6
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A.	7.065	-	(856)	(3.961)	-	2.248
GESTIONI MARCONI, S.r.L.	11	-	4.011	(337)	-	3.685
GIOMAX, S.r.L.	69	-	26.992	136	-	27.197
GISTRA, S.L.	270	-	(36)	1	-	235
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V.	1.663	-	(37)	(1)	-	1.625
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	(8.158)	(1.810)	-	(9.968)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	30.461	-	(3.235)	3.017	-	30.243
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A.	14	-	(4)	(1)	-	9
HOTEL ENTRET .AMH S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
IBERARGEN, S.A.	9.413	-	433	40.887	-	50.733
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.	197.135	6.844	41.594	14.602	-	260.175
IMPULSORA RECREATIVA AMH, S.A. DE C.V.	6	-	-	-	-	6
INMOBILGEST, S.r.L.	30	-	1.972	575	-	2.577
INTERBAS, S.A.	704	-	431	22.960	-	24.095
INTERJUEGOS, S.A.	2	-	55	6.792	-	6.849
INTERMAR BINGOS, S.A.	19	-	1.404	4.374	-	5.797
INTERSARE, S.A.	532	-	1.404	349	-	2.285
ITAPOAN, S.A.	922	-	545	266	-	1.733
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.	97	-	(2.242)	(204)	-	(2.349)
JPVMATIC 2005, S.L.	3	-	988	841	-	1.832
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	6	1.460	-	(4)	-	1.462

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
JUEGO DE BINGOS, S.A.	436	-	(2.483)	-	-	(2.047)
KING BINGO S.r.L.	10	-	-	102	-	112
KING SLOT S.r.L.	100	452	(9)	36	-	579
MAXIBINGO, S.r.L.	35	3	18	224	-	280
MEPE, S.A.	180	596	484	180	-	1.440
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	963	-	(1.290)	(1.258)	-	(1.585)
MISURI, S.A.	2.542	-	(2.172)	(573)	-	(203)
NIDIDEM, S.L.	380	-	4.168	2.884	-	7.432
OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	10.180	-	(54.147)	(3.312)	-	(47.279)
OPERGAMES, S.r.L.	10	-	390	(98)	-	302
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	10	-	218	(218)	-	10
OPERIBÉRICA, S.A.	2.104	-	18.930	1.318	-	22.352
OPERINVESTMENTS, S.r.L.	10	-	6	-	-	16
OPEROESTE, S.A.	204	-	692	211	-	1.107
OPERSHERKA, S.L.	1.049	-	1.305	235	-	2.589
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L.	10	-	166	(24)	-	152
PALACE BINGO, S.r.L	60	280	20	2.095	-	2.455
PARISIENNE, S.L.	10	-	12	713	-	734
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	41	(42)	-	2
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	2.042	-	(7.317)	1.005	-	(4.269)
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.	351	-	2.921	(1.807)	-	1.465
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	94	256	-	373
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	3	-	(3)	-	-	-
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.	30	-	(1.071)	(918)	-	(1.959)
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	4.520	(108)	-	4.706
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.	3	-	(6)	(1)	-	(4)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	293	(189)	-	844
RECREATIVOS POPULARES, S.L.	24	-	367	195	-	585
RECREATIVOS RUAN, S.A.	72	-	2.219	201	-	2.492
RED AEAM, S.A.	60	-	(3)	1	-	58
RESTI Y CIA, S.L.	3	-	266	103	-	372
RESUR CÁDIZ, S.L.	30	-	373	(60)	-	343
ROSPAY, S.L.	60	-	267	10	-	337
SAN JAIME, S.A.	234	-	325	(387)	-	172
SECOFACH, S.A. de C.V.	3	-	(976)	(323)	-	(1.296)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	3	-	(1.876)	(654)	-	(2.527)
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.	20	-	847	144	-	1.011
SIGIREC, S.L.	96	-	279	121	-	496
SORTIJUEGOS, S.A. de C.V.	33	-	4.066	1.327	-	5.426
SUPER PIK, S.L.	3	-	2.613	388	-	3.004
THUNDERBIRD GAMING PANAMA	3.293	3.091	(513)	739	-	6.610
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L.	10	-	349	306	-	665
VEGAS, S.r.L.	10	-	4.158	(434)	-	3.734
WINNER BET, S.r.L.	30	-	80	1.775	-	1.885

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONDSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

El artículo 229.1 de la Ley de sociedades de capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A éste respecto procede señalar la siguiente información facilitada a la sociedad por los consejeros que a 31.12.2010 ocupan cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A	Consejero Presidente	52	
José Antonio Martínez Sampedro	Majista S.A.	Administrador solidario	-	26
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de ocio familiar SL	-	-	8,84
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Consejero Presidente	6,58	17,68
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	16,98
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	16,98
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	24,26
José Antonio Martínez Sampedro	Majicol	-	-	26,52
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Argentina SA	-	-	63771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Iberargen SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interbas SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interjuegos SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Intermar Bingos SA	-	-	51.017
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan SA	-	-	61,61
José Antonio Martínez Sampedro	Nanos SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	San Jaime SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Codere SA	-	-	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia SA	-	0,00005	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare SA	-	0,004	38,192
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA	-	-	60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL	-	-	8,622
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL	-	-	31,866
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.	Administrador Solidario	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	31,886

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	42,516
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	32,536
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	Consejero y Presidente	-	57,394
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	47,847
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	Administrador Solidario	-	60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	54,205
José Antonio Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	46,999
José Antonio Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	30,202
José Antonio Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Aadministrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-		31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	Administrador Solidario	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	38,652
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	30,202
José Antonio Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	47,860
José Antonio Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codematica SRL.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	35,074
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	2,35
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione *	-	-	5,34
José Antonio Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*	-	-	38,263
José Antonio Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	63,771

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
José Antonio Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	60,646
José Antonio Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	42,727
José Antonio Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	42,727
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario Serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	Presidente Consejero	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Presidente serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Vocal Consejo	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario serie B	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	29,654
José Antonio Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	15,490
José Antonio Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	47,509
José Antonio Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	63,707
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	33,161
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	40,577
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	31,886
Mª Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Vocal Consejo	12	
Mª Carmen Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	6
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	-	-	2,04
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling SA	Vocal Consejo	39,59	13,46
Mª Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	Secretario Consejo	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	Administradora Solidaria	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	Administradora Única	-	37,14
Mª Carmen Martínez Sampedro	Zarabowling SA	Secretario Consejo	-	37,14
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	Administradora Única	-	53,05
Mª Carmen Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Iberargen SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	-	-	1,454
Mª Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	-		3,66
Mª Carmen Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	1,817

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	-	1,088
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	-	-	1,721
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,246
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	-	-	1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere América SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere España SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	1,211
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	1,635
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	-	-	1,721
Mª Carmen Martínez Sampedro	Colonder SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	1,544
Mª Carmen Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,339
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	0,861
Mª Carmen Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	1,101
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,861
Mª Carmen Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	1,364
Mª Carmen Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codematica SRL.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	0,999
Mª Carmen Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,36
Mª Carmen Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,82
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	1,817

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mª Carmen Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*	-	-	1,090
Mª Carmen Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	1,728
Mª Carmen Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,217
Mª Carmen Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,217
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,845
Mª Carmen Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,441
Mª Carmen Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,354
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	1,815
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,945
Mª Carmen Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,890
Mª Carmen Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	1,156
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,909
Angel Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	-	2	
Angel Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	1
Angel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	-	-	0,34
Angel Martínez Sampedro	Promobowling SA	-	6,67	0,68
Angel Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Promobowling Levante SA	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	5,15
Angel Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	5,15
Angel Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	7,35
Angel Martínez Sampedro	Majicol	-	-	1,02
Angel Martínez Sampedro	Itapoan SA	-	-	0,36
Angel Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa	-	-	0,13
Angel Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa	-	-	0,05

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos Platenses SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Argentina SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Iberargen SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Interbas S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Interjuegos S.A. *	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Itapoan S.A.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Nanos S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	San Jaime S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Chile Ltda*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos Codere SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Colombia SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Intersare SA*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Asesoría SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Barcelona SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Automáticos Leman SL*	-	-	0,001
Mª Carmen Soria Puertas	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	C-F8 S.L.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Cartaya SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere América SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere España SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Gandía SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Girona SA*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Huesca SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Interactiva SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Internacional SL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Logroño SL*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Madrid SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Navarra SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Valencia SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Colonder SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	El Portalón SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Gistra SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Mepe, S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Misuri S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Nididem S.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Operibérica S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operoeste S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Primer Continente SL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Red Aeam S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Rospay, S.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Sigirec S.L.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Super Pik S.L.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codematica SRL.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,004

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Italia SPA.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codestrada SRL.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Cristaltec SRL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	FG Slot Service SRL*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
Mª Carmen Soria Puertas	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
Mª Carmen Soria Puertas	Gaming New SRL.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Giomax S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Opergames S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operslots S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Parisienne, SRL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Network SPA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Vegas S.R.L.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Winner Bet, SRL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	King Bingo SRL*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Kiing Slot SRL*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere México S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,001
Mª Carmen Soria Puertas	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,002

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mónica Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Platenses SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Argentina SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Iberargen SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Interbas S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Interjuegos S.A. *	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Itapoan S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Nanos S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	San Jaime S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Chile Ltda*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Codere SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Colombia SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Intersare SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Asesoría SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Barcelona SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Automáticos Leman SL*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	C-F8 S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Cartaya SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere América SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere España SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gandía SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Girona SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Huesca SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Interactiva SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Internacional SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Logroño SL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Madrid SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Navarra SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Valencia SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Colonder SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	El Portalón SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Gistra SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Mepe, S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Misuri S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Nididem S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Operibérica S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operoeste S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Primer Continente SL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Red Aeam S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Rospay, S.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Sigirec S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Super Pik S.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codematica SRL.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,002

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Mónica Martínez Soria	Codere Italia SPA.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codestrada SRL.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Cristaltec SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	FG Slot Service SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Gaming New SRL.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Giomax S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Opergames S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Operslots S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Parisienne, SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Network SPA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Vegas S.R.L.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Winner Bet, SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	King Bingo SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Kiing Slot SRL*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere México S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,000
Mónica Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,001

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Cristina Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Platenses SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Argentina SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Iberargen SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Interbas S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Interjuegos S.A. *	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Itapoan S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Nanos S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	San Jaime S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Chile Ltda*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Codere SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Colombia SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Intersare SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Asesoría SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Barcelona SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Automáticos Leman SL*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	C-F8 S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Cartaya SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere América SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere España SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gandía SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Girona SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Huesca SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Interactiva SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Internacional SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Logroño SL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Madrid SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Navarra SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Valencia SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Colonder SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	El Portalón SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Gistra SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Mepe, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Misuri S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Nididem S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Operibérica S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operoeste S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Primer Continente SL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Red Aeam S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Rospay, S.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Sigirec S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Super Pik S.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codematica SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,002

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Cristina Martínez Soria	Codere Italia SPA.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codestrada SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Cristaltec SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	FG Slot Service SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Formula Bingo Spa*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Gaming New SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Giomax S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Opergames S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Operslots S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Parisienne, SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Network SPA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Vegas S.R.L.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Winner Bet, SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	King Bingo SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Kiing Slot SRL*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere México S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,000
Cristina Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,001

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Ana María Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano SL	Administradora Solidaria	-	
Carmen Ferrer Palasi	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Platenses SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Argentina SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Iberargen SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interbas S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interjuegos S.A. *	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,030
Carmen Ferrer Palasi	Itapoan S.A.*	-	-	0,031
Carmen Ferrer Palasi	Nanos S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	San Jaime S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Chile Ltda*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Codere SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Colombia SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intersare SA*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Codere Asesoría SA*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	Codere Barcelona SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Leman SL*	-	-	0,005
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	C-F8 S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Cartaya SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere América SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere España SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gandía SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi Carmen Ferrer Palasi	Codere Girona SA*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Huesca SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interactiva SL*	-	-	0,034
Carmen Ferrer Palasi	Codere Internacional SL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Logroño SL*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Codere Madrid SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Navarra SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Valencia SA*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	Colonder SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,032
Carmen Ferrer Palasi	El Portalón SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,028
Carmen Ferrer Palasi	Gistra SL*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Mepe, S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Misuri S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Nididem S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Operibérica S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operoeste S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Primer Continente SL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	Red Aeam S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Rospay, S.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Sigirec S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Super Pik S.L.*	-	-	0,029
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,038

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Carmen Ferrer Palasi	Codematica SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Italia SPA.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codestrada SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Cristaltec SRL*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	FG Slot Service SRL*	-	-	0,021
Carmen Ferrer Palasi	Formula Bingo Spa*	-	-	0,001
Carmen Ferrer Palasi	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,001
Carmen Ferrer Palasi	Gaming New SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Giomax S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergames S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operslots S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Parisienne, SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Network SPA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,023
Carmen Ferrer Palasi	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Vegas S.R.L.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Winner Bet, SRL*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,036
Carmen Ferrer Palasi	King Bingo SRL*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Kiing Slot SRL*	-	-	0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere México S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,018
Carmen Ferrer Palasi	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,009
Carmen Ferrer Palasi	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,028
Carmen Ferrer Palasi	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,020
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,019
Carmen Ferrer Palasi	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,024
Carmen Ferrer Palasi	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,038

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Carmen Ferrer Palasi	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,019
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Consejero y Secretaria del Consejo	12	
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa SA	-	-	6
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar SL	Consejero y Secretaria del Consejo	-	2,04
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling SA	-	6,58	4,08
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España SA	Consejero y Presidente del Consejo	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowllng Levante SA	Administrador Solidario	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos SL	-	-	7,39
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling SA	-	-	7,39
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling SL	-	-	10,66
Encarnación Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Iberargen SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	-	-	1,747
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	-	-	3,97
Encarnación Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	-	1,308
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	Administrador Solidario	-	2,069
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,295
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya SA*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	Consejero Delegado y Presidente	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	Administrador Solidario	-	1,456
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	Consejero Delegado y Secretario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	1,966
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	Administrador Solidario	-	2,069
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	1,114

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Encarnación Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	1,856
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón SL*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,610
Encarnación Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	1,034
Encarnación Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	Administrador Solidario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	Administrador Solidario	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	Administrador Solidario	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	Consejero y Presidente	-	1,324
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	Administrador Mancomunado	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	1,034
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	Administrador Solidario	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	Administrador Mancomunado	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	Consejero Presidente	-	1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	Administrador Solidario	-	1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codematica SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	1,201
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,36
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,83
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	Presidente Consejo	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	Presidente Consejo	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*	-	-	1,310
Encarnación Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	Administrador Único	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	Administrador Único	-	2,077
Encarnación Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,463
Encarnación Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,463
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	2,184

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Encarnación Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	1,016
Encarnación Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,530
Encarnación Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,627
Encarnación Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	2,182
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	1,136
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	1,070
Encarnación Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	1,390
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	1,092
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Platenses SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Argentina SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Iberargen SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interbas S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interjuegos S.A. *	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,073
José Ramón Romero Rodríguez	Itapoan S.A.*	-	-	0,074
José Ramón Romero Rodríguez	Nanos S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	San Jaime S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Chile Ltda*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Codere SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Colombia SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intersare SA*	-	-	0,054
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Asesoría SA*	-	-	0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Barcelona SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Leman SL*	-	-	0,012
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	C-F8 S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Cartaya SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere América SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere España SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gandía SL*	-	-	0,046

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Girona SA*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Huesca SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva SL*	Consejero	-	0,082
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Internacional SL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Logroño SL*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Madrid SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Navarra SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Valencia SA*	-	-	0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Colonder SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,077
José Ramón Romero Rodríguez	El Portalón SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,067
José Ramón Romero Rodríguez	Gistra SL*	-	-	0,043
José Ramón Romero Rodríguez	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Mepe, S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Misuri S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Nididem S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Operibérica S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operoeste S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Primer Continente SL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,055
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,043
José Ramón Romero Rodríguez	Red Aeam S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Rospay, S.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Sigirec S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Super Pik S.L.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codematica SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Italia SPA.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codestrada SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Cristaltec SRL*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	FG Slot Service SRL*	-	-	0,050
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Bingo Spa*	-	-	0,001
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,003
José Ramón Romero Rodríguez	Gaming New SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Giomax S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergames S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operslots S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Parisienne, SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Network SPA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,055
José Ramón Romero Rodríguez	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Vegas S.R.L.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Winner Bet, SRL*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,087
José Ramón Romero Rodríguez	King Bingo SRL*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Kiing Slot SRL*	-	-	0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,091

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
José Ramón Romero Rodríguez	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Codere México S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,042
José Ramón Romero Rodríguez	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,022
José Ramón Romero Rodríguez	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,047
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,058
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,046
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Vocal del Consejo	12,00	
Luis Javier Martínez Sampedro	Majisa S.A.	-	-	6,00
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.	-	-	2,04
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	-	6,58	4,08
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.	-	-	7,39
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	-	-	7,39
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.	-	-	10,66
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitanos S.L.	Administrador Solidario	100	1,178
Luis Javier Martínez Sampedro	Majicol	-	-	6,12
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen SA*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*	Director Titular	-	2,030
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*	Presidente del Directorio	-	4,26
Luis Javier Martínez Sampedro	Nanos S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*	Director Titular	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*	-	-	2,537

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare SA*	-	0,1	1,519
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	-	-	2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*	-	-	0,343
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Cartaya SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere España SL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	-	-	1,691
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	-	-	2,283
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*	-	-	1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	-	-	2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Colonder SA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	Presidente y Consejero Delegado Solidario	-	2,156
Luis Javier Martínez Sampedro	El Portalón SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	1,870
Luis Javier Martínez Sampedro	Gistra SL*	-	-	1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Mepe, S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Primer Continente SL*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	1,538
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	-	-	1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	-	-	1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codematica SRL.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*	-	-	1,395
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*	-	-	0,37
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,84
Luis Javier Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	-	-	2,537

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Luis Javier Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*	-	-	1,522
Luis Javier Martínez Sampedro	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	2,413
Luis Javier Martínez Sampedro	King Bingo SRL*	-	-	1,700
Luis Javier Martínez Sampedro	Kiing Slot SRL*	-	-	1,700
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	Tesorero	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	1,180
Luis Javier Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,616
Luis Javier Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	1,890
Luis Javier Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	2,534
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	1,319
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	Presidente del Directorio	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	Presidente del Directorio	-	1,614
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*	-	-	2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	1,269
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80	
Joseph Zappala	Bingos del Oeste SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingos Platenses SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Argentina SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Argentina SA*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Iberargen SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Interbas S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Interjuegos S.A. *	-	-	0,506
Joseph Zappala	Intermar Bingos S.A.*	-	-	0,405
Joseph Zappala	Itapoan S.A.*	-	-	0,414

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Joseph Zappala	Nanos S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	San Jaime S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Brasil Ltda*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Chile Ltda*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingos Codere SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Colombia SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Intersare SA*	-	-	0,303
Joseph Zappala	Codere Asesoría SA*	-	-	0,479
Joseph Zappala	Codere Barcelona SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Automáticos Leman SL*	-	-	0,068
Joseph Zappala	Automáticos Mendoza SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	C-F8 S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Cartaya SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere América SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas España SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas Navarra SAU*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Distribuciones SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere España SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Gandía SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Girona SA*	-	-	0,337
Joseph Zappala	Codere Guadalajara SA*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Huesca SL*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Codere Interactiva SL*	-	-	0,455
Joseph Zappala	Codere Internacional SL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Logroño SL*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Codere Madrid SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Navarra SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Codere Valencia SA*	-	-	0,479
Joseph Zappala	Colonder SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Comercial Yontxa SA*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	-	-	0,430
Joseph Zappala	El Portalón SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Garaipen Victoria Apustuak SL*	-	-	0,373
Joseph Zappala	Gistra SL*	-	-	0,240
Joseph Zappala	J.M.Quero S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	JPVMatic 2005 S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Juego de Bingo S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Mepe, S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Misuri S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Nididem S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Oper Sherka S.L.*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Operibérica S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operoeste S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Primer Continente SL*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Recreativos ACR, S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Recreativos Cósmicos, S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Mae, S.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Obelisco S.L.*	-	-	0,307
Joseph Zappala	Recreativos Populares S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Recreativos Ruan S.A.*	-	-	0,240
Joseph Zappala	Red Aeam S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Resti y Cia. S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Resur Cadiz S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Rospay, S.L.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Sigirec S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Super Pik S.L.*	-	-	0,380
Joseph Zappala	Bingo Oasis S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bingo Re S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Bintegral S.P.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codematica SRL.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Gaming Italia SRL.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Italia SPA.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codestrada SRL.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Cristaltec SRL*	-	-	0,258
Joseph Zappala	FG Slot Service SRL*	-	-	0,278
Joseph Zappala	Formula Bingo Spa*	-	-	0,007
Joseph Zappala	Formula Giochi Spa in liquidazione*	-	-	0,016
Joseph Zappala	Gaming New SRL.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Gestioni Marconi S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Giomax S.R.L.*	-	-	0,506

			% PARTICIPACION	
CONSEJERO	**SOCIEDAD**	**CARGO**	**DIRECTA**	**INDIRECTA**
Joseph Zappala	Immobilgest S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Maxibingo S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operbingo Italia S.P.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Opergames S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Opergiochi Italia SRL.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operinvestments S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Operslots S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Palace Bingo , SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Parisienne, SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Network SPA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Seven Cora, SRL.*	-	-	0,304
Joseph Zappala	Vasa e Azzena Service S.R.L.*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Vegas S.R.L.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Winner Bet, SRL*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Interattiva Italia SRL*	-	-	0,481
Joseph Zappala	King Bingo SRL*	-	-	0,339
Joseph Zappala	Kiing Slot SRL*	-	-	0,339
Joseph Zappala	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.	-	-	0,248
Joseph Zappala	Codere México S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Entretenimiento Recreativo S.A.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Grupo Inverjuego, S.A.*	-	-	0,253
Joseph Zappala	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*	-	-	0,235
Joseph Zappala	Juegamax de las Américas SA DE CV *	-	-	0,123
Joseph Zappala	Mio Games S.A. C.V.*	-	-	0,377
Joseph Zappala	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Promojuegos de Mexico, S.A.*	-	-	0,505
Joseph Zappala	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Recreativos Marina, S.A.*	-	-	0,263
Joseph Zappala	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *	-	-	0,248
Joseph Zappala	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*	-	-	0,248
Joseph Zappala	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*	-	-	0,258
Joseph Zappala	Alta Cordillera, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Panamá, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica de Panamá, S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	-	-	0,322
Joseph Zappala	Codere Puerto Rico INC.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Codere Uruguay S.A.*	-	-	0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*	-	-	0,253

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2010, los resultados del Grupo reflejan un continuo crecimiento en nuestros tres mercados principales, Argentina, México y España Máquinas.

Las inversiones en 2010 fueron de €141,3 millones, frente a €86 millones en 2009, principalmente por la compra de 6 casinos en Panamá y con el crecimiento del parque de máquinas y salas en Argentina, México e Italia.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio del ejercicio destacarían:

- *Adquisición del 50% de Codere Apuestas España , S.L.*

El 20 de enero de 2010 se adquirió el 50% de la participación de William Hill Organization Ltd. (en adelante William Hill) en la entidad Codere Apuestas España, S.L. William Hill ha decidido centrar su estrategia en el negocio de apuestas deportivas internacional en Internet (William Hill Online), dando por terminado su negocio conjunto con el Grupo Codere, que con esta operación refuerza su compromiso con el negocio de las apuestas deportivas en España.

- *Acuerdo contractual con el Grupo Caliente*

El 16 de julio de 2010 se firmó un acuerdo con el Grupo Caliente para reestructurar la relación contractual que tenía el Grupo Codere con dicho grupo. El acuerdo que está sujeto a la necesaria aprobación por la Comisión Federal de Competencia Mexicana (COFECO), aún no obtenida, cuyo contenido se describe en la Nota 4 de la memoria consolidada:

En la opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de Codere, así como de sus asesores legales, la aprobación de COFECO será probablemente obtenida en un periodo razonable y sin modificaciones significativas sobre el acuerdo cerrado por las partes

- *Adquisición del 63,63% de Internacional Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation*

El 19 de agosto de 2010 se recibieron las aprobaciones necesarias de los correspondientes organismos gubernamentales panameños y se cerró con Thunderbird Resorts Inc., el Acuerdo de Compra firmado el 15 de marzo de 2010 de la participación del 63,63% que dicha sociedad poseía en la operadora International Thunderbird Gaming (Panamá) Corporation. Esta sociedad explota seis casinos en Panamá, bajo la marca Fiesta

- *Adquisición de una sala de bingo y de juego en Italia que operan bajo la marca "Royal"*

En octubre del 2010, se cerró la adquisición de una participación mayoritaria de una sala de bingo y de una sala de juego que operan bajo la marca "Royal".

Resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

En 2010 aumentaron €158,6 millones (un 16,4%) hasta €1.126, 5 millones, frente a los €967,9 millones de 2009.

Este aumento se ha debido fundamentalmente al crecimiento de los ingresos en Argentina, consecuencia del incremento de la recaudación media diaria y del número de máquinas instaladas, así como por el descenso de ingresos registrado en el 2009 debido al impacto del virus H1N1 , y fue parcialmente compensado por las minusvalías obtenidas en los contratos de compraventa de divisas que vencieron en el período; en México, debido a la apreciación del peso mexicano frente al euro comparado con 2009, a la ausencia de la caída de ingresos registrada en el 2T 2009 por el impacto que tuvo el virus H1N1, y al aumento del parque de máquinas, incremento parcialmente compensado por las minusvalías obtenidas en los contratos de compraventa de divisas que vencieron en el periodo y por el descenso de ventas a Caliente; en Panamá () por la consolidación desde el 1 de septiembre de los seis casinos adquiridos y por la apreciación del dólar estadounidense frente al euro comparado con 2009, crecimiento compensado en parte por el cierre de la sala Colón entre el 1 de junio de 2009 y el 25 de septiembre de 2010; y en Italia) aumento debidoal crecimiento en la recaudación media diaria de las máquinas, gracias a la renovación del parque tras la introducción de un nuevo tipo de máquina (Comma 6a) tras un cambio regulatorio, por la consolidación del Bingo Caserta (desde octubre 2010) y por el comienzo del despliegue de las VLTs (desde octubre de 2010), parcialmente compensado por la caída de los ingresos en Italia Bingos como resultado del incremento de la cantidad destinada a premios (los ingresos son netos de premios). Este crecimiento fue parcialmente compensado por la caída de ingresos en Máquinas España tanto por el menor número de máquinas instaladas, como, en menor medida, por el menor número de máquinas vendidas a terceros.

Gastos de explotación

En 2010 aumentaron €139,2 millones (un 16,4%), hasta €986,2 millones, frente a los €847,0 millones de 2009.

Este aumento de costes se ha registrado fundamentalmente en Argentina principalmente por el incremento de impuestos asociado con el mayor volumen de juego y con el canon fijo extraordinario asociado con las renovaciones de La Plata, Puerto y San Martin, al aumento de gastos de personal, a mayores costes operativos por el aumento de parque instalado, a la inflación, y a la apreciación del peso argentino frente al euro comparado con el mismo periodo en 2009; en México, debido a la apreciación del peso mexicano y al aumento de capacidad instalada en ICELA y Promojuegos, parcialmente compensada por las menores ventas a Caliente; en Panamá por la consolidación de los seis casinos adquiridos, por la apreciación del dólar estadounidense frente al euro, por el incremento de los impuestos al juego en el 1T 2010, por los gastos no recurrentes incurridos en el período; y Apuestas Deportivas España por la consolidación completa de la operación desde enero 2010 frente al 50% de 2009 y por el mayor número de puntos de apuestas, incluyendo el despliegue en Navarra (desde octubre 2010). Estos incrementos se vieron parcialmente compensados por el descenso de los gastos en Máquinas España, por las iniciativas de reducción de costes (incluyendo la ausencia de gastos no recurrentes registrados en 2009 asociados con las reestructuraciones llevadas a cabo), por menores impuestos al juego derivados de un menor parque instalado y por la menor venta de máquinas a terceros; y en Colombia debido a la ausencia del test de deterioro de activos registrado en el 4T 2009, parcialmente compensado por la apreciación del peso colombiano frente al euros.

Resultado por la baja de activos

Los resultados por el alta o baja de activos pasaron de una pérdida de €4,7 millones en 2009 a una ganancia de €3,5 millones en 2010, principalmente como resultado de la consolidación del 100% del negocio de Apuestas Deportivas España (€7,5 millones) tras la compra del 50% de William Hill en enero de 2010.

Beneficio de explotación

En 2010, el resultado de explotación aumentó €27,6 millones (un 23,8%) hasta €143,8 millones desde los €116,2 millones de 2009.

EBITDA

Aumentó €10,0 millones en 2010 (un 4,3%), hasta €241,1 millones, frente a los €231,1millones de 2009. Este aumento de EBITDA se debió fundamentalmente a las operaciones de Argentina, México, Máquinas España y Panamá.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron en 2010 en €1,0 millón (un 13,0%), llegando a €8,7 millones, frente a €7,7 millones en el mismo periodo de 2009.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentaron durante 2010 en €1,8 millones (un 2,4%), hasta €78,0 millones frente a €76,2 millones en el mismo periodo de 2009. El aumento se debe principalmente al devengo proporcional del nuevo bono emitido de €100 millones; por los costes asociados a la cancelación anticipada de la Línea de Crédito Sénior; y por los gastos financieros de la deuda asumida en la adquisición del 63,6% de los seis casinos en Panamá (se consolidan desde septiembre

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio, que recogen el impacto de la variación de los tipos de cambio en los saldos en moneda extranjera, disminuyeron en €9,0 millones hasta €1,0 millones de beneficio en 2010 frente a los €10,0 millones de 2009, principalmente por la ausencia en 2010 de la volatilidad que los pesos argentinos y mexicanos tuvieron frente al dólar estadounidense en 2009.

Impuesto sobre beneficios

Aumentó en €8,8 millones en 2010 pasando de €36,8 millones en 2009 a €45,3 millones en 2009, principalmente por la ausencia en 2010 del efecto positivo por la activación de bases imponibles negativas en 2009 en México e Italia.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, el resultado atribuible a la sociedad dominante aumentó en 2010 en €10,2 millones (un 53,4%), resultando en €29,3 millones de beneficios frente a €19,1 millones de beneficios en 2009.

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2011, prevemos continuar con la implantación de la estrategia de crecimiento que venimos desarrollando.

En Argentina, esperamos crecimiento a raíz del incremento de las medias de las maquinas debido principalmente a la continuación de la implementación de TITO y de otros sistemas “coinless”, y al crecimiento del parque de máquinas recreativas.

En México, prevemos un crecimiento como consecuencia del incremento de parque de maquinas, de la adaptación de las salas a la regulación antitabaco, de la continuación de la implementación de las máquinas Clase III, y de la consolidación de las salas adquiridas mediante el acuerdo con Caliente (asumiendo aprobación por parte de COFECO).

En España, esperamos una ligera baja en el negocio debido principalmente a la regulación antitabaco que entró en vigor en enero 2011.

En Italia, prevemos un incremento en la actividad, en las operaciones de maquinas y bingo, como consecuencia de la implementación de la nueva modalidad de máquinas recreativas (video loterías) y al mayor número de salas de bingo.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados

a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riegos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).
Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas correspondientes de la memoria

Información requerida por el artículo 116 bis de La Ley de Mercado de Valores

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

A 31 de Diciembre de 2010 el capital social de Codere S.A. es de ONCE MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (€11.007.294), representando por 55.036.470 acciones, de veinte céntimos de euro (€0,20) de valor nominal cada una de ellas.
Todas las acciones pertenecen a una única clase, se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, se encuentran plenamente suscritas y desembolsadas, confieren a su legítimo titular la condición de accionista y le atribuyen todos los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

Codere S.A. no establece en sus Estatutos Sociales restricciones a la libre transmisibilidad de sus valores.

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Cabe destacar que el Real Decreto 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, continúa el proceso regulatorio referido a los requisitos de transparencia, relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, teniendo en cuenta que la divulgación de información exacta, completa y puntual sobre dichos emisores, fomenta la confianza del inversor y permite una evaluación informada de su rendimiento y sus activos.
En este sentido, el Art. 23. 1. del Real Decreto mencionado, establece ciertos supuestos en los que el accionista deberá notificar al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la transmisión de acciones de la Sociedad; tal es el caso de que su participación alcance, supere o se reduzca por debajo del 3%, 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 30%, 35%, 40%, 45%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80% y 90% como resultado de una operación determinada.
En el marco de lo antes señalado, los accionistas significativos de los que a 31 de diciembre de 2010 tiene conocimiento Codere S.A. son los siguientes:

Accionista	Número de Votos Directos	Número de Votos Indirectos	% sobre el total de votos
José Antonio Martínez Sampedro	6.838.261	28.259.088	63,771 %
Masampe Holding B.V.	28.259.088		51.346%
Noonday Asset Management LLP		2.754.908	5,006%

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

Codere, S.A. no tiene establecidas restricciones a los derechos de voto de sus acciones.

e. Los pactos parasociales;

No han sido comunicados hasta la fecha pactos parasociales que afecten a la sociedad, según lo establecido en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010 Ley de Sociedades de Capital.

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad;

Nombramiento

Al respecto los Estatutos Sociales de Codere, S.A. establecen en el Art. 24 en sus apartados 1, 2 y 3 que la sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración, compuesto por un número de miembros no inferior a cuatro ni superior a quince, elegidos por la Junta General, pudiendo tratarse de personas físicas o jurídicas.

Asimismo señala que el Consejo de Administración determinará entre los Consejeros cómo se van a distribuir los cargos correspondientes. Los Consejeros ejercerán sus funciones por un plazo de 6 años pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración.

En forma concordante con lo antes señalado, el Art. 7 del Reglamento de Junta General de Accionistas de Codere S.A., señala en su apartado a) que es competencia de dicho órgano determinar el número de administradores que deberá integrar el órgano de administración, así como también nombrar y separar a los miembros de este.

Por último, en idéntico sentido, encontramos disposiciones relativas al nombramiento de los miembros del órgano de administración en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración, en los cuales además de indicar la determinación del número de consejeros conforme lo antes señalado, se establece que las personas designadas como Consejeros deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, como así también las previstas en dicho Reglamento. Asimismo se establece que el Consejo de Administración procurará que en su composición existan tres clases de consejeros (ejecutivos, dominicales e independientes).

Sustitución o Cese

Al respecto, debemos tener en cuenta adicionalmente a las disposiciones antes señaladas, el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración que contempla aquellas situaciones en las que los consejeros deberán presentar su dimisión o podrán ser cesados. Dichas situaciones son las siguientes:

- Los Consejeros cesarán por las causas establecidas legal o estatutariamente.
- Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Los Consejeros Independientes podrán ser cesados cuando concurra justa causa, entendiéndose que existe cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiera incurrido en alguna circunstancia que impida su calificación como Independiente. Adicionalmente, podrá proponerse el cese de estos Consejeros a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares.
- Los Consejeros están obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Asimismo el Artículo 24 apartado 15 de los Estatutos Sociales de Codere S.A. prescribe que será el propio Consejo de Administración el que aceptará la dimisión de los Consejeros y si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados sus miembros, designará entre los accionistas las personas que ocuparían dichos cargos hasta que se reúna la primer Junta General.

Modificación de los Estatutos Sociales:

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de Codere SA, es con carácter general el establecido por la normativa aplicable.

Por excepción a lo anterior, el artículo 19 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos de transformación, fusión o escisión de la Sociedad, disolución de la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1º de la Ley de Sociedades Anónimas y la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, requerirán en todo caso el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la Junta.

g. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones;

La sociedad Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quien se le delegaron las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Adicionalmente, cabe destacar que Codere S.A. otorgó poderes generales y sin posibilidad de sustitución, a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de Don Luis Javier Martínez Sampedro. En ambos casos, los poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración, habiendo sido además inscritos en el Registro Mercantil.
Los restantes miembros del Consejo de Administración carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, o de apoderamiento de cualquier otra naturaleza.
Adicionalmente, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de Junio del 2010 se adoptaron los siguientes acuerdos:
"*CUARTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.*
1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2009, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.
El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.
Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.
Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 75 LSA)
2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto."
"QUINTO: Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, de garantizar las emisiones de dichos valores por sociedades del Grupo y de solicitar su admisión a negociación en mercados secundarios.
Delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y demás legislación concordante, la facultad de emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:
1. Los valores negociables a que se refiere esta delegación podrán ser obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos.
2. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del presente Acuerdo.
3. El importe nominal máximo total de la emisión o emisiones de valores que se acuerden al amparo de la presente delegación no podrá exceder del importe de mil millones de euros (€1.000.000.000) o su equivalente en cualquier otra divisa.
4. La delegación se extenderá, tan ampliamente como se requiera en derecho: (i) a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, importe de la emisión (respetando en todo momento los límites cuantitativos aplicables), modalidad, ya sean obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen

una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, valor nominal de los valores, tipo de emisión, lugar de emisión, moneda o divisa, precio de reembolso, tipo de interés o forma de retribución, procedimiento y fechas de pago de los cupones o de la retribución, plazo y forma de amortización y fecha de vencimiento o, en su caso, el carácter perpetuo de los valores, cláusulas de subordinación, garantías de la emisión, legislación aplicable, forma de representación de los valores, ya sea mediante títulos, anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida en derecho, admisión a cotización y, en general, cualquier otra condición de la emisión (incluyendo su modificación posterior); y (ii) a la realización de cuantos trámites sean necesarios o convenientes, incluso conforme a la normativa del mercado de valores que resulte aplicable, para la ejecución de las emisiones concretas que se acuerde llevar a cabo al amparo de esta delegación.
5. El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar, en nombre de la Sociedad y en la forma que estime más apropiada en cada momento, la emisión de los valores mencionados en el apartado 1 anterior por sociedades pertenecientes a su Grupo, dentro del límite establecido en el apartado 3 anterior. Esta autorización debe entenderse con carácter adicional a las emisiones de valores de deuda realizadas por la sociedad filial del Grupo Codere denominada Codere Finance (Luxembourg) S.A. y garantizadas por Codere, S.A. y otras sociedades del Grupo Codere, por un importe nominal total a la fecha actual de €660 millones.
6. El Consejo de Administración queda facultado para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan en virtud de esta delegación, facultando al Consejo, con expresa autorización de sustitución, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la cotización de los títulos emitidos en virtud de esta delegación, ésta se adoptará con las mismas formalidades a que se refiere dicho artículo y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los obligacionistas que se opongan o no voten el acuerdo, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento de Bolsas de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen.
7. Se autoriza al Consejo de Administración para que, a su vez, delegue las facultades otorgadas a favor del Presidente y Consejero Delegado, de cualquier Consejero o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere al efecto, con expresas facultades de sustitución."

h. **Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

En este sentido, podemos destacar los siguientes acuerdos significativos:
1.- Línea de Crédito Senior: El 15 de junio de 2010 Codere, S.A. renovó su línea de crédito senior de €100 millones cuyo vencimiento operaba en octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multi-divisa y multi-prestatario) amplió el monto a €120 millones, extensible a €180 millones, a un tipo de interés Euribor/Libor +4,50% con una duración de tres años.
2.- Emisión de Bono por 100 millones de Euros: El 22 de julio de 2010 se lanzó por parte de la filial de Codere, S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2015, por importe nominal de €100 millones, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. desde junio de 2005. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A. los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

i. **Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan a sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

En este sentido cabe destacar que varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen a la fecha, contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales en caso de despido, adicionalmente a los conceptos indemnizatorios que corresponden legalmente. El valor global de los pagos referidos, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a l 31 de diciembre de 2010 a €1,2 millones de euros (2009: €1,45 millones).

Otros aspectos

En lo concerniente a la evolución de la plantilla, el número medio de empleados en 2010 se ha incrementado en 3.649 empleados hasta llegar a los 17.692 frente a 14.043 empleados en 2009.

El Grupo Codere no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2010.

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad poseía 24.261 acciones propias (8.695 acciones en 2009) de las cuales 7.261 acciones (8.695 acciones en 2009) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, El precio medio de adquisición asciende a 8,11 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	25/03/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	17/11/2010	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	28.259.088	63,771
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000	0	2,184
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.296.035	100.000	2,537

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,127

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
José Antonio Martínez Sampedro es el accionista mayoritario de Masampe Holding BV.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Societaria
Breve descripción :
MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
24.261	0	0,044

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	75

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2010, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2009, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea

sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 75 LSA)

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Cosien S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	Administrador Solidario
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE BINGO SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓSMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	WINNER BET S.RL.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ SA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE DE JUEGOS REGULADOS S.A	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO DELEG
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING (PANAMA) CORPORATION	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La politica de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La politica de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	375
Retribucion Variable	0
Dietas	282
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	657

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.157
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.157

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	236	1.157
Externos Dominicales	229	0
Externos Independientes	192	0
Otros Externos	0	0

Total	657	1.157

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.814
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR OPERACIONES MÉXICO
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DE JUEGO EN HOSTELERIA ESPAÑA
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DE PRODUCTO ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO

Nombre o denominación social	Cargo
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	DIRECTOR GENERAL MÉXICO
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES ITALIA
DON BEATRICE RANGEL NBSP;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA AMÉRICA
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR OPERACIONES LATINOAMÉRICA
DON MASSIMO RUTA	DIRECTOR GENERAL ITALIA
DON RICARDO JANSON	DIRECTOR GENERAL PANAMA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.023

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	4

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., en concreto en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atendrá a lo establecido en los Estatutos. El Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, aprobará un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros que tratará entre otros, cuando concurran en la retribución establecida con arreglo a los Estatutos el importe de los componentes fijos, conceptos retributivos de carácter variable y principales características de los sistemas de previsión. Dicho informe se someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo. El artículo 24.5 de los Estatutos Sociales recoge respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que: ´El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos siguientes: a) Una asignación fija anual a cada Consejero de treinta mil ciento veinte euros (30.120.-Euros). b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada Consejero percibirá una cantidad que será fijada por el Consejo pero que no podrá ser superior a tres mil doce euros (3.012 Euros) por reunión. c) Las asignaciones que, en su caso, se atribuyan por el Consejo de Administración en atención a las funciones o actividades realizadas por los Consejeros en el ámbito de las actuaciones del Consejo y sus Comités. El importe total de estas asignaciones no podrá exceder, en cómputo anual, del importe total correspondiente al conjunto de los Consejeros por los conceptos a que se refieren las letras a) y b) anteriores. El Consejo establecerá las funciones o tareas específicas cuyo desempeño dará lugar a la percepción de estas asignaciones y su importe. De las asignaciones que, en su caso, se acuerden, se dará cuenta detallada a la Junta general de Accionistas en el Informe Anual de Política de Retribuciones. El importe de la renumeración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística´. Asimismo el apartado 6 del artículo 24 de los Estatutos Sociales indica respecto de las percepciones anteriores que ´serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquélla, ya sea laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración´.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente. 5. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, el Consejo aprueba el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	**Denominación social del accionista significativo**	**Cargo**

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Managing Director

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de junio de 2010 acordó aprobar el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incorporaron diversas modificaciones relativas a la composición del Consejo, duración del cargo, competencias y facultades del Consejo y de sus Comités.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (Art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General (art. 24.15 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas, aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales)

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectué sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo en el caso de los restantes consejeros (art. 2 Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración por la Junta General de Accionistas.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del Comité de Gobierno Corporativo (caso del resto de los Consejeros).

Evaluación.

El Consejo evaluará una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 Reglamento del Consejo de Administración).

Cese.

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 Reglamento del Consejo de Administración). También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en el art. 1.9 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos. Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente. Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos. Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Vicepresidente o en su defecto uno de los Consejeros Independientes, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente. Adicionalmente el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración si lo estima oportuno podrá designar un Vicepresidente a efectos de que pueda no solo reemplazar al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, sino también colaborar con él en el ejercicio de sus funciones

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atendrá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por nueve miembros, siendo uno de ellos D Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 11´11% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje muy superior al de otras sociedades cotizadas españolas. Además el Consejo de Administración de Codere SA a través de su Reglamento, atribuye como función del Comité de Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye al Comité de Gobierno Corporativo (art.

Señale los principales procedimientos
1.12 Reglamento del Consejo) la función de velar para que los procedimientos de selección para cubrir vacantes en el consejo, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, así como la función de velar para que la sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. De este modo, cuando el Comité de Gobierno Corporativo lleva a cabo esta labor, toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El art. 24.12 de los Estatutos Sociales previene que:

'Los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro consejero'.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo, sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y de reducir sus inasistencias a casos indispensables, establece que los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable, y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,010

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, y el art. 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Price Waterhouse Coopers correspondiente al ejercicio 2010 no ha presentado ninguna salvedad

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el art. 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Independencia del Auditor:

Conforme al art. 9.4 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia.

Adicionalmente, el art. 14.2 del mismo Reglamento establece que el Comité de Auditoría tendrá la competencia sobre el mantenimiento de las relaciones con el auditor de cuentas externo, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Asimismo el artículo 14.3.2 a del mismo texto indica que es función del Comité de Auditoría elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

Por último el art. 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del Auditor externo, debiendo a tal efecto, asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (acompañada de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos entre auditor entrante y saliente), asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de

servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y examinar las circunstancias que en su caso hubieran podido motivar la renuncia del auditor externo.

Independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para estos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo además, con lo dispuesto en el art. 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	41	548	589
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	24,600	31,650	31,030

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	16,7	16,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	5,340	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	24,260	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	2,350	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	24,260	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	24,260	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	16,980	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	24,260	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	16,980	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,830	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	10,660	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,360	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	10,660	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	7,390	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	10,660	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	7,390	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
SAMPEDRO			
DON JOSEPH ZAPPALA	TUCSON GREYHOUND PARK	80,000	CHAIRMAN
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,370	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	VOCAL CONSEJO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,840	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	7,390	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	10,660	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	7,390	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	10,660	ACCIONISTA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los

Detalle del procedimiento
servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo, en cuyo último caso, el Secretario mantendrá informado al Presidente de la información solicitada, sin perjuicio de recabarla y trasladarla al Consejero solicitante desde luego y en todo caso. Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo el artículo 10.4 de dicho Reglamento señala que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organizará y coordinará con el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo la evaluación periódica del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años,

pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias: a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría. b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos. c) Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación. f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna. g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.
Corresponderá en particular al Comité de Auditoría: 1o En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas. 2o En relación con el auditor externo: a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado. d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. 3o Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le están reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias: a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego. b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

El artículo 16 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Gobierno Corporativo que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de este Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos, Consejeros Independientes. Se procurará que el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo sea designado de entre los Consejeros Independientes. Si se designarse a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias: a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia. b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflictos de interés. c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores. d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. g)

Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos. j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoria se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración artículo 14, así como en los Estatutos Sociales de Codere S.A. en su artículo 26. Dichos documento se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2010. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los	Nombre o denominación social de la sociedad o	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	473
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	142
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	473
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	450
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	64
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
DON LUIS JAVIER	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de	948

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MARTÍNEZ SAMPEDRO			financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	97
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	32
MASAMPE, S.L.	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	538
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	142
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	474
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	95

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.
Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riegos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.
    - Posible vulnerabilidad de las plataformas de juego.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la trasparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Fluctuación de los tipos de cambio de monedas locales respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento del seguro contratado para variaciones en los tipos de cambio de monedas locales frente al euro.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Impago o morosidad de clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento de los impagados y se ha procedido a la reclamación extrajudicial y en su caso judicial de los mismos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tras la detección de los mismos, su seguimiento y gestión se ha realizado tanto a través de la participación de la Sociedad en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo sobre la calificación que debe emitir la Comisión Federal de Competencia (COFECO) de México, en relación con la operación de adquisición por parte del Grupo Codere, del 69% de determinadas sociedades del Grupo Caliente.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo y se ha procedido a facilitar a COFECO el expediente de la operación, realizándose cuantas gestiones e informes han sido requeridos o pudieran ser necesarios a fin de obtener la autorización del citado órgano.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 15. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

D. 4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegalidad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004. De esta manera CODERE ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

. Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
. Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
. Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación la las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
. Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

Durante 2010 se han desarrollado y/o perfeccionado los siguientes procesos:

- Estandarización de las de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A.
- Implantación y gestión de los Códigos Éticos y de Conducta que evidencian el empleo de las mejores prácticas empresariales y de RSC en Codere S.A.
- Implantación y gestión del Sistema de Información de Cumplimiento exigido por el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Por otra parte, se han potenciado las estructuras supervisadas por el Comité de Cumplimiento respecto a la operatividad de los Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Colombia y Argentina, que junto a los ya existentes de Panamá, Italia y Mexico, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz.

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, en 2010 se han realizado, las siguientes:

. Se han llevado a cabo 5.040 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las UdN de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.

. Se han realizado 879 Due Diligences a personal Propio de CODERE.

. Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 1.006 empleados de forma interna en Argentina, Panamá, Colombia y de forma externa (on-line) en España.

. El control y reporte de Premios y Transacciones a las Autoridades competentes, con la identificación y registro exigibles en cada caso ha sido de 22.294, además de 4 Reportes de Operaciones Sospechosas, Tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las UdN.

. Se han atendido 110 comunicaciones de Gestión de Canales denuncias / Investigaciones internas.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Título	Valor
La transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la disolución de la misma	75,000
La modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales	75,000

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
Requieren en todo caso, el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la Junta, frente a los dos tercios del capital presente o representado que exige la Ley en caso de que concurran a la Junta accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

a) El texto íntegro de la convocatoria.
b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.
La información antes referida pueda consultarse mediante un fácil acceso a la página web de la compañía www.codere.com , a través de sus apartados, gobierno corporativo, hechos relevantes, información financiera, información operativa, etc.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

Foro Electrónico
Conforme lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Codere S.A. ha implementado el sistema del Foro Electrónico de Accionistas en su página web www.codere.com. El foro antes referido tiene por objeto facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, pudiendo los usuarios registrados enviar comunicaciones que tengan por objeto efectuar propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de Junta General; solicitudes de adhesión a dichas propuestas; presentar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría; efectuar ofertas o peticiones de representación voluntaria, etc.
Las referidas potestades deberán llevarse a cabo conforme las reglas de uso del foro que Codere S.A. emita con anterioridad a la celebración de la Junta, y se acepten por los usuarios debidamente registrados.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos. Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido modificaciones en el Reglamento de Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10/06/2010	18,212	61,100	0,000	0,000	79,312

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Junio de 2010, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 10 DE JUNIO DE 2010.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,98% del quorum de asistencia.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Este punto del orden del día fue aprobado por 100% del quorum de asistencia.

TERCERO.- Aprobación de la modificación del apartado 5 del Artículo 24 de los Estatutos Sociales relativa a los conceptos que componen la retribución del cargo de Consejero.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 100% del quorum de asistencia.

CUARTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 100% del quorum de asistencia.

QUINTO.- Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, notas, pagarés y demás valores que reconozcan o creen una deuda, así como participaciones preferentes u otros valores análogos, por un importe nominal máximo total de la emisión de mil millones de euros, de garantizar las emisiones de dichos valores por Sociedades del Grupo y de solicitar su admisión en mercados secundarios.

Este punto del orden del día fue aprobado por 99,2% del quorum de asistencia.

SEXTO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por 100% del quorum de asistencia.

SEPTIMO.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros.

OCTAVO.- Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración sobre la creación y funciones de la figura del Vicepresidente del Consejo.

NOVENO.- Presentación del informe explicativo sobre los elementos del Informe de Getsión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en

su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web.
El acceso al contenido de Gobierno Corporativo se realiza desde la página principal (www.codere.com) pinchando en el epígrafe accionistas e inversores, y una vez ahí, pinchando en el epígrafe Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.
Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Dado que la normativa mercantil no lo exige, y tratándose de operaciones cuya ejecución no parece de momento previsible (y hasta la fecha, Codere S.A: no ha tenido que afrontar una operación de esta índole ni tiene planes de llevarla a cabo), no se ha considerado necesario ni oportuno incluir una mención de este tipo en la regulación estatutaria y reglamentaria de la sociedad. No obstante lo anterior el Reglamento de la Junta General de Codere S.A. en su artículo 7, establece que será competencia de la Junta General la transformación, fusión, escisión y disolucion de la sociedad ye en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.
Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;
b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.
Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa, está encomendado en Codere SA, al Comité de Cumplimiento.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

El 100% de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo (Comité que incluye las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones) son Consejeros externos, y el 50% son independientes.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Corresponde al Comité de Gobierno Corporativo lo indicado en el apartado a) y en relación con el apartado b) le corresponde velar por la observancia de la política retributiva de Consejeros y Altos Directivos.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el apartado A.2. cabe destacar como titular de participaciones significativas a Noonday Asset Management LLP, quien a 31/12/2010 registraba una participación indirecta del 5,006% (2.754.908 acciones). Teniendo en cuenta que en la comunicación correspondiente presentada por Noonday Asset Management LLP ante la NMV no identifica a la persona física o jurídica titular directo de las acciones, no resulta posible completar el apartado A.2. si bien aprovechamos este espacio para completar dicha información.

En relación con el apartado B.1.3 los Consejeros Ejecutivos y Dominicales fueron reelegidos de conformidad con el informe previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité cuyas funciones han sido posteriormente asumidas por el Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.13 señalar que si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, las 4 cláusulas de garantía o blindaje que se indican en esta pregunta, no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración.

En relación con el apartado B.1.26 señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2. que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un período superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.29 indicar que el tercer Comité existente en el seno del Consejo de Administración de Codere SA, el Comité de Cumplimiento, se ha reunido durante 2010 en seis ocasiones. Adicionalmente las 8 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se indican, corresponden a 3 reuniones del Comité de Retribuciones y Nombramientos que estuvo en vigor hasta Junio de 2010, y 5 reuniones del Comité de Gobierno Corporativo vigente desde entonces y que asumió las funciones del anteriormente mencionado Comité.

En relación con el apartado B.2.1. indicar que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento Don Jose Ignacio Cases tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado B.2.2. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, corresponde conforme al Reglamento del Consejo de Codere SA al Comité de Cumplimiento.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. Luis Javier Martínez Sampedro, relaciones contractuales de prestación de servicios con las sociedades Interbas SA (por importe de 97.200 euros), Iberargen SA (por importe de 97.200 euros), Bingos Platenses SA (por importe de 32.400 euros), Interjuegos SA (por importe de 32.400 euros) y Bingos del Oeste SA (por importe de 64.800 euros), si bien quien presta dichos servicios, es la sociedad Recreativos Metropolitano S.L. de la que dicho Consejero es Administrador Único.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 450.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados,

del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2010 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 24 de febrero de 2011 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011

José A. Martínez Sampedro Presidente	Luis Javier Martínez Sampedro
Encarnación Martínez Sampedro	José Ramón Romero Rodríguez
Eugenio Vela Sastre	Juan José Zornoza Pérez
Joseph Zappala	José Ignacio Cases Méndez
Masampe, S.L. En representación: Fernando Lorente Hurtado	